CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

“CIERRE FISCAL VIGENCIA 2013”

MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI, ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y ASIMILADAS

Informe final

Santiago de Cali, 30 de Abril de 2014

GILBERTO HERNÁN ZAPATA BONILLA
Contralor General de Santiago de Cali

DIEGO FERNANDO DURANGO HERNÁNDEZ
Subcontralor

HENRY PELÁEZ CIFUENTES
Director Técnico ante la Administración Central

CONSTANZA GUZMÁN ALBÁN
Directora Técnica ante Emcali EICE

LEONOR ABADÍA BENITEZ
Directora Técnica ante el Sector Educación

ANTONIO FERNANDO MOSQUERA MORÁN
Director Técnico ante sector Salud

ÁNGELA ANDREA VILLACÍ CASTRILLÓN
Directora Técnica ante Sector Físico

FIDEL LOZANO RENGIFO
Director Técnico ante Recursos Naturales y Aseo

COMISIÓN

Auditor Fiscal II

JUAN CARLOS MONTOYA MONTOYA
SANDRA YANETH ZULUAGA SANTA
CLAUDIA LORENA MUÑOZ OROZCO
JORGE ANDRÉS CAMACHO MARTÍNEZ
YOLANDA CORTEZANO DELGADO
SANDRA LORENA OBANDO CARVAJAL
OSCAR MARINO RUÍZ JIMÉNEZ
RAFAEL SALAS ANTELIZ
SILVIO RIVAS MACHADO
CARLOS ARTURO MARTÍNEZ PARRA
LUIS CARLOS PIMIENTA ROBLEDO

Auditor Fiscal I

AMPARO PINTO ZAMBRANO
MARTHA CECILIA TORRES GARCÍA
ALVARO FERNANDO DAVID ADARBE
CARMEN ELENA ANACONA ORTÍZ
LUZ AYDEE HERRERA ESCOBAR
MYRIAM URREA GONZÁLEZ
YAMILET ARANGO MARTÍNEZ
JESÚS ABEL ÁVILA GUTIÉRREZ
ÓSCAR JAVIER ORTIZ CUELLAR
ÁNGELA MARÍA PÉREZ VIÑA
MARÍA ANDREA CASTRO RODRÍGUEZ
JUAN CAMILO MORA DE LA PAVA
JUAN CARLOS ESCOBAR VALDERRAMA
MÓNICA VIVAS PAZ
WILLIAM HERNÁNDEZ ARIAS
ALFONSO HERRERA OSPINA
MANUEL DE JESÚS SILVA CASTILLO
JAVIER VALENCIA LOZANO

Profesional Especializado

CARMEN MILENA GÁLVEZ TAMAYO
DACIO ALJADI GONZÁLEZ ALVAREZ
LUIS ALFONSO GONZÁLEZ PALACIOS
JAIME SUÁREZ CUEVAS
JAIME MANRIQUE DUSSAN
CRUZ NERY IPIAL CRIOLLO

Profesional Universitario

ALFREDO EUGENIO ÁNGULO MOLINA
HÉCTOR BENAVIDES PORTOCARRERO
MARÍA LELIS VALENCIA HERRERA
JAMES ARROYO BOTERO
JORGE ELIÉCER REYES TIGREROS
WILLIAM PAYÁN PELÁEZ
EUMELIA AYALA CORRALES
JANETH SOCORRO DAZA CAJAS
MARÍA FERNANDA ROJAS BUITRAGO
ALONSO ORTÍZ CAMPÁZ
HUUBERTH ALONSO GALLEGO QUIJANO
JOSÉ GUSTAVO VILLA MACHETE
LUIS FERNANDO MARMOLEJO FIGUEROA
LUIS GUILLERMO BARROS ORTÍZ
NELSON JAVIER MENESES SAMBONÍ
DOMAR ORLANDO MURCIA CHAVARRO
ÓSCAR CASTAÑO GARCÍA
ÓSCAR ARANGO CÓRDOBA
WILLIAM GUTIÉRREZ VARELA
PAUL ENRIQUE CIFUENTES LOZANO
CARLOS ALBERTO HOLGUÍN GARCÍA
JUAN CARLOS HERRERA VÁSQUEZ
JOSE LIZARDO BURBANO ORTÍZ
DARIO FERNANDO GÓMEZ BENAVIDEZ

Técnico Operativo

CRISTINA QUIROGA GÓMEZ
JIMMY WALTER CALDERÓN ROJAS
OLGA LUCIA RODRÍGUEZ IDROBO
ELIZABETH PADILLA PAREDES
AMPARO RENGIFO GONGORA
HAROLD WILMER GONZÁLEZ MARTÍNEZ

TABLA DE CONTENIDO

Pág.

	INTRODUCCIÓN	11
1	**MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI**	12
1.1	CUENTAS POR PAGAR…….	12
1.1.1	Constitución……	12
1.1.2	Revisión……	12
1.2	RESERVAS PRSUPUESTALES…….	13
1.2.1	Constitución……	13
1.2.2	Revisión……	14
1.3	VIGENCIAS FUTURAS……	16
1.4	RESULTADO FISCAL……	17
1.5	CONFRONTACIÓN DE SALDOS DE PRESUPUESTO Y TESORERÍA…….	18
1.6	RECURSOS A INCORPORAR EN LA SIGUIENTE VIGENCIA…….	18
1.7	HALLAZGOS……..	19
1.8	CONCLUSIONES……..	20
2	**EMCALI EICE ESP……..**	21
2.1	CUENTAS POR PAGAR……	21
2.1.1	Constitución……..	21
2.1.2	Revisión ……..	22
2.2	RESERVAS PRESUPUESTALES…….	23
2.3	VIGENCIAS FUTURAS……..	23
2.4	RESULTADO FISCAL…….	24
2.5	CONFRONTACIÓN DE SALDOS DE PRESUPUESTO Y TESORERÍA…….	25
2.6	RECURSOS A INCORPORAR EN LA SIGUIENTE VIGENCIA……	26
2.7	HALLAZGOS……	27
2.8	CONCLUSIONES……..	43
3	**TELECALI S.A ESP……..**	44
3.1	CUENTAS POR PAGAR……	44
1.1.1	Constitución…….	44
3.2	RESERVAS PRESUPUESTALES…….	44
3.3	VIGENCIAS FUTURAS…….	44
3.4	RESULTADO FISCAL……	44
3.5	CONFRONTACIÓN DE SALDOS DE PRESUPUESTO Y TESORERÍA……..	45
3.6	RECURSOS A INCORPORAR EN LA SIGUIENTE VIGENCIA……	46
3.7	CONCLUSIONES……	46

4 **EMSIRVA ESP EN LIQUIDACIÓN……** 46
4.1 CUENTAS POR PAGAR…… 46
4.1.1 Constitución…… 46
4.1.2 Revisión…… 47
4.2 VIGENCIAS FUTURAS…… 47
4.3 RESULTADO FISCAL…… 47
4.4 CONFRONTACIÓN DE SALDOS DE PRESUPUESTO Y TESORERÍA…… 48
4.5 RECURSOS A INCORPORAR EN LA SIGUIENTE VIGENCIA…… 48
4.6 HALLAZGOS…… 48
4.7 CONCLUSIONES…… 49
5 **GIRASOL EICE EN LIQUIDACIÓN……** 49
5.1 CUENTAS POR PAGAR…… 49
5.1.1 Constitución…… 49
5.1.2 Revisión…… 50
5.2 RESERVAS PRESUPUESTALES…… 50
5.3 VIGENCIAS FUTURAS…… 50
5.4 RESULTADO FISCAL…… 50
5.5 CONFRONTACIÓN DE SALDOS DE PRESUPUESTO Y TESORERÍA…… 51
5.6 RECURSOS A INCORPORAR EN LA SIGUIENTE VIGENCIA…… 51
5.7 HALLAZGOS…… 52
5.8 CONCLUSIONES…… 52
6 **METROCALI S.A……** 52
6.1 CUENTAS POR PAGAR…… 52
6.2 RESERVAS PRESUPUESTALES…… 53
6.3 VIGENCIAS FUTURAS…… 53
6.4 RESULTADO FISCAL…… 53
6.5 CONFRONTACIÓN DE SALDOS DE PRESUPUESTO Y TESORERÍA…… 54
6.6 RECURSOS A INCORPORAR EN LA SIGUIENTE VIGENCIA…… 54
6.7 HALLAZGOS…… 55
6.8 CONCLUSIONES…… 55
7 **FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA……** 55
7.1 CUENTAS POR PAGAR…… 55
7.2 RESERVAS PRESUPUESTALES…… 55
7.3 VIGENCIAS FUTURAS…… 56
7.4 RESULTADO FISCAL…… 56
7.5 CONFRONTACIÓN DE SALDOS DE PRESUPUESTO Y TESORERÍA…… 56
7.6 RECURSOS A INCORPORAR EN LA SIGUIENTE VIGENCIA…… 57
7.7 HALLAZGOS…… 58
7.8 CONCLUSIONES…… 58
8 **EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACIÓN URBANA EICE……** 58
8.1 CUENTAS POR PAGAR…… 58

8.2 RESERVAS PRSUPUESTALES……. 58
8.3 VIGENCIAS FUTURAS…… 58
8.4 RESULTADO FISCAL…… 58
8.5 CONFRONTACIÓN DE SALDOS DE PRESUPUESTO Y TESORERÍA……. 59
8.6 RECURSOS A INCORPORAR EN LA SIGUIENTE VIGENCIA……. 59
8.7 HALLAZGOS…… 60
8.8 CONCLUSIONES……. 60
9 **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE……** 60
9.1 CUENTAS POR PAGAR……. 60
9.1.1 Constitución……. 60
9.1.2 Revisión…… 61
9.2 VIGENCIAS FUTURAS…… 61
9.3 RESULTADO FISCAL …… 61
9.4 CONFRONTACIÓN DE SALDOS DE PRESUPUESTO Y TESORERÍA……. 61
9.5 RECURSOS A INCORPORAR EN LA SIGUIENTE VIGENCIA…… 62
9.6 HALLAZGOS……. 62
9.7 CONCLUSIONES……. 62
10 **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO……** 63
10.1 CUENTAS POR PAGAR……. 63
10.1.1 Constitución……. 63
10.1.2 Revisión…… 63
10.2 VIGENCIAS FUTURAS…… 64
10.3 RESULTADO FISCAL…… 64
10.4 CONFRONTACIÓN DE SALDOS DE PRESUPUESTO Y TESORERÍA……. 64
10.5 RECURSOS A INCORPORAR EN LA SIGUIENTE VIGENCIA……. 65
10.6 HALLAZGOS……. 65
10.7 CONCLUSIONES……. 66
11 **INSTITUTO POPULAR DE CULTURA IPC……** 66
11.1 CUENTAS POR PAGAR……. 66
11.1.1 Constitución……. 66
11.1.2 Revisión…… 66
11.2 VIGENCIAS FUTURAS…… 67
11.3 RESULTADO FISCAL…… 67
11.4 CONFRONTACIÓN DE SALDOS DE PRESUPUESTO Y TESORERÍA……. 67
11.5 RECURSOS A INCORPORAR EN LA SIGUIENTE VIGENCIA……. 68
11.6 HALLAZGOS……. 68
11.7 CONCLUSIONES…… 69
12 **RED DE SALUD DEL ORIENTE ESE……** 69
12.1 CUENTAS POR PAGAR……. 69
12.2 RESERVAS PRESUPUESTALES…… 69
12.3 VIGENCIAS FUTURAS……. 69

12.4 RESULTADO FISCAL…… 69
12.5 CONFRONTACIÓN DE SALDOS DE PRESUPUESTO Y TESORERÍA…….. 70
12.6 RECURSOS A INCORPORAR EN LA SIGUIENTE VIGENCIA…… 70
12.7 HALLAZGOS…… 71
12.8 CONCLUSIONES…….. 71
13 **RED DE SALUD DE LADERA ESE……..** 71
13.1 CUENTAS POR PAGAR…… 71
13.1.1 Constitución…… 71
13.1.2 Revisión…… 72
13.2 RESERVAS PRESUPUESTALES…… 72
13.3 VIGENCIAS FUTURAS…….. 72
13.4 RESULTADO FISCAL…….. 72
13.5 CONFRONTACIÓN DE SALDOS DE PRESUPUESTO Y TESORERÍA…….. 72
13.6 RECURSOS A INCORPORAR EN LA SIGUIENTE VIGENCIA…….. 73
13.7 HALLAZGOS…… 73
13.8 CONCLUSIONES…… 73
14 **RED DE SALUD DEL CENTRO ESE……..** 74
14.1 CUENTAS POR PAGAR…… 74
14.1.1 Constitución…… 74
14.1.2 Revisión…… 74
14.2 RESERVAS PRESUPUESTALES…… 74
14.3 VIGENCIAS FUTURAS…….. 75
14.4 RESULTADO FISCAL…… 75
14.5 CONFRONTACIÓN DE SALDOS DE PRESUPUESTO Y TESORERÍA…… 75
14.6 RECURSOS A INCORPORAR EN LA SIGUIENTE VIGENCIA…… 76
14.7 HALLAZGOS…… 76
14.8 CONCLUSIONES…… 76
15 **RED DE SALUD DEL NORTE ESE……** 77
15.1 CUENTAS POR PAGAR…….. 77
15.1.1 Constitución…… 77
15.1.2 Revisión …… 77
15.2 RESERVAS PRESUPUESTALES…… 77
15.3 VIGENCIAS FUTURAS…… 77
15.4 RESULTADO FISCAL…… 78
15.5 CONFRONTACIÓN DE SALDOS DE PRESUPUESTO Y TESORERÍA…… 78
15.6 RECURSOS A INCORPORAR EN LA SIGUIENTE VIGENCIA…… 78
15.7 HALLAZGOS…… 79
15.8 CONCLUSIONES…… 79
16 **RED DE SALUD DEL SURORIENTE ESE……** 79
16.1 CUENTAS POR PAGAR…… 79
16.1.1 Constitución…… 80

16.1.2 Revisión…… 80
16.2 RESERVAS PRESUPUESTALES…… 80
16.3 VIGENCIAS FUTURAS…… 80
16.4 RESULTADO FISCAL…… 80
16.5 CONFRONTACIÓN DE SALDOS DE PRESUPUESTO Y TESORERÍA…… 81
16.6 RECURSOS A INCORPORAR EN LA SIGUIENTE VIGENCIA…… 81
16.7 HALLAZGOS…… 82
16.8 CONCLUSIONES…… 82
17 **HOSPITAL GERIÁTRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL ESE……** 82
17.1 CUENTAS POR PAGAR…… 82
17.1.1 Constitución…… 82
17.1.2 Revisión…… 83
17.2 RESERVAS PRESUPUESTALES…… 83
17.3 VIGENCIAS FUTURAS…… 83
17.4 RESULTADO FISCAL…… 83
17.5 CONFRONTACIÓN DE SALDOS DE PRESUPUESTO Y TESORERÍA…… 83
17.6 RECURSOS A INCORPORAR EN LA SIGUIENTE VIGENCIA…… 84
17.7 HALLAZGOS…… 84
17.8 CONCLUSIONES…… 84
18 **CALISALUD ESP EN LIQUIDACIÓN……** 85
18.1 CUENTAS POR PAGAR…… 85
18.2 RESERVAS PRESUPUESTALES…… 85
18.3 VIGENCIAS FUTURAS…… 85
18.4 RESULTADO FISCAL…… 85
18.5 CONFRONTACIÓN DE SALDOS DE PRESUPUESTO Y TESORERÍA…… 86
18.6 RECURSOS A INCORPORAR EN LA SIGUIENTE VIGENCIA…… 86
18.7 HALLAZGOS…… 87
18.8 CONCLUSIONES…… 87
19 **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE - CDAV……** 87
19.1 CUENTAS POR PAGAR…… 87
19.1.1 Constitución…… 87
19.1.2 Revisión…… 88
19.2 RESERVAS PRESUPUESTALES…… 88
19.3 VIGENCIAS FUTURAS…… 89
19.4 RESULTADO FISCAL…… 89
19.5 CONFRONTACIÓN DE SALDOS DE PRESUPUESTO Y TESORERÍA…… 90
19.6 RECURSOS A INCORPORAR EN LA SIGUIENTE VIGENCIA…… 90
19.7 HALLAZGOS…… 91
19.8 CONCLUSIONES…… 91
20 **PERSONERÍA MUNICIPAL……** 92
20.1 CUENTAS POR PAGAR…… 92

20.1.1 Constitución…….. 92
20.1.2 Revisión…….. 93
20.2 RESERVAS PRESUPUESTALES……. 93
20.2.1 Constitución……. 93
20.2.2 Revisión…….. 93
20.3 VIGENCIAS FUTURAS……. 93
20.4 RESULTADO FISCAL……. 94
20.5 CONFRONTACIÓN DE SALDOS DE PRESUPUESTO Y TESORERÍA……. 95
20.6 RECURSOS A INCORPORAR EN LA SIGUIENTE VIGENCIA……. 95
20.7 HALLAZGOS……. 95
20.8 CONCLUSIONES……. 96
21 **CORFECALI……..** 96

INTRODUCCIÓN

La Contraloría General de Santiago de Cali, en cumplimiento de la función constitucional y legal de velar por el buen uso de los recursos públicos, con la finalidad de ser destinadas a la generación de bienestar social, apoyando así el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, mediante circular No. 0100.04.01.13.009 de fecha diciembre 04 de 2013, determinó los mecanismos para la recepción de la información del Cierre Fiscal de la vigencia 2013 de sus sujetos de control, que corresponden a la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali y Entidades Descentralizadas; igualmente que a partir del ocho (8) de enero de 2014, se realizaran las visitas de verificación del acta de cierre fiscal de la vigencia 2013.

De acuerdo a lo anterior, se determinó como fecha límite para la presentación de la información relacionada con el Cierre Fiscal el día dos (2) de enero de 2014, para lo cual el Municipio de Santiago de Cali, por medio de oficio sin número presentó la información relacionado con el Cierre fiscal de la vigencia 2013, de acuerdo a lo consignado en el acta de cierre fiscal a excepción del Estado de Tesorería, para el cual se tenía como plazo de presentación el 12 de febrero de 2014.

El Municipio de Santiago de Cali a través del Departamento Administrativo de Hacienda, suministró la siguiente información: Acta del cierre fiscal, ejecución presupuestal de Ingresos, ejecución presupuestal de gastos, Resolución de cuentas por pagar No. 4131.3.21.250, Decreto 411.0.20.0863 de constitución de reservas presupuestales, Acuerdos Municipales No. 0348 y 0351 sobre aprobación de vigencias futuras.

Así mismo este Ente de Control, expidió la Circular No. 0100.04.01.13.010 de diciembre 04 de 2013, que establece los lineamientos y metodología para la realización y presentación del informe del cierre fiscal del Municipio de Santiago de Cali y sus entidades descentralizadas y asimiladas, correspondientes a la vigencia 2013, que será rendido al Concejo Municipal de Santiago de Cali.

1. MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

SECTOR ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Análisis de la situación objeto del informe

1.1 CUENTAS POR PAGAR

1.1.1. Constitución

La Administración Central del Municipio de Santiago de Cali (incluido Concejo Municipal de Santiago de Cali), mediante Resolución No. 4131.3.21.250 de enero 28 de 2014, constituyó al cierre de la vigencia 2013, mil ciento setenta y un (1.171) cuentas por pagar por $125.846.789.864, de las cuales el 45.52% que equivalen a $57.283.606.456, se financian con recursos de destinación específica y el saldo, 54.48% que representan $68.563.183.408, se apalancan con recursos de libre asignación o recursos propios.

Del total de las cuentas por pagar, una (1), es financiada con recursos del Sistema General de Regalías.

En el siguiente cuadro se detalla la constitución de las cuentas por pagar de acuerdo al componente del gasto.

Cuadro C- 1 ***Constitución cuentas por pagar***

Municipio de Santiago de Cali					
Concepto	**2012 $**	**Participación porcentual 2012**	**2013 $**	**Participación porcentual 2013**	**Diferencia porcentual 2013 - 2012**
Funcionamiento	14.365.030.232	11.20	44.219.082.470	35.14	23.94
Deuda	21.896.244.249	17.08	19.983.751.541	15.88	-1.20
Inversión	91.959.544.956	71.72	61.643.955.853	48.98	-22.74
Totales	128.220.819.437	100.00	125.846.789.864	100.00	0.00

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda

1.1.2. Revisión

La comisión de auditoría revisó el 100% de las 1.171 cuentas por pagar, cuyo monto ascendía a $125.846.789.864, las cuales fueron rendidas por quince (15) puntos de control y el Concejo Municipal, verificando que cumplieran con los requisitos exigidos por la normatividad vigente para su constitución y financiación,

igualmente se constató que la entidad hubiese recibido el bien o servicio adquirido contractualmente.

La Contraloría General de Santiago de Cali, verificó que el total de las cuentas por pagar revisadas coincidieran en los saldos con la Resolución No. 4131.3.21.250 de enero 28 de 2014.

El concepto de mayor ejecución de las cuentas por pagar constituidas en la vigencia fiscal 2013, fue inversión con un 48.98% correspondiente a $61.643.955.653.

De acuerdo al cuadro No.1, se observa que las cuentas por pagar, constituidas para funcionamiento porcentualmente presentaron un aumentó en 23.94%, mientras que para el componente de inversión se disminuyó en 22.74%.

1.2 RESERVAS PRESUPUESTALES

1.2.1 Constitución

La Ley 819 de 2003 determina de manera general, que las entidades territoriales sólo pueden incorporar dentro de sus presupuestos aquellos gastos que se van a ejecutar en la respectiva vigencia fiscal, por lo cual, los contratos que así se suscriban deben ejecutarse en la correspondiente anualidad. Cuando requieran celebrar contratos que generen obligaciones cuya ejecución se inicie con el presupuesto de la vigencia en curso y continúe en vigencias fiscales posteriores, requerirán la autorización de vigencias futuras otorgadas por la correspondiente corporación política administrativa

Bajo el precepto anterior, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público ha conceptuado lo siguiente: "(…) *las entidades territoriales podrán constituir reservas presupuestales ante la verificación de eventos imprevisibles que impidan la ejecución de los compromisos dentro del plazo inicialmente convenido y que se traduzca en que la recepción del bien o servicio sólo pueda ser verificada en la vigencia fiscal siguiente*."

Adicionalmente el mismo ministerio califica las reservas presupuestales como "*un instrumento de uso **excepcional**, o sea, esporádico y justificado únicamente en situaciones atípicas ajenas a la voluntad de la entidad contratante que impiden la ejecución de los compromisos en las fechas inicialmente pactadas dentro de la misma vigencia en que éste se perfeccionó, debiendo desplazarse la recepción del respectivo bien o servicio a la vigencia fiscal siguiente, lo cual conlleve a que en tales eventos se constituya la respectiva reserva presupuestal*."

Para la Procuraduría General de la Nación el término "**excepcional**", deberá entenderse como lo define el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, como un evento extraordinario que "constituye la excepción a la regla común o aquello que se aparta de lo ordinario o que ocurre rara vez."

De tal manera que el uso excepcional de las reservas presupuestales ante la verificación de eventos imprevisibles se complementa en aquellos eventos en los que de manera sustancial se afecte el ejercicio básico de la función pública, caso en el cual las entidades territoriales que decidan constituir reservas presupuestales deberán justificarlas por el ordenador del gasto y el jefe de presupuesto.

El Municipio de Santiago de Cali, mediante el Decreto No. 411.0.20.0863 de diciembre 31 de 2013, constituyó doscientas ochenta y cinco (285) Reservas de Apropiación originadas por "eventualidades" que equivalen en términos monetarios a la suma de $63.142.799.645, las cuales corresponden a bienes y/o servicios no recibidos a diciembre 31 de 2013, es decir, no se cumplió con el objeto contractual en su totalidad.

Es importante anotar que solo trece (13) puntos de control de la Administración Central constituyeron reservas excepcionales, información remitida al Departamento Administrativo de Hacienda – Subdirección de Finanzas Públicas a través de actos administrativos.

Cuadro C- 2. **Reservas presupuestales**

Municipio Santiago de Cali Vigencia 2013					
Concepto	**Ejecutado 2012 $**	**Participación porcentual 2012**	**Ejecutado 2013 $**	**Participación porcentual 2013**	**Diferencia porcentual 2013 - 2012**
Funcionamiento	4.026.521.222	9,38	2.815.309.005	4,46	-4,92
Deuda	0	0,00	0	0,00	0,00
Inversión	38.916.836.126	90,62	60.327.490.640	95,54	4,92
Totales	42.943.357.348	100,00	63.142.799.645	100,00	0,00

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda

1.2.2 Revisión

La comisión de auditoría revisó el 100% de las 285 reservas de apropiación, cuyo monto ascendía a $63.142.799.645, las cuales fueron rendidas por trece (13) puntos de control, verificando que cumplieran con los requisitos exigidos por la normatividad vigente para su constitución y financiación. En el desarrollo del

proceso auditor, se evidenciaron tres (3) hallazgos administrativos por el no cumplimiento del grado de excepcionalidad requerido.

Las reservas excepcionales se encuentran apalancadas en un 22.91% con recursos propios o libre destinación por $14.465.861.137 y un 77.09% con recursos de destinación específica por $48.676.938.508.

Del valor total de reservas de apropiación constituidas a diciembre 31 de 2013, el 4.46%, es decir $2.815.309.005, corresponden a gastos de funcionamiento y el 95.54% o sea $60.327.490.640 equivalen a gastos de inversión.

La Contraloría General de Santiago de Cali, verificó que el total de las reservas de apropiación revisadas coincidieran con los saldos contenidos en el Decreto de constitución No. 411.0.20.0863 de diciembre 31 de 2013.

1.3 VIGENCIAS FUTURAS

Cuadro C-03-A. Presupuesto Vigencias Futuras

Fecha autorización VF dd/mm/aa	VF autorizada año inicial dd/mm/aa	VF autorizada año final dd/mm/aa	Nº CONFIS u otro	Ficha EBI	Acuerdo de autorización	Tipo de VF (ordinaria, extraordinaria)	Tipo de Gasto afectado por la VF	Denominación del Proyecto a Desarrollar con la VF	Total autorizado VF $	VF apropiada en la vigencia inicial $	Monto de la V.F. Ejecutado en la vigencia que se reporta	Total ejecutado	Saldo VF a comprometer dic 31 de 2013
2007-11-16	2010	2020	No. 021 de 2007/09/07	02039878	Acuerdo No. 213 de 2007	EXCEPCIONAL	INVERSION	ADMINISTRACION PAGO PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y CONTINUIDAD COBERTURA EDUCATIVA DE SANTIAGO DE CALI	13.786.928.640	1.292.524.560	1.292.524.560	5.170.098.680	8.616.829.960
2008-08-21	2010	2013	No. 028 de 2008/09/29	18028720	Acuerdo No. 0241 de 2009	EXCEPCIONAL	INVERSION	ESTUDIOS DISEÑOS, CONSTRUCCION OBRAS SISTEMA DE VALORIZACION POR BENEFICIO GENERAL SANTIAGO DE CALI	642.621.183.005	129.427.417.782	113.203.700.179	446.998.381.260	195.622.801.745
2010-05-208	2012	2023	No. 030 de 2009/09/18	2039878	Acuerdo No. 0289 de 2010	EXCEPCIONAL	INVERSION	ADMINISTRACION PAGO PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y CONTINUIDAD COBERTURA EDUCATIVA DE SANTIAGO DE CALI	41.057.925.120	3.475.768.320	1.717.916.000	1.717.916.000	39.340.009.120
2010-08-10	2011	2014	No. 020 de 2010/06/09	02039984 - '02039985 - '02039935 - '02039986	Acuerdo No. 0295 de 2010	EXCEPCIONAL	INVERSION	CONSTRUCCIÓN DE AULAS NUEVAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI - MANTENIMIENTO DE AULAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI - MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DE LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES Y ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI - FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION INTEGRAL EN EDUCACION INICIAL A NIÑOS Y NIÑAS DE LA PRIMERA INFANCIA EN EL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	35.000.000.000	8.750.000.000	8.699.183.865	26.199.183.864	8.800.816.136
13/09/2013	2014	2014	No. 014 de Junio 24 de 2013		Acuerdo No. 0351 de 2013	ORDINARIA	INVERSION	RECUPERACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN SANTIAGO DE CALI - ADECUACIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS - CONSTRUCCIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS BARRIALES - ADECUACIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS BARRIALES - ADECUACIÓN VELODROMO PARA MUNDIAL DE CICLISMO - APOYO REALIZACIÓN CAMPEONATO MUNDIAL DE CICLISMO DE PISTA.	5.354.449.636	0	0	0	5.354.449.636
05/08/2013	2014	2017	No. 009 de Abril 18 de 2009		Acuerdo No. 0348 de 2013	EXCEPCIONAL	INVERSION	ESTUDIOS DISEÑOS, CONSTRUCCION OBRAS SISTEMA DE VALORIZACION POR BENEFICIO GENERAL SANTIAGO DE CALI	380.076.000.000	0	0	0	380.076.000.000
17/10/2012	2013	2013	No. 020 DE Septiembre 13 de 2012	05043632 - '05043682	Acuerdo No. 0328 de Octubre 17 de 2012	ORDINARIAS	INVERSION	MANTENIMIENTO Y PREPARACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS PARA LOS JUEGOS MUNDIALES - CONSTRUCCIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS PARA LOS JUEGOS MUNDIALES EN SANTIAGO DE CALI	4.200.000.000	4.200.000.000	4.200.000.000	4.200.000.000	0
27/04/2012	2013	2013	No. 008 de Marzo 23 de 2012	21043283	Acuerdo No. 0324 de Abril 27 de 2012	ORDINARIAS	INVERSION	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SITIO DE DISPOSICION FINAL DE NAVARRO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	9.729.000.000	9.339.840.000	8.540.362.327	8.540.362.327	1.188.637.673
Total									1.131.825.486.401	156.485.550.662	137.653.686.931	492.825.942.131	638.999.544.270

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

De acuerdo al cuadro No. C-03-A sobre el presupuesto de Vigencias Futuras, se observa que el Municipio de Santiago a diciembre 31 de 2013 tenía constituidas y aprobadas ocho (8) vigencias futuras por valor total de $1.131.825.486.401, de los cuales al 31 de diciembre de 2013 se han ejecutado recursos financieros por $492.825.942.131; restando un saldo por ejecutar de $638.999.544.270, cumpliendo con lo pactado en los Acuerdos Municipales.

Es importante anotar que de las ocho (8) vigencias futuras, cinco (5) se clasificaron de tipo excepcional y tres (3) ordinaria; así mismo todas las vigencias futuras se constituyeron, afectando el componente de Inversión, la cual representa la razón para ser aprobadas y constituidas de acuerdo a lo establecido en la Ley.

Durante la vigencia fiscal 2013, el Municipio de Santiago de Cali, constituyó dos (2) vigencias futuras, mediante Acuerdos municipales Nos. 0348 y 0351 por valores de $380.076.000.000 (Excepcional) y $5.354.449.636 (Ordinaria) respectivamente, para un total de $385.430.449.636; el cual corresponde al saldo por comprometer de las vigencias futuras.

1.4 RESULTADO FISCAL

Cuadro C- 4. ***Análisis resultado fiscal***

Municipio Santiago de Cali Vigencia 2013			
Ítem	**Total ingresos $**	**Total gastos $**	**Resultado $**
Recaudo en efectivo	2.519.985.617.031		
Ejecución en papeles y otros	0		
Pagos		2.033.994.455.322	
Cuentas por pagar		125.846.789.864	
Reservas presupuestales		63.142.799.645	
Totales	2.519.985.617.031	2.222.984.044.831	297.001.572.200

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

El Municipio de Santiago de Cali, presentó un Superávit fiscal de $297.001.572.200 debido a que el recaudo total fue superior a los egresos totales, denotando que la administración Municipal comprometió recursos hasta por el 88.21% del total de sus ingresos.

1.5 CONFRONTACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTALES Y TESORERÍA

Cuadro C- 5. ***Análisis confrontación de saldos presupuesto y tesorería***

Municipio Santiago de Cali Análisis confrontación de saldos presupuesto y tesorería Vigencia 2013			
(Recaudo en efectivo + recursos del balance y/o disponibilidad) – pagos $	**Estado de tesorería $**	**Descuentos para terceros (retefuente - reteiva - otros) $**	**Diferencia $**
485.899.007.530	528.109.223.241	34.826.831.402	7.383.384.309

Fuente: Departamento Administrativo Hacienda

El valor de los descuentos, corresponde a los traslados pendientes del Estado de Tesorería y la diferencia presentada de $7.383.384.309, al confrontar los saldos de presupuesto y tesorería, obedece básicamente a un fondo del magisterio de la Secretaría de Educación que no lo reporta presupuesto.

1.6 SUPERÁVIT O DÉFICIT DE RECURSOS A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DE LA SIGUIENTE VIGENCIA (GLOBAL Y DISCRIMINANDO POR FUENTE DE FINANCIACIÓN)

Cuadro C- 6. ***Análisis recursos a incorporar***

Municipio Santiago de Cali Vigencia 2013			
Concepto	**Estado de tesorería $**	**Total cuentas por pagar y reservas y descuentos $**	**Superávit o déficit a incorporar $**
Recursos propios	193.973.204.709	104.345.065.409	89.628.139.300
Fondos especiales	0	0	0
S. G. P	136.447.723.343	57.383.468.595	79.064.254.748
Regalías	32.492.603.008	10.975.968.171	21.516.634.837
Otras D.E	165.195.692.181	73.618.138.541	91.577.553.640
Totales	528.109.223.241	246.322.640.716	281.786.582.525

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

El valor a incorporar dentro del presupuesto de la vigencia 2014, de acuerdo al Estado de Tesorería es de $281.786.582.525, que incluye Recursos Propios y de Destinación Específica; denotando que el Municipio de Santiago de Cali al cierre de la vigencia fiscal 2013 no presentó déficit de Tesorería.

1.7 HALLAZGOS

Reservas de Apropiación

Dirección de Desarrollo Administrativo

Hallazgo Administrativo No. 1

Se evidenció que la Administración Municipal – Dirección de Desarrollo Administrativo suscribió el contrato de prestación de servicios No. 4122.0.26.1.426 de octubre 19 de 2013 – CONTRATISTA: SKAPHE TECNOLOGIA – Por Valor de $183.506.558, cuyo objeto consistió en "*contratar la prestación de servicios profesionales, para llevar a cabo la organización, digitalización e indexación de los 6.158 expedientes laborales de los servidores públicos, pensionados o jubilados de la Administración Central Municipal de acuerdo a las normas archivísticas y el diseño de un software para el manejo y consulta de la información*", contrato este que se suspendió en su ejecución el día 18 de diciembre de 2013, constituyéndose una (1) reserva presupuestal excepcional la cual no cumple con el grado de excepcionalidad, debido a que no cuentan con la situación esporádica y justificada de situaciones atípicas ajenas a la voluntad de la entidad contratante que impiden la ejecución de los compromisos en las fechas inicialmente pactadas dentro de la misma vigencia. Es deber de las entidades planear debidamente con los compromisos adquiridos, para garantizar que los contratos se ejecuten dentro de la vigencia fiscal correspondiente.

Lo anterior, debido a que la Dirección de Desarrollo Administrativo del Municipio de Santiago de Cali, presenta debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema, ocasionando el incumplimiento de disposiciones generales en materia fiscal, emanadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social

Hallazgo Administrativa No. 2

Se evidenció que la Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social del Municipio de Santiago de Cali, a diciembre 31 de 2013 constituyó una (1) reserva de apropiación excepcional correspondiente al contrato Nro. 4146.0.26.278.2013, cuyo objeto contractual consistió en " capacitar a 100 personas habitantes de la comuna 5 del Municipio de Santiago de Cali, en competencias básicas de emprendimiento empresarial y elaboración de sandalias conforme a lo dispone la ficha BP No. 07-044587, por valor de $11.544.900, la cual no cumple con el grado de excepcionalidad requerido debido a que no cuenta con la situación *esporádica y justificada de situaciones atípicas ajenas a la voluntad de la entidad contratante*

que impiden la ejecución de los compromisos en las fechas inicialmente pactadas dentro de la misma vigencia. Es deber de las entidades planear debidamente con los compromisos adquiridos, para garantizar que los contratos se ejecuten dentro de la vigencia fiscal.

Lo anterior debido a que la Secretaría Bienestar Social del municipio de Santiago de Cali, presenta debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema, ocasionando el incumplimiento de disposiciones generales en materia fiscal, emanadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Secretaría de Cultura y Turismo

Hallazgo Administrativo No. 3

Al revisar, analizar y evaluar las reservas presupuestales excepcionales constituidas por la Secretaria de Cultura y Turismo por $3.761.107.606 en la vigencia 2013, se observó la inexistencia de justificaciones con las cuales se demostrará las circunstancias de imprevisibilidad que antecedieran a la constitución de aquellas; en los contratos números 322, 367, 378, 395, 396, 405, 407, 408, 410 y 416; la entidad debe velar por que la constitución de las reservas excepcionales obedezca a la verificación de eventos imprevisibles que impidan el cumplimiento del compromiso en el plazo inicialmente convenido; lo anterior se presentó debido a deficiencias en la gestión y el control contractual, de tal manera que asegure el cumplimiento oportuno y eficaz del compromiso adquirido; afectando el cumplimiento de los compromisos presupuestales legalmente adquiridos.

1.8 CONCLUSIONES

La Administración Central del Municipio de Santiago de Cali (incluido Concejo Municipal de Santiago de Cali), mediante Resolución No. 4131.3.21.250 de enero 28 de 2014, constituyó al cierre de la vigencia 2013, mil ciento setenta y un (1.171) cuentas por pagar por $125.846.789.864, de las cuales el 45.52% que equivalen a $57.283.606.456, se financian con recursos de destinación específica y el saldo, 54.48% que representan $68.563.183.408, se apalancan con recursos de libre asignación o recursos propios.

El Municipio de Santiago de Cali, mediante el Decreto No. 411.0.20.0863 de diciembre 31 de 2013, constituyó doscientas ochenta y cinco (285) Reservas de Apropiación originadas por “eventualidades” que equivalen en términos monetarios a la suma de $63.142.799.645, las cuales corresponden a bienes y/o servicios no recibidos a diciembre 31 de 2013.

Durante la vigencia fiscal 2013, el Municipio de Santiago de Cali, constituyó dos (2) vigencias futuras, mediante Acuerdos municipales Nos. 0348 y 0351 por valores de $380.076.000.000 (Excepcional) y $5.354.449.636 (Ordinaria) respectivamente, para un total de $385.430.449.636; el cual corresponde al saldo por comprometer por vigencias futuras.

El valor a incorporar dentro del presupuesto de la vigencia 2014, de acuerdo al Estado de Tesorería es de $281.786.582.525, que incluye Recursos Propios y de Destinación Específica; denotando que el Municipio de Santiago de Cali al cierre de la vigencia fiscal 2013 no presentó déficit de tesorería.

Con relación a las reservas de apropiación, se evidenciaron tres (3) hallazgos administrativos, que no cumplen con los requisitos para ser constituidas como reservas de apropiación, establecidos en la Circular Externa No. 43 de 2008 y conceptos Nos 1 y 2 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Es importante anotar que la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali, presentó un decrecimiento del 54.89% en la cantidad de las cuentas por pagar que equivalen a una disminución de mil cuatrocientos veinticinco (1.425); estas cuentas por pagar se redujeron en $2.801.033.192 al compararse las vigencias 2012 y 2013.

La Administración Central del Municipio de Santiago de Cali, mostró un crecimiento del 22.32% en la cantidad de reservas de apropiación, las cuales corresponden a cincuenta y dos (52) reservas de apropiación que equivalen a $20.278.190.380 al compararse las vigencias 2012 y 2013.

2. EMCALI EICE ESP

2.1. CUENTAS POR PAGAR

2.1.1 Constitución

Cuadro C- 3 ***Constitución cuentas por pagar***

EMCALI EICE ESP					
Concepto	**2012 $**	**Participación porcentual 2012**	**2013 $**	**Participación porcentual 2013**	**Diferencia porcentual 2013 - 2012**
Funcionamiento	28,308,910,810	12%	45,376,127,319	30%	18%
Operación Comercial	90,431,849,496	38%	30,771,184,341	20%	-18%
Deuda Pública	118,288,624,898	50%	5,539,050	0%	-50%
Inversión	1,098,536,991	0%	75,456,359,824	50%	49%
Total	238,127,922,195	100%	151,609,210,534	100%	0%

Fuente: Formato F24 rendido aplicativo electrónico SIA. Acta de cierre fiscal Emcali 2013 (9 enero 2014)

El valor total rendido por EMCALI EICE ESP como cuentas por pagar a diciembre 31 de 2013, en acta de cierre fiscal del 09 de enero de 2014, ascendió a $151.609.210.534,07, correspondientes a 1.039 registros.

2.1.2 Revisión.

La Comisión de Auditoría efectuó la verificación del 100% de los registros de las cuentas por pagar reportados por EMCALI EICE ESP, verificando con los respectivos soportes (disponibilidades y registros presupuéstales, contratos, actas de inicio, actas de pago, entre otras), en cada una de las Unidades Estratégicas de Negocios de la entidad, (Acueducto, Alcantarillado, Energía, Telecomunicaciones y el Corporativo).

El valor rendido inicialmente se ajustó por defecto, en la suma de $44.599.487 con fundamento en el oficio Nº 720-DP-0024 del 22 de enero de 2014, suscrito por el Director de Presupuesto de EMCALI EICE ESP, por lo anterior, las cuentas por pagar oficializadas son por $151.564.611.046,91 y hacen referencia a 1.119 registros de la vigencia 2013.

Por consiguiente las cuentas por pagar quedan constituidas así:

Cuadro C- 4 ***Constitución cuentas por pagar***

EMCALI EICE ESP					
Concepto	**2012**	**Participación porcentual 2012**	**2013**	**Participación porcentual 2013**	**Diferencia porcentual**
	$		**$**		**2013 - 2012**
Funcionamiento	28,308,910,810	12%	45,337,078,083	30%	18%
Operación Comercial	90,431,849,496	38%	30,771,173,145	20%	-18%
Deuda Pública	118,288,624,898	50%	0	0%	-50%
Inversión	1,098,536,991	0%	75,456,359,819	50%	49%
Total	238,127,922,195	100%	151,564,611,047	100%	0%

Fuentes: Oficio 720-DP-0024 del 22 de enero de 2014. Anexo del formato F07 Ejecución Presupuestal de Gastos Rendición SIA.

La Comisión de Auditoría, verificó que el total de las cuentas por pagar revisadas coincidieran en los valores reportados en el Acta 001 de 2014 de la Junta Directiva de Emcali EICE ESP y la Resolución Nº 001 de 2014 del CONFIS municipal.

El concepto de mayor ejecución de las cuentas por pagar constituidas en la vigencia fiscal 2013, fue inversión con un 50% correspondiente a $75.456. 359.819.

Efectuada la comparación de las vigencias 2013 – 2012 se observa que las cuentas por pagar, constituidas para inversión y funcionamiento porcentualmente presentaron un aumentó en 49% y 18% respectivamente, igualmente, disminuyeron los conceptos de Operación Comercial y Deuda Pública en 18% y 50% respectivamente.

2.2 RESERVAS PRESUPUESTALES

No aplica para EMCALI EICE ESP.

2.3 VIGENCIAS FUTURAS

EMCALI EICE ESP a diciembre 31 de 2013, presenta la siguiente información de vigencias futuras:

Cuadro C-03-A. Presupuesto Vigencias Futuras

EMCALI EICE ESP VIGENCIA 2013					
PRESUPUESTO APROBADO PARA LA VIGENCIA	AÑO DE EXPEDICIÓN DE LA VIGENCIA FUTURA				% PARTICIPACION POR VIGENCIA
	2009	2012	2013	TOTAL $	
2014	$5.283.764.035	$334.596.808.627	$501.746.707.862	$841.627.280.524	31,00%
2015	$1120.911.239	$208.827.069.000	$359.067.616.739	$569.015.596.978	20,96%
2016			$418.400.973.000	$418.400.973.000	15,41%
2017			$290.943.583.000	$290.943.583.000	10,72%
2018			$68.132.000.000	$68.132.000.000	2,51%
2019			$77.986.000.000	$77.986.000.000	2,87%
2020			$76.693.000.000	$76.693.000.000	2,83%
2021			$85.944.000.000	$85.944.000.000	3,17%
2022			$91.207.000.000	$91.207.000.000	3,36%
2023			$97.913.000.000	$97.913.000.000	3,61%
2024			$96.761.000.000	$96.761.000.000	3,56%
TOTAL	$6.404.675.274	$543.423.877.627	$2.164.794.880.601	$2.714.623.433.502	100%
Núm. de VF Aprobadas	1	2	81	84	

Fuente: Formato F20 Vigencias Futuras Libro Vigencias Futuras, recibido en Acta de Cierre del 09 de enero de 2014.

EMCALI EICE presenta a 31 de diciembre de 2013 saldos de vigencias futuras por valor de $2.714.623.433.502, constituyéndose en el año 2013, el 79,7%

($2.164.794.880.601) de éstas y el 20% ($543.423.877.627) de las mismas se expidieron en el 2012.

Vigencias Futuras Aprobadas por Gerencia y Tipo de Gasto Vigencia 2013			
GERENCIA	**TIPO GASTO**	**VALOR EN PESOS**	**%P X GERENCIA**
GERENCIA AGUEDUCTO Y ALCALTARILLADO	FUNCIONAMIENTO	14.377.288.198	39,6%
	INVERSION	842.555.642.744	
GERENCIA ADTIVA	FUNCIONAMIENTO	18.583.557.395	0,9%
GERENCIA COMERCIAL	FUNCIONAMIENTO	2.821.217.929	0,1%
GERENCIA DE ENERGIA	FUNCIONAMIENTO	16.203.750.000	57,0%
	INVERSÓN	1.217.497.256.844	
GERENCIA TECNOLOGIA INFORMATICA	FUNCIONAMIENTO	4.941.371.976	0,2%
GERENCIA TELECOMUNICACIONES	FUNCIONAMIENTO	9.159.971.546	
	INVERSIÓN	38.654.823.969	2,2%
TOTAL		**2.164.794.880.601**	
TOTAL INVERSIÓN Y OPERACIÓN		2.098.707.723.557	
TOTAL FUNCIONAMIENTO		66.087.157.044	

Fuente: Formato F20 Vigencias Futuras. Libro Vigencias Futuras, recibido en Acta de Cierre del 09 de enero de 2014

Del total de vigencias futuras aprobadas a diciembre 31 de 2013, el 97% ($2.098.707.723.557) corresponden a gastos de inversión y operación, 3% ($66.087.157.044) se constituyen para financiar gastos de funcionamiento.

Las vigencias futuras constituidas se concentraron en la Gerencia de Energía con una participación del 57.0% ($ 1.233.701.006.844) y en la Gerencia de Acueducto y Alcantarillado con el 39.6% ($ 856.932.930.942) del gran total.

2.4 RESULTADO FISCAL

Cuadro C- 4. ***Análisis resultado fiscal***

EMCALI EICE ESP Vigencia 2013			
Ítem	Total ingresos	Total gastos	Resultado
	$	$	$
Disponibilidad Inicial	394,898,112,328		
Ingresos corrientes	1,755,418,722,625		
Ingresos de capital	132,704,452,884		
Gastos de funcionamiento		635,424,399,864	
Gastos de Operación		925,473,850,319	

EMCALI EICE ESP Vigencia 2013			
Ítem	Total ingresos	Total gastos	Resultado
	$	$	$
Gastos de deuda Pública		165,271,584,779	
Gastos de Inversión		144,783,959,426	
Cuentas por pagar		233,040,483,735	
Total	2,283,021,287,837	2,103,994,278,123	179,027,009,714.48

Fuente: Proceso de cierre fiscal

EMCALI EICE ESP, presentó un Superávit fiscal de $179.027.009.714,48 debido a que el recaudo total fue superior a los egresos totales, se comprometieron recursos hasta el 92.2% del total de sus ingresos.

2.5 CONFRONTACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTALES Y TESORERÍA

Cuadro C- 5. ***Análisis confrontación de saldos presupuesto y tesorería***

EMCALI EICE ESP Vigencia 2013			
(Recaudo en efectivo + Recursos del Balance y/o Disponibilidad) - Pagos	**ESTADO DE TESORERIA**	**DESCUENTOS PARA TERCEROS (Retefuente-Reteiva-Otros)**	**DIFERENCIA**
330.681.102.200	462.601.615.470	72.748.982.940	59.171.530.331

Fuente: Dirección de Presupuesto EMCALI EICE ESP. Formatos F06, F07, F25A y F01 rendidos en el aplicativo SIA.

El valor de la primera columna corresponde al saldo que presupuestalmente quedaría disponible restándole a los ingresos recaudados los pagos en efectivo (excluyendo los pagos en papel o cruce de cuentas).

El valor de la columna “Estado de Tesorería” corresponde a los recursos disponibles con que cuenta la entidad a diciembre 31 de 2013, sin descontar las cuentas por pagar ni los recursos pertenecientes a terceros.

Al restarle al Estado de Tesorería los valores correspondientes a descuentos para terceros y otros, queda un saldo disponible según Tesorería de $389.852.632.530, el cual, al confrontarse con el saldo disponible según Presupuesto ($330.681.102.200) presenta una diferencia por $ 59.171.530.331, valor que aparece reflejado en la conciliación de saldos disponibles según Presupuesto, Tesorería y Contabilidad a diciembre 31 de 2013, los cuales en su mayor parte corresponden a valores que fueron considerados por Contabilidad y

Tesorería, pero no son incluidos por Presupuesto (Fondo de Capitalización Social, Contingentes y Fondo de inversiones, no incluidos por Presupuesto).

2.6 SUPERÁVIT O DÉFICIT DE RECURSOS A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DE LA SIGUIENTE VIGENCIA (GLOBAL Y DISCRIMINANDO POR FUENTE DE FINANCIACIÓN)

Cuadro C- 6. ***Análisis recursos a incorporar***

EMCALI EICE ESP Vigencia 2013			
Concepto	**Estado del Tesorería**	**Total Cuentas por Pagar**	**Superávit o Déficit a incorporar**
Recursos Propios	399.816.406.751	**151.564.611.047**	
Otras D.E		125.236.906.605	
Deducciones a favor de Terceros		72.748.982.940	
Totales	399.816.406.751	349.550.500.592	50.265.906.159*

Fuente: Anexos rendidos con el aplicativo SIA., formato F25A.

(*): Valor que corresponde a la disponibilidad final según el Estado de Tesorería a dic 31-2013, una vez descontados los recursos de terceros y las cuentas por pagar.

(*): Vr. que corresponde a la disponibilidad final según el Estado de Tesorería a diciembre 31-2013, una vez descontados los recursos de terceros y las cuentas por pagar.

Al verificar coherencia entre saldo disponible en libros de tesorería y libros contables a 31 de diciembre de 2013, se obtuvo la siguiente información:

EMCALI EICE ESP Vigencia 2013 (Cifras en pesos)				
Fuente	**Saldo Tesorería**	**Saldo en libros contables**	**Diferencia**	**Observaciones**
Saldo en caja	46.183.935	46.183.935		
Saldo en cuentas de ahorro	62.785.208.719	62.785.208.719		
Saldo en cuentas corrientes	37.216.721	37.216.721		
Otros (Recursos entregados en administración.)	399.733.006.095	402.099.240.097	**2.366.234.002**	
Totales	462.601.615.470	464.967.849.472	2.366.234.002(*)	

Fuente: Información contable rendida aplicativo SIA . Anexos rendidos con formato F25A

(*): Tesorería no incluye $ 2.366.234.002 clasificados contablemente como "Recursos entregados a terceros" y que comprenden: Beneficios educativos Sintraemcali ($1.968.502), recaudo por distribuir ($2.018.894.476) y recaudo distribuido ($345.371.026); recursos que aunque se encuentran depositados en las cuentas de la fiducia, no se asumen como disponible para EMCALI.

2.7 HALLAZGOS

Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria. Nº 1

Se evidencia que EMCALI EICE ESP, a diciembre 31 de 2013, presenta compromisos desde las vigencias 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, los cuales presentan 0% de ejecución presupuestal en la vigencia 2013 en los siguientes 63 contratos y órdenes de servicio:

No.	Contrato - Orden de Servicio	Nº	Contrato - Orden de Servicio
1	300-GAA-CC-431-2011	33	CO/029-2006-O3
2	300-GAA-CIA-327-2010	34	201100519
3	300-GAA-CO-520-2011	35	800-GA-CM-204-2010-
4	300-GAA-CS-438-2009-O2	36	500-GE-CCV-140-2009-O1
5	300-GAA-CS-516-2011	37	500-GE-CCV-423-2011
6	400-GT-PS-0218-2012	38	500-GE-CS-535-2011
7	400-GT-PS-0273-2012	39	800-GA-CO-267-2009
8	20100016	40	800-GA-CO-449-2010
9	20100027	41	800-GA-CS-0422-2012
10	201100014	42	800-GA-CS-0557-2012
11	201100054	43	800-GA-CS-115-2011-02
12	201100064	44	800-GA-CS-200-2009-A2
13	201100066	45	800-GA-CS-200-2009-A3
14	201100079	46	800-GA-CS-272-2010
15	201100080	47	800-GA-CS-336-2010
16	201100081	48	800-GA-CS-434-2010
17	201200001	49	800-GA-CS-441-2010
18	201200018	50	800-GA-CS-476-2010
19	201200019	51	800-GA-CS-492-2010
20	201200097	52	800-GA-CS-525-2010
21	3102-20070196	53	800-GA-CS-530-2010
22	ACTA - A2	54	800-GA-PS-082-2009-O3
23	CC-405	55	800-GA-PS-217-2010
24	CCV-007	56	80-GA-CS-0096-2013O1

No.	Contrato - Orden de Servicio	Nº	Contrato - Orden de Servicio
25	GG-113-2006	57	100-GG-PS-414-2008-A3
26	300-GAA-CO-311-2012-O1	58	200-GTI-CCV-0461-2011
27	20080371	59	200-GTI-CM-0417-2012O1
28	20090176	60	201200090
29	20090282	61	201200312
30	201200249	62	201200504
31	3102-20090169	63	201200509
32	201100031		

Fuente: papeles de trabajo Contraloría General de Santiago de Cali

Configurándose con esta actuación un incumplimiento del Decreto 115 de 2006 en sus artículos 4 y 20 y lo establecido en la Ley 734 de 2002 artículo 34 numeral 1. Situación ocasionada por la ineficiencia administrativa y jurídica de la entidad, distorsionando la realidad presupuestal, por cuanto tales apropiaciones reflejan compromisos innecesarios que en la práctica no se ejecutaron; por consiguiente EMCALI EICE ESP no fue eficiente en la utilización de los recursos y sobreestimó el presupuesto de gastos de la vigencia.

Hallazgo Administrativo Nº 2

Efectuada la revisión de las cuentas por pagar del cierre fiscal a diciembre 31 de 2013, se evidencia que EMCALI EICE ESP, suscribió los siguientes 191 contratos y órdenes de servicio cuyo periodo de ejecución supera la anualidad, sin tener la respectiva vigencia futura:

Nº	CONTRATO	C.FECHA DE INICIO DEL CONTRATO Y/O AGOP	C.FECHA TERMINO CONTRATO dd-mm-aa	C.VALOR SALDO
1	100-GG-PS-0294-13	01/08/2013	01/01/2014	$ 3.497.400,00
2	201300233	06/11/2013	06/01/2014	$ 1.950.000,00
3	201300240	04/12/2013	15-43-14	$ 16.042.690,00
4	201300456	25/10/2013	31/12/2014	$ 591.525,00
5	201300484	20/11/2013	15/01/2014	$ 3.990.400,00
6	201300494	12/11/2013	05/01/2014	$ 8.820.640,00
7	201300528	06/12/2013	06/02/2014	$ 600.000,00
8	201300529	06/12/2013	06/02/2014	$ 600.000,00
9	201300556	18/12/2013	18/02/2014	$ 2.000.000,00
10	201300556	18/12/2013	18/02/2014	$ 2.000.000,00
11	201300556	18/12/2013	18/02/2014	$ 4.400.000,00
12	201300557	18/12/2013	18/02/2014	$ 2.000.000,00

Nº	CONTRATO	C.FECHA DE INICIO DEL CONTRATO Y/O AGOP	C.FECHA TERMINO CONTRATO dd-mm-aa	C.VALOR SALDO
13	201300557	18/12/2013	18/02/2014	$ 2.000.000,00
14	201300557	18/12/2013	18/02/2014	$ 4.636.000,00
15	201300558	13/12/2013	13/02/2014	$ 1.000.000,00
16	201300558	13/12/2013	13/02/2014	$ 500.000,00
17	201300558	13/12/2013	13/02/2014	$ 500.000,00
18	201300566	16/12/2013	12/02/2014	$ 2.411.924,00
19	201300566	16/12/2013	12/02/2014	$ 1.467.029,00
20	201300571	25/12/2013	03/01/2014	$ 8.842.500,00
21	201300572	24/12/2013	02/01/2014	$ 8.842.500,00
22	201300573	24/12/2013	09/01/2014	$ 8.826.392,00
23	100-GG-PS-0061-2013	01/04/2013	01/02/2014	$ 167.040.000,00
24	100-GG-PS-0131-2013-	17/05/2013	17/03/2014	$ 3.300.000,00
25	200-GTI-CM-0130-2013	04/06/2013	04/06/2014	$ 158.906.912,96
26	200-GTI-CM-0476-2012	14/01/2013	13/01/2014	$ 7.419.360,00
27	200-GTI-PS-0071-2013	11/04/2013	11/03/2014	$ 14.688.200,00
28	200-GTI-PS-0097-2012	05/07/2012	05/07/2015	$ 5.220.406,00
29	200-GTI-PS-0108-2013	27/05/2013	27/04/2014	$ 18.255.326,00
30	200-GTI-PS-0109-2013	16/05/2013	16/04/2014	$ 12.668.565,00
31	200-GTI-PS-0111-2013	16/05/2013	16/04/2014	$ 8.139.495,00
32	200-GTI-PS-0112-2013	27/05/2013	27/04/2014	$ 18.255.326,00
33	200-GTI-PS-0116-2013	16/05/2013	16/04/2014	$ 22.032.301,00
34	200-GTI-PS-0117-2013	16/05/2013	16/04/2014	$ 12.668.565,00
35	200-GTI-PS-0118-2013	16/05/2013	16/04/2014	$ 16.524.218,00
36	200-GTI-PS-0119-2013	16/05/2013	15/04/2014	$ 12.668.565,00
37	201200041	09/01/2013	09/01/2014	$ 932.640,00
38	400-GT-PS-0014-2013	01/02/2013	01/02/2014	$ 5.250.000,00
39	201300002	28/02/2013	27/01/2014	$ 3.896.230,00
40	100-GG-PS-0003-13	31/01/2013	31/01/2014	$ 5.250.000,00
41	201300005	28/02/2013	27/01/2014	$ 3.896.230,00
42	100 -GG-PS-0005-13	30/01/2013	30/01/2014	$ 5.250.000,00
43	201300007	28/02/2013	27/01/2014	$ 3.896.230,00
44	110-GG-PS-0023-13	18/02/2013	18/02/2014	$ 600.000,00
45	110-GG-PS-0023-14	18/02/2013	18/02/2014	$ 9.600.000,00
46	201300008	28/02/2013	27/01/2014	$ 3.896.230,00
47	800-GA-PS-04047-2013	06/03/2013	06/02/2014	$ 5.600.000,00
48	201300009	05/03/2013	04/03/2014	$ 7.113.621,00

Nº	CONTRATO	C.FECHA DE INICIO DEL CONTRATO Y/O AGOP	C.FECHA TERMINO CONTRATO dd-mm-aa	C.VALOR SALDO
49	GG-PS-0008-13	30/01/2013	30/01/2014	$ 4.200.000,00
50	201300010	22/03/2013	21/01/2014	$ 5.928.018,00
51	100-GG-PS-0007-13	30-1-1-3	30/01/2014	$ 5.050.000,00
52	500-GE-PS-0057-2013	01/04/2013	28/02/2014	$ 5.614.850,00
53	100-GG-PS-0002-13	30/01/2013	30/01/2014	$ 5.250.000,00
54	500-GE-PS-0054-2013	01/04/2013	28/02/2014	$ 4.708.000,00
55	100-GG-PS-0019-13	14/02/2013	14/02/2014	$ 10.100.000,00
56	300-GA-PS-0115-2013	09/05/2013	08/05/2014	$ 34.051.835,00
57	500-GE-PS-0055-2013	01/04/2013	28/02/2014	$ 4.708.000,00
58	100-GG-PS-0012-13	31/01/2013	31/01/2014	$ 5.050.000,00
59	500-GE-PS-0058-2013	01/04/2013	28/02/2014	$ 10.500.000,00
60	100 GG-PS-0011-14	31/01/2013	31/01/2014	$ 5.050.000,00
61	300-GAA-PS-0122-2013	10/05/2013	10/05/2014	$ 34.051.835,00
62	100-GG-PS-0015-13	07/02/2013	07/02/2014	$ 4.600.000,00
63	500-GE-PS-0084-2013	29/04/2013	29/01/2014	$ 3.116.000,00
64	100-GG-PS-0013-13	01/02/2013	01/02/2014	$ 4.200.000,00
65	500-GE-PS-0088-2013	25/04/2013	25/03/2014	$ 8.212.275,00
66	100-G-PS-0021-13	15/02/2013	15-2-1-4	$ 10.100.000,00
67	300-GA-PS-0179-2013	18/06/2013	19/06/2014	$ 12.000.000,00
68	500-GE-PS-0087-2013	29/04/2013	29/04/2014	$ 7.113.621,00
69	201300020	30/01/2013	30/01/2014	$ 2.850.000,00
70	300-GA-PS-0139-2013	05/06/2013	05/06/2014	$ 12.000.000,00
71	500-GE-PS-0082-2013	25/04/2013	24/03/2014	$ 11.688.690,00
72	100-GG-PS-0026-13	22/02/2013	22/02/2014	$ 10.100.000,00
73	300-GA-PS-0146-2013	18/06/2013	18/06/2014	$ 18.000.000,00
74	500-GE-PS-0092-2013	02/05/2013	30/03/2014	$ 11.212.275,00
75	201300022	28/01/2013	28/01/2014	$ 11.194.000,00
76	300-GA-PS-0178-2013	18/06/2013	18/06/2014	$ 12.000.000,00
77	500-GE-PS-0099-2013	19/04/2013	19/03/2014	$ 19.584.920,00
78	100-GG-PS-0009-2013	30/01/2013	30/01/2014	$ 5.050.000,00
79	500-GE-PS-0112-2013	16-5--13	15/04/2014	$ 7.315.480,00
80	100-GG-PS-048-2013	11/03/2013	11/03/2014	$ 11.688.690,00
81	500-GE-PS-085-2013	25/04/2013	24/04/2014	$ 8.212.275,00
82	600-GSC-CAI-032-11	15/02/2013	14/02/2014	$ 341.103,00
83	600-GSC-CAI-076-09	01/05/2013	30/04/2014	$ 269.862,00

Nº	CONTRATO	C.FECHA DE INICIO DEL CONTRATO Y/O AGOP	C.FECHA TERMINO CONTRATO dd-mm-aa	C.VALOR SALDO
84	100-GG-PS-0034-13	26/02/2013	26/01/2014	$ 2.900.000,00
85	100-GG-PS-0032-13	26/02/2013	26/01/2014	$ 2.900.000,00
86	100-GG-PS-0031-14	26/02/2013	26/01/2014	$ 2.400.000,00
87	100-GG-PS-0033-13	26/02/2013	26/01/2014	$ 2.500.000,00
88	100 GG-PS-0020-13	15/02/2013	15/01/2014	$ 4.200.000,00
89	100-GG-PS-045-13	12/03/2013	12/02/2014	$ 10.500.000,00
90	100-GG-PS-0024-13	20/02/2013	20/01/2014	$ 5.250.000,00
91	100 GG-PS-0170-13	18/06/2013	18/06/2014	$ 8.940.000,00
92	100-GG-PS-0168-13	13/06/2013	13/06/2014	$ 8.940.000,00
93	100-GG-PS-0079-13	19/04/2013	19/02/2014	$ 3.100.000,00
94	100-GG-PS-0078-13	18/04/2013	18/02/2014	$ 2.980.000,00
95	100-GG-PS-0153-13	21/06/2013	20/03/2014	$ 25.904.192,00
96	100-GG-PS-0141-13	13/06/2013	12/03/2014	$ 7.500.000,00
97	100-GG-PS-0171-13	07/06/2013	07/03/2014	$ 42.078.594,00
98	100-GG-PS-0167-13	24/06/2013	23/03/2014	$ 7.200.000,00
99	100-GG-PS-0154-13	02/07/2013	01/04/2014	$ 13.000.000,00
100	100-GG-PS-0185-13	12/06/2013	12/03/2014	$ 20.671.200,00
101	100-GG-PS-0100-13	29/04/2013	29-2-14	$ 10.100.000,00
102	800-GA-PS-0066-2'13	09/04/2013	09/04/2014	$ 8.133.332,00
103	800-GA-PS-0067-13	05/05/2013	05/05/2014	$ 8.000.000,00
104	100-GG-PS-0144-13	02/07/2013	01/04/2014	$ 5.000.000,00
105	100-GG-PS-0142-13	13/06/2013	12/03/2014	$ 47.872.268,00
106	100-GG-PS-0140-13	13/06/2013	12/03/2014	$ 7.673.600,00
107	110-GG-PS-0136-13	23/05/2013	23/04/2014	$ 15.584.932,00
108	100-GG-PS-0145-13	13/06/2013	12/03/2014	$ 6.000.000,00
109	100-GG-PS-0143-13	04/07/2013	03/04/2014	$ 12.400.000,00
110	100-GG-PS-0184-13	04/07/2013	03/04/2014	$ 9.000.001,00
111	100-GG-PS-0152-13	13/06/2013	12/03/2014	$ 4.628.400,00
112	100-GG-PS-0155-13	14/06/2013	14/03/2014	$ 6.150.000,00
113	100-GG-PS-080-13	11/04/2013	11/03/2014	$ 6.300.000,00
114	100-GG-PS-097-13	26/04/2013	26/03/2014	$ 6.900.000,00
115	GG-PS-0075-13	11/04/2013	11/03/2014	$ 9.600.000,00
116	100-GG-PS-0074-13	11/04/2013	11/03/2014	$ 9.600.000,00
117	100-GG-PS-0076-13	11/04/2013	11/03/2014	$ 9.600.000,00
118	GG-PS-0072-13	11/04/2013	11/03/2014	$ 9.600.000,00
119	100-GG-PS-0073-13	11/04/2013	11/03/2014	$ 9.600.000,00
120	100-GG-PS-0077-13	11/04/2013	11/03/2014	$ 9.600.000,00

Nº	CONTRATO	C.FECHA DE INICIO DEL CONTRATO Y/O AGOP	C.FECHA TERMINO CONTRATO dd-mm-aa	C.VALOR SALDO
121	100 GG-PS-090-13	23/04/2013	23/01/2014	$ 1.200.000,00
122	100-GG-PS-100-0091	23/04/2013	23/01/2014	$ 2.850.000,00
123	201300108	08/03/2013	08/03/2014	$ 360.996,00
124	100-GG-PS-0120-13	09/05/2013	09/03/2014	$ 4.950.000,00
125	100-GG-PS-0094-2013	25/04/2013	25/01/2014	$ 5.050.000,00
126	100-GG-PS-0093-2013	25/04/2013	25/01/2014	$ 5.050.000,00
127	200-GTI-CM-0081-2013	02/05/2013	02/05/2014	$ 9.616.801,00
128	100-GG-PS-0172-13	07/06/2013	07/04/2014	$ 5.000.000,00
129	100-GG-PS-0188-13	24/06/2013	23/03/2014	$ 5.000.000,00
130	100-GG-PS-0186-13	24/06/2013	23/03/2014	$ 5.400.001,00
131	100-GG-PS-0189-13	24/06/2013	23/03/2014	$ 3.000.000,00
132	100-GG-PS-0187-13	08/07/2013	07/04/2014	$ 4.800.000,00
133	100-GG-PS-0027-13	05/06/2013	05/03/2014	$ 15.750.000,00
134	200-GTI-CM-347-12 O1	31/05/2013	30/05/2014	$ 5.132.225,00
135	200GTI-PS-0137-2013	26/06/2013	26/06/2014	$ 115.660.632,59
136	201300224	01/07/2013	02/03/2014	$ 928.000,00
137	201300224	01/07/2013	02/03/2014	$ 1.276.000,00
138	201300224	01/07/2013	02/03/2014	$ 5.220.000,00
139	201300224	01/07/2013	02/03/2014	$ 232.000,00
140	500-GE-CM-0582-2012	01-04-13	01-04-14	$ 24,962,040.00
141	500-GE-CS-0540-2013	05-12-13	05-08-14	$ 18,750,000.00
142	500-GE-PS-0503-2011	24-01-12	24-01-14	$ 54,684,952.00
143	600-GAC-CS-0105-2013	16-05-13	15-03-14	$ 57,601,754.00
144	600-GAC-PS-0049-2013	01-04-13	31-03-14	$ 51,030,157.00
145	600-GAC-PS-0051-2013	16-03-13	15-01-14	$ 695,593,193.00
146	600-GAC-PS-0158-2013	18-06-13	17-06-14	$ 33,373,177.00
147	700-GF-PS-0114-2013	20-05-13	20-05-14	$ 100,278,754.00
148	700-GF-PS-0114-2013	20-05-13	20-05-14	$ 48,516,062.00
149	800-GA-CDA-002-2013	14-02-13	13-02-14	$ 895,647.00
150	800-GA-CDA-043-2013	16-04-13	22-01-14	$ 343,679.00
151	800-GA-CDA-046-2013	21-05-13	20-01-14	$ 485,257.00
152	800-GA-CDA-047-2013	21-05-13	14-02-14	$ 485,257.00
153	800-GA-CDA-048-2013	21-05-13	20-01-14	$ 485,257.00
154	800-GA-CDA-049-2013	21-05-13	14-02-14	$ 485,257.00
155	800-GA-CDA-050-2013	21-05-13	14-02-14	$ 485,257.00
156	800-GA-CDA-051-2013	21-05-13	14-02-14	$ 485,257.00
157	800-GA-CDA-052-2013	21-05-13	20-01-14	$ 485,257.00
158	800-GA-CDA-053-2013	21-05-13	14-02-14	$ 485,257.00
159	800-GA-CDA-054-2013	21-05-13	24-09-14	$ 3,711,885.00

Nº	CONTRATO	C.FECHA DE INICIO DEL CONTRATO Y/O AGOP	C.FECHA TERMINO CONTRATO dd-mm-aa	C.VALOR SALDO
160	800-GA-CM-0301-2013	15-08-13	15-01-14	$ 72,227,779.00
161	800-GA-CM-0301-2013	15-08-13	15-01-14	$ 107,616,839.00
162	800-GA-CM-0301-2013	15-08-13	15-01-14	$ 21,286,223.00
163	800-GA-CM-0301-2013	15-08-13	15-01-14	$ 93,402,169.00
164	800-GA-CS-0083-2013	06-06-13	30-06-14	$ 121,951.00
165	800-GA-CS-0083-2013	06-06-13	30-06-14	$ 1,035,011,758.00
166	800-GA-CS-0083-2013	06-06-13	30-06-14	$ 988,026,045.00
167	800-GA-CS-0096-2013	02-05-13	02-03-14	$ 84,981,600.00
168	800-GA-CS-0135-2013	21-06-13	21-04-14	$ 3,147,660.00
169	800-GA-CS-0135-2013	21-06-13	21-04-14	$ 580,353,336.00
170	800-GA-CS-0149-2013	12-06-13	12-02-14	$ 8,359,849.00
171	800-GA-CS-0149-2013	12-06-13	12-02-14	$ 10,584,839.00
172	800-GA-CS-0149-2013	12-06-13	12-02-14	$ 3,925,134.00
173	800-GA-CS-0149-2013	12-06-13	12-02-14	$ 4,382,412.00
174	800-GA-CS-0149-2013	12-06-13	12-02-14	$ 8,481,237.00
175	800-GA-CS-0493-2012	18-05-13	14-01-14	$ 14,393.00
176	800-GA-CS-0493-2012	19-05-13	15-01-14	$ 744,443.00
177	800-GA-CS-0493-2012	20-05-13	16-01-14	$ 3,701,003.00
178	800-GA-CS-0493-2012	21-05-13	17-01-14	$ 617,011.00
179	800-GA-CS-0493-2012	22-05-13	18-01-14	$ 5,049,668.00
180	800-GA-CS-0493-2012	23-05-13	19-01-14	$ 1,666,801.00
181	800-GA-CS-083-2013-O1	06-06-13	30-06-14	$ 124,236,000.00
182	800-GA-PS-0103-2013	02-05-13	02-02-14	$ 133,461,680.00
183	800-GA-PS-0103-2013	02-05-13	02-02-14	$ 33,972,064.00
184	800-GA-PS-0103-2013	02-05-13	02-02-14	$ 36,398,640.00
185	800-GA-PS-0103-2013	02-05-13	02-02-14	$ 30,332,200.00
186	800-GA-PS-0127-2013	16-05-13	16-05-14	$ 13,500,000.00
187	800-GA-PS-0258-2013	01-08-13	31-01-14	$ 3,500,000.00
188	80-GA-CS-0096-2013O1	02-05-13	02-03-14	$ 144,855,000.00
189	201200160	25-01-13	25-05-14	$ 12,600,000.00
190	201300026	19-06-13	18-06-14	$ 8,873,244.00
191	201300026	06-05-13	06-03-14	$ 7,113,621.00

Fuente: papeles de trabajo Contraloría General de Santiago de Cali

Incumpliendo lo establecido en los artículos 3 y 4 del Decreto 115 de 1996 y el artículo 3 del Decreto 4836 de 2011, lo anterior por aplicación incorrecta de la normatividad vigente, y debilidades en la planeación financiera; en consecuencia se comprometieron apropiaciones que no permiten determinar el valor real del presupuesto ejecutado en esa vigencia, afectando el flujo de caja disponible para la vigencia 2014.

Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria Nº 3

Efectuada la revisión de las cuentas por pagar del cierre fiscal a diciembre 31 de 2013, se evidenció que EMCALI EICE ESP, incorporó al presupuesto de la vigencia 2014, apropiaciones para cancelar compromisos "Gastos comprometidos no causados", correspondientes a las vigencia 2012 y anteriores, en los siguientes 201 contratos y órdenes de servicio:

Nº	C.NUMERO DOCUMENTO	RP 2013	RP 2014	SALDO ENERO 2013	SALDO DIC 2014
1	200-GTI-CCV-0461-2011	201301217	201400680	$ 9.353.139,00	$ 9.353.139,00
2	200-GTI-CM-0278-2012	201300246	201400562	$ 320.768.690,00	$ 16.401.023,00
3	200-GTI-CM-0279-2012	201300247	201400563	$ 594.253.465,00	$ 10.708.318,32
4	200-GTI-CM-028-2011	201301205	201400675	$ 33.677.010,00	$ 2.534.490,00
5	200-GTI-CM-391-2011	201301142	201400644	$ 34.202.745,00	$ 23.275.017,20
6	200-GTI-CS-0262-2012	201300335	201400573	$ 26.359.187,72	$ 3.479.999,72
7	200-GTI-PS-0354-2012	201300589	201400579	$ 6.588.800,00	$ 556.800,00
8	201200312	201301072	201400625	$ 800.000,00	$ 800.000,00
9	201200504	201301036	201400621	$ 2.400.000,00	$ 2.400.000,00
10	201200509	201301042	201400622	$ 2.400.000,00	$ 2.400.000,00
11	500-GE-CCV-0487-2012	201300671	201400585	$ 286,000,000.00	$ 57,200,000.00
12	500-GE-CCV-140-2009-O1	201301130	201400638	$ 187,240,400.00	$ 187,240,400.00
13	500-GE-CCV-140-2009-O1	201301130	201400638	$ 8,746,400.00	$ 8,746,400.00
14	500-GE-CCV-423-2011	201301120	201400634	$ 141,627,328.00	$ 141,627,328.00
15	500-GE-CII-0433-2012	201300306	201400569	$ 200,000,000.00	$ 16,341,382.00
16	500-GE-CM-0582-2012	201300772	201400608	$ 99,848,160.00	$ 24,962,040.00
17	500-GE-CO-0303-2012	201300253	201400564	$ 542,086,498.00	$ 50,720,093.46
18	500-GE-CO-0303-2012	201300253	201400564	$ 97,005,247.00	$ 23,217,358.54
19	500-GE-CS-0247-2012	201300236	201400558	$ 296,117,975.00	$ 4,595,953.96
20	500-GE-CS-0352-2012	201300278	201400567	$ 655,936,454.00	$ 152,249,258.00
21	500-GE-CS-321-2007-A7	201300211	nd	$ 1,309,753,517.00	$ 360,269,959.00
22	500-GE-CS-321-2007-A7	201300266	nd	$ 600,321,189.00	$ 200,107,064.00
23	500-GE-CS-398-2009	201301105	201400630	$ 263,094,360.28	$ 25,132,207.87
24	500-GE-CS-535-2011	201301127	201400636	$ 821,386,910.00	$ 821,386,910.00
25	500-GE-CS-535-2011	201301127	201400636	$ 6,165,679.20	$ 6,165,679.20
26	500-GE-PS-0192-2012	201300224	201400555	$ 1,920,656,057.00	$ 53,549.92

Nº	C.NUMERO DOCUMENTO	RP 2013	RP 2014	SALDO ENERO 2013	SALDO DIC 2014
27	500-GE-PS-0192-2012	201300224	201400555	$ 91,760,577.00	$ 0.08
28	500-GE-PS-0503-2011	201301143	201400645	$ 163,701,520.00	$ 54,684,952.00
29	500-GE-PS-0503-2011-O1	201300371	nd	$ 54,999,040.00	$ 54,999,040.00
30	500-GE-PS-0503-2011-O1	201300371	nd	$ 10,332,682.00	$ 10,332,682.00
31	500-GE-PS-556-2010	201301162	201400651	$ 137,198,235.65	$ 121,242,545.28
32	600-GAC-PS-207-2011-O1	201300477	nd	$ 52,319.00	$ 52,319.00
33	600-GAC-PS-207-2011-O1	201300477	nd	$ 52,321.00	$ 52,321.00
34	600-GAC-PS-225-2010	201300223	201400554	$ 3,903,431,238.00	$ 1,228,458.00
35	800-GA-CM-0555-2012	201300752	201400604	$ 28,500,000.00	$ 1,479.44
36	800-GA-CM-388-2011	201301141	201400643	$ 1,706,832.00	$ 1,706,832.00
37	800-GA-CM-514-2011	201301243	201400689	$ 8,699,997.00	$ 8,699,997.00
38	800-GA-CM-514-2011	201301243	201400689	$ 7,661,998.00	$ 7,661,998.00
39	800-GA-CO-0553-2012	201300750	201400602	$ 973,167,938.00	$ 124,106,445.00
40	800-GA-CO-267-2009	201301172	nd	$ 316,262.00	$ 316,262.00
41	800-GA-CO-293-2010	201301132	nd	$ 486,267,046.00	$ 7,361,559.00
42	800-GA-CO-449-2010	201301271	201400705	$ 158,963,204.00	$ 158,963,204.00
43	800-GA-CS-0373-2012	201300287	nd	$ 263,159,000.00	$ 112,359,000.00
44	800-GA-CS-0422-2012	201300302	nd	$ 62,790,117.00	$ 19,251,093.44
45	800-GA-CS-0422-2012	201300302	nd	$ 21,126,142.00	$ 1,354,186.00
46	800-GA-CS-0422-2012	201300302	nd	$ 3,347,000.00	$ 3,347,000.00
47	800-GA-CS-0422-2012	201300302	nd	$ 21,350,129.00	$ 21,350,129.00
48	800-GA-CS-0474-2012	201300322	nd	$ 903,175,185.00	$ 165,315.00
49	800-GA-CS-0481-2012	201300661	201400582	$ 77,520,000.00	$ 8,790,000.00
50	800-GA-CS-0481-2012	201300661	201400582	$ 6,290,000.00	$ 6,290,000.00
51	800-GA-CS-0481-2012	201300661	201400582	$ 1,460,000.00	$ 628,000.00
52	800-GA-CS-0481-2012	201300661	201400582	$ 6,290,000.00	$ 6,290,000.00
53	800-GA-CS-0481-2012	201300661	201400582	$ 913,000.00	$ 913,000.00
54	800-GA-CS-0481-2012	201300661	201400582	$ 4,150,596.00	$ 3,570,596.00
55	800-GA-CS-0481-2012	201300661	201400582	$ 24,936,404.00	$ 21,096,804.00
56	800-GA-CS-0481-2012	201300661	201400582	$ 2,294,400.00	$ 2,294,400.00
57	800-GA-CS-0493-2012	201300677	201402077	$ 34,780,000.00	$ 14,393.00
58	800-GA-CS-0493-2012	201300677	201402077	$ 34,780,000.00	$ 744,443.00
59	800-GA-CS-0493-2012	201300677	201402077	$ 42,807,692.00	$ 3,701,003.00
60	800-GA-CS-0493-2012	201300677	201402077	$ 42,807,692.00	$ 617,011.00
61	800-GA-CS-0493-2012	201300677	201402077	$ 20,192,308.00	$ 5,049,668.00
62	800-GA-CS-0493-2012	201300677	201402077	$ 25,576,923.00	$ 1,666,801.00

Nº	C.NUMERO DOCUMENTO	RP 2013	RP 2014	SALDO ENERO 2013	SALDO DIC 2014
63	800-GA-CS-0501-2012	201300695	201400174	$ 43,175,309.00	$ 167,299.72
64	800-GA-CS-0501-2012	201300695	201400174	$ 48,773,730.00	$ 198,105.00
65	800-GA-CS-0524-2012	201300718	nd	$ 36,674,710.00	$ 604,244.00
66	800-GA-CS-0540-2012	201300734	ND	$ 62,345,000.00	$ 6,640.00
67	800-GA-CS-0540-2012	201300734	ND	$ 27,625,000.00	$ 4,773,000.00
68	800-GA-CS-0540-2012	201300734	ND	$ 103,220,447.00	$ 57,007.00
69	800-GA-CS-0540-2012	201300734	201400598	$ 5,775,000.00	$ 5,346.60
70	800-GA-CS-0540-2012	201300734	201400598	$ 29,080,000.00	$ 6,297,600.00
71	800-GA-CS-0540-2012	201300734	201400599	$ 109,859,152.00	$ 3,453,206.40
72	800-GA-CS-0547-2012	201300742	nd	$ 13,000,000.00	$ 10,177,301.00
73	800-GA-CS-0547-2012	201300742	nd	$ 15,919,140.00	$ 15,919,140.00
74	800-GA-CS-0547-2012	201300742	nd	$ 6,333,600.00	$ 6,333,600.00
75	800-GA-CS-0547-2012	201300742	nd	$ 36,928,596.00	$ 36,928,596.00
76	800-GA-CS-0547-2012	201300742	nd	$ 701,200.00	$ 701,200.00
77	800-GA-CS-0547-2012	201300742	nd	$ 1,821,039.00	$ 1,821,039.00
78	800-GA-CS-0547-2012	201300742	nd	$ 9,090,000.00	$ 9,090,000.00
79	800-GA-CS-0547-2012	201300742	nd	$ 13,000,000.00	$ 13,000,000.00
80	800-GA-CS-0547-2012	201300742	nd	$ 358,729,612.00	$ 358,729,612.00
81	800-GA-CS-0547-2012	201300742	201400599	$ 25,000,000.00	$ 25,000,000.00
82	800-GA-CS-0547-2012	201300742	201400599	$ 33,650,166.00	$ 33,650,166.00
83	800-GA-CS-0547-2012	201300742	ND	$ 2,829,000.00	$ 2,829,000.00
84	800-GA-CS-0547-2012	201300742	201400599	$ 10,914,000.00	$ 10,763,456.00
85	800-GA-CS-0547-2012	201300742	ND	$ 181,500.00	$ 181,500.00
86	800-GA-CS-0547-2012	201300742	ND	$ 36,611,000.00	$ 2,090,785.00
87	800-GA-CS-0547-2012	201300742	ND	$ 956,763,028.00	$ 43,470,087.32
88	800-GA-CS-0547-2012	201300742	ND	$ 10,864,105.00	$ 10,864,105.00
89	800-GA-CS-0547-2012	201300742	201400599	$ 88,557,600.00	$ 58,588,188.00
90	800-GA-CS-0547-2012	201300742	nd	$ 13,300,224.00	$ 13,300,224.00
91	800-GA-CS-0547-2012	201300742	nd	$ 4,895,362.00	$ 4,895,362.00
92	800-GA-CS-0547-2012	201300742	nd	$ 2,379,856.00	$ 2,379,856.00
93	800-GA-CS-0547-2012	201300742	nd	$ 24,096,000.00	$ 24,096,000.00
94	800-GA-CS-0547-2012	201300742	nd	$ 180,000.00	$ 180,000.00
95	800-GA-CS-0547-2012	201300742	nd	$ 13,000,000.00	$ 13,000,000.00
96	800-GA-CS-0547-2012	201300742	nd	$ 10,103,643.00	$ 10,103,643.00
97	800-GA-CS-0547-2012	201300742	nd	$ 5,535,174.00	$ 5,535,174.00
98	800-GA-CS-0547-2012	201300742	nd	$ 3,075,222.00	$ 3,075,222.00
99	800-GA-CS-0547-2012	201300742	nd	$ 15,823,416.00	$ 15,823,416.00
100	800-GA-CS-0557-2012	201300746	201400179	$ 22,411,200.00	$ 22,411,200.00

Nº	C.NUMERO DOCUMENTO	RP 2013	RP 2014	SALDO ENERO 2013	SALDO DIC 2014
101	800-GA-CS-0557-2012	201300746	201400179	$ 34,256,484.00	$ 34,256,484.00
102	800-GA-CS-0557-2012	201300746	201400179	$ 32,079,206.00	$ 32,079,206.00
103	800-GA-CS-0557-2012	201300746	201400179	$ 24,907,788.40	$ 24,907,788.40
104	800-GA-CS-0557-2012	201300746	201400179	$ 67,893,932.00	$ 67,893,932.00
105	800-GA-CS-0557-2012	201300746	201400179	$ 12,996,833.00	$ 12,996,833.00
106	800-GA-CS-0557-2012	201300746	201400179	$ 45,335,336.00	$ 17,135,586.00
107	800-GA-CS-0557-2012	201300746	201400179	$ 2,156,456.00	$ 2,156,456.00
108	800-GA-CS-0559-2012	201300754	201400605	$ 14,566,919.00	$ 6,852,244.00
109	800-GA-CS-0559-2012	201300754	201400605	$ 16,381,602.00	$ 3,682,131.00
110	800-GA-CS-0559-2012	201300754	201400605	$ 14,449,050.00	$ 2,200,384.48
111	800-GA-CS-0559-2012	201300754	201400605	$ 14,148,880.00	$ 4,522,724.76
112	800-GA-CS-0559-2012	201300754	201400605	$ 17,184,346.00	$ 3,353,782.00
113	800-GA-CS-0560-2012	201300744	201400600	$ 68,350,000.00	$ 8,797,888.00
114	800-GA-CS-0560-2012	201300744	201400600	$ 55,000,000.00	$ 2,300,124.00
115	800-GA-CS-0560-2012	201300744	201400600	$ 110,000,000.00	$ 1,180,651.00
116	800-GA-CS-0560-2012	201300744	201400600	$ 20,000,000.00	$ 4,522,686.00
117	800-GA-CS-0560-2012	201300744	201400600	$ 30,000,000.00	$ 529,379.00
118	800-GA-CS-0561-2012	201300755	201400606	$ 10,000,000.00	$ 529,999.00
119	800-GA-CS-0561-2012	201300755	201400606	$ 90,000,000.00	$ 5,612,060.00
120	800-GA-CS-0561-2012	201300755	201400606	$ 5,000,000.00	$ 5,000,000.00
121	800-GA-CS-0561-2012	201300755	201400606	$ 11,650,000.00	$ 11,650,000.00
122	800-GA-CS-115-2011-02	201300474	nd	$ 985,270.00	$ 985,270.00
123	800-GA-CS-272-2010	201301262	nd	$ 1,711,112.00	$ 1,711,112.00
124	800-GA-CS-272-2010	201301262	nd	$ 126,908.60	$ 126,908.60
125	800-GA-CS-332-2011	201301208	201400677	$ 20,523,898.00	$ 9,079,929.00
126	800-GA-CS-332-2011-O1	201301214	201400679	$ 2,504,856.00	$ 2,504,856.00
127	800-GA-CS-332-2011-O1	201301214	201400679	$ 600,000.00	$ 600,000.00
128	800-GA-CS-332-2011-O1	201301214	201400679	$ 27,480.00	$ 27,480.00
129	800-GA-CS-332-2011-O1	201301214	201400679	$ 642,595.00	$ 642,595.00
130	800-GA-CS-332-2011-O1	201301214	201400679	$ 125,000.00	$ 125,000.00
131	800-GA-CS-332-2011-O1	201301214	201400679	$ 510,000.00	$ 510,000.00
132	800-GA-CS-332-2011-O1	201301214	201400679	$ 221,096.00	$ 221,096.00
133	800-GA-CS-332-2011-O1	201301214	201400679	$ 181,840.00	$ 181,840.00
134	800-GA-CS-332-2011-	201301214	201400679	$ 37,916,236.00	$ 37,916,236.00

Nº	C.NUMERO DOCUMENTO	RP 2013	RP 2014	SALDO ENERO 2013	SALDO DIC 2014
	O1				
135	800-GA-CS-332-2011-O1	201301214	201400679	$ 29,077,081.28	$ 29,077,081.28
136	800-GA-CS-332-2011-O1	201301214	201400679	$ 397,238.00	$ 397,238.00
137	800-GA-CS-332-2011-O1	201301214	201400679	$ 397,238.00	$ 397,238.00
138	800-GA-CS-332-2011-O1	201301214	201400679	$ 350,560.00	$ 350,560.00
139	800-GA-CS-332-2011-O2	201300217	201400161	$ 53,447.00	$ 53,447.00
140	800-GA-CS-332-2011-O2	201300217	201400161	$ 21,245,718.00	$ 404,690.28
141	800-GA-CS-332-2011-O2	201300217	201400161	$ 1,634,286.00	$ 381,486.00
142	800-GA-CS-332-2011-O2	201300217	201400161	$ 108,672.00	$ 108,672.00
143	800-GA-CS-332-2011-O2	201300217	201400161	$ 5,005,799.00	$ 883,739.00
144	800-GA-CS-332-2011-O2	201300217	201400161	$ 35,452,853.00	$ 3,826,033.00
145	800-GA-CS-332-2011-O2	201300217	201400161	$ 31,486.00	$ 31,486.00
146	800-GA-CS-332-2011-O2	201300217	201400161	$ 73,408.00	$ 73,408.00
147	800-GA-CS-332-2011-O2	201300217	201400161	$ 22,676,500.00	$ 9,271,424.00
148	800-GA-CS-332-2011-O4	201300715	201400593	$ 147,900.00	$ 147,900.00
149	800-GA-CS-332-2011-O4	201300715	201400593	$ 19,997,356.00	$ 19,997,356.00
150	800-GA-CS-332-2011-O4	201300715	201400593	$ 56,999,962.00	$ 20,209.00
151	800-GA-CS-332-2011-O4	201300715	201400593	$ 208,904.00	$ 208,904.00
152	800-GA-CS-332-2011-O4	201300715	201400593	$ 450,000.00	$ 450,000.00
153	800-GA-CS-332-2011-O4	201300715	201400593	$ 50,170,632.00	$ 135.00
154	800-GA-CS-332-2011-O4	201300715	201400593	$ 119,000.00	$ 119,000.00
155	800-GA-CS-332-2011-O4	201300715	201400593	$ 19,089,475.00	$ 39,375.00
156	800-GA-CS-332-2011-O4	201300715	201400593	$ 34,849,043.00	$ 15,059,419.00
157	800-GA-CS-336-2010	201301263	ND	$ 7,558.00	$ 7,558.00
158	800-GA-CS-336-2010	201301263	ND	$ 7,385.00	$ 7,385.00
159	800-GA-CS-336-2010	201301263	201400700	$ 400,000.00	$ 400,000.00
160	800-GA-CS-336-2010	201301263	201400700	$ 15,252,552.00	$ 15,252,552.00

Nº	C.NUMERO DOCUMENTO	RP 2013	RP 2014	SALDO ENERO 2013	SALDO DIC 2014
161	800-GA-CS-387-2011-O1	201301212	201400678	$ 1,400,988.00	$ 1,400,988.00
162	800-GA-CS-387-2011-O1	201301212	201400678	$ 1,740,278.00	$ 1,740,278.00
163	800-GA-CS-387-2011-O2	201300571	201400577	$ 106,645.00	$ 106,645.00
164	800-GA-CS-387-2011-O2	201300571	201400577	$ 53,219.00	$ 53,219.00
165	800-GA-CS-387-2011-O2	201300571	201400577	$ 3,248,280.00	$ 1,834,104.44
166	800-GA-CS-387-2011-O2	201300571	201400577	$ 17,632,000.00	$ 17,632,000.00
167	800-GA-CS-434-2010	201301267	201400701	$ 1,661,640.00	$ 1,661,640.00
168	800-GA-CS-441-2010	201301270	201400704	$ 1,185,719.00	$ 1,185,719.00
169	800-GA-CS-442-2011-O1	201300587	201400173	$ 4,463,669.00	$ 2,251,003.64
170	800-GA-CS-476-2010	201301315	201400718	$ 179,526.59	$ 179,526.59
171	800-GA-CS-492-2010	201301276	201400708	$ 1,064,568.00	$ 1,064,568.00
172	800-GA-CS-492-2010	201301276	201400708	$ 2,619,952.00	$ 2,619,952.00
173	800-GA-CS-492-2010	201301276	201400708	$ 3,082,561.00	$ 3,082,561.00
174	800-GA-CS-525-2010	201301278	201400710	$ 72,756.00	$ 72,756.00
175	800-GA-CS-525-2010	201301278	201400710	$ 170,748.80	$ 170,748.80
176	800-GA-CS-530-2010	201301316	201400719	$ 789,800.00	$ 789,800.00
177	800-GA-PS-033-2010	201301251	nd	$ 53,869,316.00	$ 40,540,370.00
178	800-GA-PS-0423-2012	201300958	201400619	$ 2,539,577.00	$ 27,471.00
179	800-GA-PS-0521-2012	201300719	201400594	$ 588,757,028.00	$ 503,619,194.00
180	800-GA-PS-0521-2012	201300719	201400594	$ 954,344,483.00	$ 813,867,060.00
181	800-GA-PS-0521-2012	201300719	201400594	$ 959,717,085.00	$ 814,982,770.00
182	800-GA-PS-0521-2012	201300719	201400594	$ 391,198,156.00	$ 335,858,564.00
183	800-GA-PS-0521-2012	201300719	201400594	$ 44,263,248.00	$ 16,967,579.00
184	800-GA-PS-0543-2012	201300747	201400084	$ 31,096,715.00	$ 7,192.00
185	800-GA-PS-0595-2012	201300785	201400183	$ 41,000,000.00	$ 15,806,500.00
186	800-GA-PS-0595-2012	201300785	201400183	$ 209,000,000.00	$ 126,106,276.00
187	800-GA-PS-099-2010	201300264	201400566	$ 290,545,345.17	$ 12,442,691.17
188	800-GA-PS-099-2010	201300264	201400566	$ 401,184,941.00	$ 1,215,424.00
189	800-GA-PS-099-2010	201301299	201400715	$ 797,842.00	$ 797,842.00
190	800-GA-PS-217-2010	201301259	201400697	$ 16,720,000.00	$ 16,720,000.00
191	800-GA-PS-345-2010-07	201300229	nd	$ 23,332,942.00	$ 3,962,145.00
192	800-GA-PS-345-2010-07	201300229	201400557	$ 12,528,141.00	$ 7,625,200.00
193	800-GA-PS-345-2010-07	201300229	201400557	$ 66,601,049.00	$ 15,676,165.00
194	800-GA-PS-345-2010-07	201300229	201400557	$ 71,218,809.00	$ 897,364.00

Nº	C.NUMERO DOCUMENTO	RP 2013	RP 2014	SALDO ENERO 2013	SALDO DIC 2014
195	800-GA-PS-345-2010-07	201300229	nd	$ 82,720,547.00	$ 412,441.00
196	800-GA-PS-345-2010-07	201300229	nd	$ 18,801,843.00	$ 873,855.00
197	800-GA-PS-345-2010-07	201300229	nd	$ 201,262,520.00	$ 1,671,026.00
198	800-GA-PS-0423-2012	201300958	201400619	$ 2,668,361.00	$ 20,105.00
199	800-GA-PS-0423-2012	201300958	201400619	$ 14,264,694.00	$ 37,686.00
200	800-GA-PS-0423-2012	201300958	201400619	$ 2,917,091.00	$ 657,720.00
201	201200160	201300769	201400607	$ 175,000,000.00	$ 12,600,000.00

Fuente: papeles de trabajo Contraloría General de Santiago de Cali

Contraviniendo lo establecido en el artículo 10 del Decreto 4836 de 2011 y lo establecido en la Ley 734 de 2002 artículo 34 numeral 1. Situación presentada por la inobservancia de la normatividad y procedimientos desactualizados; que implicaron la creación de conceptos que no aplican al caso como es el de "Vigencias expiradas" clasificadas con los códigos 6 y 8, generando igualmente, ineficiencia en la gestión administrativa de la entidad.

Hallazgo Administrativo Nº 4

En la revisión efectuada se evidencia que los siguientes 43 contratos y órdenes de servicio fueron ejecutados en su totalidad, según actas de liquidación, actas de interventorías y actas de finalización, sin la respectiva liberación de los saldos de dichos compromisos:

Nº	Contrato – Orden de Servicio	Nº	Contrato – Orden de Servicio
1	300-GAA-CR-199-2010	22	800-GA-CO-449-2010
2	300-GAA-PS-0325-2013	23	800-GA-CO-459-2013
3	300-GAA-PS-0328-2013	24	800-GA-CS-0150-2013
4	300-GAA-PS-0329-2013	25	800-GA-CS-0502-2012
5	300-GAA-PS-0330-2013	26	800-GA-CS-0561-2012
6	300-GAA-PS-0331-2013	27	800-GA-CS-442-2011-O1
7	300-GAA-PS-0340-2013	28	800-GA-CS-476-2010
8	300-GAA-PS-0351-2013	29	800-GA-CS-492-2010
9	300-GAA-PS-0352-2013	30	800-GA-PS-0460-2013
10	300-GAA-PS-0356-2013	31	800-GA-PS-452-2010-O7
11	300-GAA-PS-0358-2013	32	800-GA-PS-453-2010-O7
12	300-GAA-PS-0367-2013	33	100-GG-PS-414-2008-A3
13	300-GAA-PS-0375-2013	34	200-GTI-CCV-0461-2011
14	201200035	35	200-GTI-CM-0417-2012O1
15	201300061	36	200-GTI-PS-0505-2012
16	201300125	37	201100519

Nº	Contrato – Orden de Servicio	Nº	Contrato – Orden de Servicio
17	300-GAA-CM-0422-2013	38	201200090
18	400-GT-CS-0402-2013	39	201200312
19	800-GA-CM-0044-2012	40	201200504
20	800-GA-CM-0555-2012	41	201200509
21	800-GA-CM-514-2011		

Fuente: papeles de trabajo Contraloría General de Santiago de Cali

Lo anterior contrario a lo determinado en el Instructivo de Presupuesto 2013 de EMCALI EICE ESP, Capitulo 1 Literal F, numeral 3 Cuentas por pagar a incluir en el Presupuesto del 2013; Situación ocasionada por la inoperancia administrativa y debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema, impidiendo la eventual utilización de este recurso en otros gastos que requiera la Empresa.

Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria Nº 5

Se evidenció que en los soportes de los siguientes 41 contratos no se suministraron los registros presupuestales (RP) de 2013 y/o 2014.

Nº	**Contrato – Orden de Servicio**	Nº	**Contrato – Orden de Servicio**
1	300-GAA-CC-0249-2012	22	80-GA-CS-0096-2013O1
2	300-GAA-CC-431-2011	23	800-GA-CAS-290-2009-O8
3	300-GAA-CI-0169-2012	24	800-GA-CC-0238-2013
4	300-GAA-CI-0350-2012	25	800-GA-CDA-0123-2013
5	300-GAA-CIA-327-2010	26	800-GA-CM-0301-2013
6	300-GAA-CM-392-2011-O3	27	800-GA-CM-0301-2013
7	300-GAA-CO-0210-2012	28	800-GA-CO-0559-2013
8	300-GAA-CO-0341-2012	29	800-GA-CS-0083-2013
9	300-GAA-CO-0544-2013	30	800-GA-CS-0083-2013
10	300-GAA-CS-0530-2012	31	800-GA-CS-0096-2013
11	300-GAA-CS-0531-2012	32	800-GA-CS-0135-2013
12	300-GAA-CS-438-2009-O2	33	800-GA-CS-083-2013-O1
13	400-GT-PS-0390-2012	34	800-GA-CA-0399-2013
14	400-GT-PS-223-2005P	35	800-GA-PS-0127-2013
15	300-GAA-CM-0335-2012	36	800-GA-PS-0217-2013
16	300-GAA-CM-0355-2012	37	800-GA-PS-345-2010-O11
17	300-GAA-CO-0220-2012-O1	38	800-GA-PS-345-2010-O12
18	300-GAA-CS-0445-2012	39	800-GA-PS-345-2010-O12
19	300-GAA-PS-0203-2012	40	800-GA-PS-452-2010-O7
20	300-GAA-PS-0321-2012-O1	41	800-GA-PS-453-2010-O7
21	180-GA-PS-228-2007-O6		

Fuente: papeles de trabajo Contraloría General de Santiago de Cali

Lo anterior contraviene el Artículo 101 de la Ley 42 de 1993, al igual que lo estipulado en la Ley 734 de 2002, Título IV, Capítulo Tercero de las prohibiciones, Artículo 35, numerales 7 y 8. Situación ocasionada en el desorden administrativo de la Empresa, obstruyendo el proceso de verificación del cierre fiscal 2013.

Hallazgo Administrativo Nº 6

Se evidenció información errónea en el listado de Cuentas por Pagar por cuanto los objetos no corresponden con el documento fuente revisado en los siguientes 34 contratos y órdenes de servicio:

Nº	**C.NUMERO DOCUMENTO**	Nº	**C.NUMERO DOCUMENTO**
1	200-GTI-CC-0557-2013	18	500-GE-CCE-396-2011
2	200-GTI-CC-0558-2013	19	500-GE-CCE-521-2010
3	200-GTI-CM-0278-2012	20	500-GE-CS-0567-2013
4	200-GTI-PS-0071-2013	21	500-GE-CS-398-2009
5	200-GTI-PS-0541-2013	22	500-GE-CS-535-2011
6	201300041	23	500-GE-PS-0192-2012
7	201300044	24	500-GE-PS-0503-2011
8	201300109	25	500-GE-PS-556-2010
9	APGOP 12	26	800-GA-CDA-140-2013
10	500-GE-CC-0488-2013	27	800-GA-CDA-142-2013
11	500-GE-CCE-0034-2012	28	800-GA-CO-0468-2013
12	500-GE-CCE-0085-2012	29	800-GA-CS-387-2011-O1
13	500-GE-CCE-0175-2012	30	800-GA-PS-0450-2012
14	500-GE-CCE-0449-2011	31	800-GA-PS-124-2009-A1
15	500-GE-CCE-0459-2012	32	201200160
16	500-GE-CCE-050-2011	33	COENERSA 500-GE-CCE-395-2011
17	500-GE-CCE-198-2010	34	GUENE-0157-13

Fuente: papeles de trabajo Contraloría General de Santiago de Cali

Sin considerar lo establecido en la Resolución 0100.24.03.13.009 de mayo 17 de 2013 Artículo 13 numeral 3, situación originada en la falta de coordinación y control en el manejo de la información de la Empresa; generando inexactitud de la información rendida al Ente de Control.

Hallazgo Administrativo Nº 7

En las cuentas por pagar constituidas de los contratos 200-GTI-PS-0379-2012 por valor de $92.568.000, correspondientes a las causaciones N.º 540934, 540935, 540936, 540937, 540938,y 540939 y 200-GTI-CM-028-2011 por valor $31.122.520 correspondientes a las causaciones 540941 **y** 540942, el servicio no se ha recibido a satisfacción, sin considerar la Circular de la Contraloría General de la Republica Nº 015 de diciembre 17 de 2013 “CONSTITUCIÓN Y REFRENDACIÓN DE LAS RESERVAS CIERRE PRESUPUESTAL PGN VIGENCIA 2013,

NUMERAL 1º." Lo anterior por falta de control y seguimiento por parte de quien hace las veces de supervisor o interventor del contrato, al no considerar los requisitos que constituyen una cuenta por pagar; trayendo como consecuencia una cuenta mal constituida.

Hallazgo Administrativo Nº 8

Se evidenció información errónea en el valor total de las cuentas por pagar, en el número de registros presupuestales, al igual que en el valor y cantidad de vigencias futuras del listado entregado en enero 9 de 2014 (Acta de Cierre Fiscal): valor cuentas por pagar $ 151.609.210.534.07. Cantidad de cuentas por pagar (registros):1.039; valor Vigencias futuras $ 2.689.685.433.502, Cantidad de vigencias futuras: 57; al comparar con la información suministrada en enero 22 de 2014, oficio 720-DP-0024: Valor cuentas por pagar: $ 151.564.611.046.91, Cantidad de cuentas por pagar (registros): 1.119, evidenciándose una diferencia de $ 44.599.487.16 con la información reportada en el Acta de Cierre Fiscal y en el formato F24, presentada el día 27 de enero de 2014, de igual forma en la comparación de la información entregada en enero 27 de 2014 con el oficio DP-720-0028:Valor vigencias futuras: $ 2.714.623.433.502, para una cantidad de vigencias futuras de 58, evidenciándose una diferencia de $ 24.938.000.000 con la información entregada en el acta del Cierre Fiscal en enero 9 de 2014.De igual manera se evidencia información errónea en el formato F7, Ejecución Presupuestal de gastos de la rendición anual entregada en el sistema SIA el día 28 de febrero de 2014.

Lo anterior, sin considerar adecuadamente la Ley 87 de 1993, artículo 1, el cual define el Sistema de Control Interno y el artículo 2 de los objetivos del sistema de control interno, el literal e) establece que se debe: "Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros", situación originada en la falta de coordinación y control en el manejo de la información de la Empresa, generando inexactitud de la información rendida a la Contraloría General de Santiago de Cali.

2.8 CONCLUSIONES

EMCALI EICE ESP no cumple con lo determinado en el Decreto 115 de 1996 en lo que se refiere al artículo 3º relacionado con principio de Planificación y el artículo 4º que corresponde al principio de Anualidad, lo anterior debido a que EMCALI EICE ESP, en el último bimestre de la vigencia, constituye cuentas por pagar a largo plazo sin llevar a cabo una planeación adecuada del gasto, lo que conlleva a que la empresa no garantice un nivel de eficacia en el gasto público.

En el mismo sentido la empresa desconoce la obligatoriedad de obtener autorización o expedir los actos administrativos de vigencias futuras, cuando se pretenda sobrepasar la anualidad fiscal al adquirir un compromiso que por su naturaleza requiere continuidad, es decir que las cuentas por pagar a largo plazo,

son un hecho excepcional, que solo procede cuando habiéndose pactado la entrega de bienes o servicios a más tardar el 31 de diciembre de 2013, el hecho no fue posible, es decir, la reserva presupuestal no procede cuando el contrato se pacta sobrepasando la anualidad.

3. TELECALI S.A

3.1 CUENTAS POR PAGAR

3.1.1 Constitución

Telecali S.A. ESP a diciembre 31 de 2013 no constituyó cuentas por pagar.

3.2 RESERVAS PRESUPUESTALES

A Telecali S.A. ESP, no le aplica el Decreto 111 de 1996 por lo anterior no constituye reservas excepcionales..

3.3 VIGENCIAS FUTURAS

Telecali S.A. ESP no constituyó cuentas de vigencias futuras

3.4 RESULTADO FISCAL

Cuadro C- 4. ***Análisis resultado fiscal***

Punto de Control Telecali S.A Análisis Resultado Fiscal en pesos								
Ejecución de Ingresos			**Ejecución de Gastos**					**Resultado Fiscal**
Recaudo en efectivo	**Ejecución en Papeles y Otros**	**Total Ingresos**	**Pagos**	**Cuentas por pagar**	**Reservas Presupuestales**	**Pagos sin Flujo de Efectivo**	**Total Gastos**	
136.737.620	0	136.737.620	2.712.806	0	0	0	2.712.806	134.024.814

Fuente: Rendición formatos F06 y F07 a diciembre 31 de 2013.

Los ingresos corresponden a ingresos por concepto de rendimientos financieros:

En febrero 2013 se registraron intereses sobre depósitos en instituciones financieras por valor de $260.828.

En marzo, los intereses por depósitos bancarios fue de $283.729, para un acumulado de $863.783.

En abril se generaron intereses por depósitos bancarios por valor de $111.903, para un acumulado de $975.686 y una ejecución del 21,21%.

En mayo se generaron intereses por depósitos bancarios por valor de $111.509, para un acumulado de $1.087.195 y una ejecución del 23,63%.

En junio se generaron intereses por depósitos bancarios por valor de $111.214, para un acumulado de $1.198.436 y una ejecución del 26,05%.

En julio se generaron intereses por depósitos bancarios por valor de $111.264, para un acumulado de $1.309.700y una ejecución del 28,47%.

En agosto se generaron intereses por depósitos bancarios por valor de $111.292, para un acumulado de $1.420.965 y una ejecución del 30,89%.

En septiembre se generaron intereses por depósitos bancarios por valor de $111.004, para un acumulado de $1.531.969 y una ejecución del 33,30%.

En octubre se generaron intereses por depósitos bancarios por valor de $110.955, para un acumulado de $1.642.924 y una ejecución del 35,72%.

En noviembre se generaron intereses por depósitos bancarios por valor de $111.002, para un acumulado de $1.753.926 y una ejecución del 38,13%.

En diciembre se generaron intereses por depósitos bancarios por valor de $111.094, para un acumulado de $1.865.020 y una ejecución del 40,54%.

3.5 CONFRONTACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTALES EN TESORERÍA

Cuadro C- 5. ***Análisis confrontación de saldos presupuesto y tesorería***

TELECALI S.A Análisis Confrontación de Saldos Presupuesto y Tesorería en Pesos			
(Recaudo En Efectivo + Recursos del Balance y/o Disponibilidad) - Pagos	**Estado de Tesorería**	**Descuentos Para Terceros (Retefuente - Reteiva - Otros)**	**Diferencia**
134.024.814	134.024.814	0	0

Fuente: Formato F6 y F7, rendición SIA

La entidad no presenta diferencia entre el valor en libros y el valor registrado en el informe de tesorería.

3.6 SUPERÁVIT O DÉFICIT DE RECURSOS A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DE LA SIGUIENTE VIGENCIA.

Cuadro C- 6. ***Análisis recursos a incorporar***

Telecali S.A Vigencia 2013							
Fuente	**Estado del Tesorería**	**Reservas Presupuestales**	**Cuentas Por Pagar**	**Descuentos Terceros ((Retefuente - Reteiva - Otros)**	**Saldo a Incorporar al Presupuesto Siguiente Vigencia**	**Recursos a Incorporar Presupuesto Siguiente Vigencia**	**Déficit a Incorporar Presupuesto Siguiente Vigencia**
Recursos Propios	134.024.814	0	0	0	134.024.814	134.024.814	
Total							

Fuente: Revisión formato F25.

El superávit por valor de $134.024.814, corresponde a ingresos por concepto de rendimientos Financieros por depósito en la cuenta bancaria.

3.7 CONCLUSIONES

La entidad no tiene cuentas por pagar y los saldos revisados de las cuentas contables corresponden a lo registrado en libros.

4. EMSIRVA ESP EN LIQUIDACIÓN

4.1 CUENTAS POR PAGAR

4.1.1 Constitución

Cuadro C- 5 ***Constitución cuentas por pagar***

Clasificación	2012	Participación Porcentual 2012	2.013	Participación Porcentual 2013	Diferencia Porcentual 2013-2012
Funcionamiento *1	56,083,015	12%	44,384,011	9%	-3%
Funcionamiento *2	403,520,102	88%	451,997,061	91%	3%
Total	459,603,117	100%	496,381,072	100%	0%

*1 Funcionamiento a corto plazo * 2 Funcionamiento a largo plazo
Fuente: Fuente: Cierre Fiscal

Con la Resolución N° 0116 de diciembre 31 de 2013 EMSIRVA E.S.P, en liquidación Constituyó quince (15) cuentas por pagar, por valor de cuatrocientos noventa y seis millones trescientos ochenta y un mil setenta y dos pesos ($496.381.072), las cuales fueron relacionadas en el acta de cierre fiscal, presentada por la entidad el día 02 de enero de 2014, a la Contraloría General de Santiago de Cali.

4.1.2 Revisión

La comisión realizó la revisión de las cuentas por pagar donde se observó que cumple parcialmente con la normatividad presupuestal, se verificó los documentos soportes como contratos, certificados de Disponibilidad Presupuestal, Registros Presupuestales, comprobantes de egresos y Actas de recibo a satisfacción del bien o servicio.

Las cuentas por pagar constituidas en el corto plazo en la vigencia 2013, porcentualmente disminuyeron en 3% frente a la vigencia de 2012. EMSIRVA E.S.P en liquidación, cuenta con los recursos propios para su Apalancamiento.

4.2 VIGENCIAS FUTURAS

EMSIRVA E.S.P, en liquidación por encontrarse en proceso de liquidación no constituyo vigencias futuras.

4.3 RESULTADO FISCAL

Cuadro C-04 **Análisis y resultado Fiscal**

EMSIRVA E.S.P en liquidación **Ejecución de ingresos Ejecución de Gastos**			**Resultado Fiscal**
Ítem	**Total Ingresos**	**Total Gastos**	
Recaudo en Efectivo	18.689.332.543	14.117.321.313	4.572.011.230
Totales	18.689.332.543	14.117.321.313	4.572.011.230

Fuente Ejecución Presupuestal

EMSIRVA E. S. P. En liquidación presentó, a diciembre 31 de 2013 superávit Presupuestal, por valor de $4.572.011.230, a razón que los ingresos fueron mayores a los gastos, en la correspondiente vigencia fiscal, observándose que la empresa comprometió un 75.54%, del total de los ingresos recaudados.

Es de anotar que los gastos de esta empresa están asociados en su totalidad al proceso de liquidación.

4.4 CONFRONTACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTALES Y TESORERÍA

Cuadro C- 5. ***Análisis confrontación de saldos presupuesto y tesorería***

EMSIRVA E.S.P, en liquidación			
(Recaudo En Efectivo + Recursos del Balance y/o Disponibilidad) - Pagos	**Estado de Tesorería**	**Descuentos Para Terceros (Retefuente - Reteiva - Otros)**	**Diferencia**
4.572.011.230	1.171.824.083	30.019.227	3.370.167.920

Fuente: Acta de cierre fiscal

La diferencia que se presenta obedece a que los ingresos en la ejecución presupuestal de la presente vigencia son mayores que los saldos de tesorería

4.5 SUPERÁVIT O DÉFICIT DE RECURSOS A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DE LA SIGUIENTE VIGENCIA (GLOBAL Y DISCRIMINANDO POR FUENTE DE FINANCIACIÓN)

Cuadro C- 6. ***Análisis recursos a incorporar***

EMSIRVA E.S.P, en liquidación Vigencia 2013					
Concepto	**Estado del Tesorería**	**Reservas Presupuestales**	**Cuentas Por Pagar**	**Descuentos Terceros ((Retefuente - Reteiva - Otros)**	**Superávit o Déficit a incorporar**
Recursos Propios	1.171.824.083	451.997.061	44.384.011	30.019.227	645.423.784
Total	1.171.824.083	451.997.061	44.384.011	30.019.227	645.423.784

Fuente: Cierre Fiscal

Sumadas las Cuentas por Pagar, Cuentas por pagar a largo plazo y los descuentos para terceros se obtiene un saldo consolidado por $645.423.784, el cual debe ser incorporado al presupuesto de la vigencia (2014), saldo que al compararse con el Estado de Tesorería, genera un superávit en tesorería por $526.400.299.

4.6 HALLAZGOS

Hallazgo Administrativo N° 1

En la verificación del cierre fiscal de EMSIRVA E.S.P en liquidación - vigencia 2013, se evidenció que la justificación para la creación de la cuenta por pagar del

contrato de consultoría sobre el proceso de liquidación, no está acorde con los requisitos establecidos en el Decreto N° 115 de 1996, lo anterior se da por la falta de autocontrol, generando incumplimiento a la constitución de cuentas por pagar.

4.7 CONCLUSIONES

Revisada la documentación soporte suministrada por EMSIRVA E.S.P, en liquidación referente a las Cuentas por Pagar constituidas el 31 de diciembre de 2013, cumplió con sus requisitos legales, de igual manera se observó que la entidad cumplió con los términos de rendición del Cierre Fiscal estipulados por la Contraloría General de Santiago de Cali.

EMSIRVA ESP en liquidación presentó en la vigencia de 2013, un superávit presupuestal por valor de $ 4.572.011.230

EMSIRVA E.S.P S, en liquidación cuenta con recursos propios para el apalancamiento y pago de las cuentas por pagar, constituida en el cierre fiscal del 31 de diciembre de 2013.

5. GIRASOL EICE EN LIQUIDACIÓN

El acta de cierre fiscal se rindió dentro de los términos establecidos por la Contraloría General de Santiago de Cali, enero 2 de 2014.

5.1 CUENTAS POR PAGAR

5.1.1 Constitución

Cuadro C- 1 ***Constitución cuentas por pagar***

Clasificación	2012 ($)	Participación Porcentual 2012	2013 ($)	Participación Porcentual 2013	Diferencia Porcentual 2013 - 2012
Funcionamiento	117.007.633	100%	592.984	100%	0
Total	117.007.633	100%	592.984	100%	0

Fuente: Resolución No. 020-2013 del 31 de diciembre de 2013.

GIRASOL EICE EN LIQUIDACIÓN Constituyó dos (2) cuentas por pagar, por valor de Quinientos Noventa y Dos mil Novecientos Ochenta y Cuatro pesos ($592.984), las cuales fueron relacionadas en el punto catorce del acta del cierre fiscal. Estas se constituyeron mediante la Resolución Nº 020-2013 del 31 diciembre de 2013.

5.1.2 Revisión

La comisión realizó la revisión de las cuentas por pagar donde se observó que se cumple con la normatividad presupuestal, se verificaron los documentos soportes como: certificados de Disponibilidad Presupuestal, Registros Presupuestales, comprobantes contables de liquidación y recibo a satisfacción del servicio, confirmando que son obligaciones adquiridas en desarrollo de su objeto misional.

Las cuentas por pagar de GIRASOL EICE, se apalancaron con recursos propios observándose una disminución del 99.49% de las cuentas por pagar constituidas frente a la vigencia 2012 al pasar de $117.007.633 a $592.984

5.2. RESERVAS PRESUPUESTALES

GIRASOL EICE, no constituyó reservas Presupuestales.

5.3 VIGENCIAS FUTURAS

GIRASOL EICE, no ha constituido Vigencias Futuras.

5.4 RESULTADO FISCAL

Cuadro C- 4. ***Análisis resultado fiscal***

Ejecución de Ingresos y Gastos 2013 (Valores en pesos)					
Ejecución de Ingresos			**Ejecución de Gastos**		**Resultado Fiscal**
Ítem	**Total**	**Ingresos**	**Total**	**Gastos**	
Disponibilidad Inicial		1.365.403.718		1.037.216.395	328.187.323

Fuente: Acta de Cierre Fiscal

La Empresa de Gestión Integral de Residuos Sólidos GIRASOL EICE EN LIQUIDACIÓN para el año 2013, ejecutó el presupuesto de ingresos aprobado, que comprende el rubro disponibilidad inicial que son los recursos gestionados en la vigencia 2013 y provienen de la vigencia anterior.

El resultado obtenido al comparar con los gastos es un superávit Presupuestal por valor de $328.187.323, en razón que los ingresos por disponibilidad inicial fueron mayores que los gastos.

5.5 CONFRONTACIÓN DE SALDOS EN TESORERÍA

Cuadro C- 5. ***Análisis confrontación de saldos presupuesto y tesorería***

GIRASOL EN LIQUIDACIÓN Análisis confrontación de saldos presupuesto y tesorería Vigencia 2013			
(Recaudo en efectivo + Recursos del Balance y/o Disponibilidad) – Pagos	**Estado de Tesorería**	**Descuentos para Terceros (Retefuente - Reteiva-Otros)**	**Diferencia**
328.187.323	336.303.948,20	0	8.116.625,20

Fuente: Acta Cierre Fiscal

Al confrontar los saldos que se presentan en el estado de Tesorería de $336.303.948,20 y los recursos presupuestales de disponibilidad inicial de $328.187.323, se observa un mayor valor en tesorería por $8.116.625,20. Por consiguiente se determinó que en tesorería se encuentra la totalidad de los recursos del ejercicio fiscal de la vigencia 2013 para apalancar las cuentas por pagar y además cuenta con excedentes de recursos propios por $8.116.625,20.

Lo anterior obedece a que corresponden a otros ingresos de tesorería por rendimientos financieros del manejo de las cuentas bancarias.

Igualmente, se deduce que estos rendimientos financieros generados por el manejo de cuentas corrientes y de ahorro de la entidad, se deben incorporar al presupuesto de ingresos de la siguiente vigencia, sin efectuar descuento alguno, sirviendo como una fuente de financiación de los gastos del ente auditado, en razón que los recursos obtenidos por este concepto no han sido, incorporados, comprometidos y ejecutados en la vigencia que se cierra y los cuales se encuentran disponibles para su incorporación y ejecución en la vigencia siguiente (2014).

5.6 RECURSOS O DÉFICIT A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DE LA SIGUIENTE VIGENCIA

Cuadro C- 6. ***Análisis recursos a incorporar***

Girasol en Liquidación Vigencia 2013			
Fuente de Financiación	**Estado del Tesoro**	**Total Cuentas por Pagar y Reservas**	**Superávit o Déficit a incorporar**
Recursos Propios	336.303.948,20	592.984	335.710.964.20
TOTAL	336.303.948,20	592.984	335.710.964.20

Fuente: Acta de Cierre Fiscal

Al restar del total de los recursos existentes en tesorería, las cuentas por pagar y los descuentos para terceros, se obtiene un saldo consolidado por $335.710.964.20, al ser comparado con el Estado del Tesoro, genera un superávit de tesorería, que debe ser incorporado en el presupuesto de la vigencia 2014 de conformidad con la normatividad presupuestal que le compete.

5.7. HALLAZGO

Hallazgo Administrativo Nº 1

Al verificar el acta de cierre fiscal con los saldos de los libros presupuestales y contables; se evidenció que los registros por concepto de ejecución presupuestal de gastos y las cuentas bancarias reportó saldos de $1.038.016.395 (gastos) y $336.099.954,29 (bancos) respectivamente, que no corresponden a las cifras descritas, con lo cual, se determinó la existencia de excedentes de recursos propios. Es deber de contabilidad establecer las actividades de control establecidas en los Procedimientos de Control Interno Contable, numeral 3 de la Resolución 357 de 2008, lo anterior se presenta debido a la falta de control y conciliación de la información con los extractos bancarios que no se reciben oportunamente.

En tal sentido, se genera el riesgo que la información contable y presupuestal señalada no sea confiable y no se revele la situación.

5.8. CONCLUSIONES

La Empresa de Gestión Integral de Residuos Sólidos, GIRASOL EICE presentó, a diciembre 31 de 2013, superávit Presupuestal por valor de $328.187.323.

En la ejecución presupuestal de gastos del 2013, constituyó Cuentas por Pagar por valor de $ 592.984.

La Entidad (GIRASOL EICE) se encuentra en proceso de disolución y liquidación.

6. METROCALI S.A

6.1 CUENTAS POR PAGAR

Reporta la entidad en acta de cierre fiscal numeral 13 presentada en enero de 2014 la constitución de 486 cuentas por pagar de presupuesto por $126.260.860.789.29.

Igualmente reporta en el numeral 14B como cuentas por pagar de tesorería 49 cuentas por valor de $1.014.888.629.

De las cuentas por pagar de presupuesto 333 corresponden a gastos operativos ($2.701.588.951.28) y 153 corresponden a gastos de inversión ($123.559.271.838.01)

De las cuentas por pagar de tesorería 46 corresponden a gastos operativos ($1.007.676.006) y 3 corresponden a gastos de inversión ($7.212.623)

Las cuentas por pagar relacionadas a diciembre 31 de 2013, disponen de los soportes para su constitución y estos saldos corresponden a los registrados en los libros de presupuesto.

6.2 RESERVAS PRESUPUESTALES

No se reporta la constitución de reservas presupuestales.

6.3 VIGENCIAS FUTURAS

A diciembre 31 de 2013 Metro Cali S.A, presenta saldo de vigencias futuras por valor de $26.732.762.805, correspondiente a:

Vigencia	Gastos Operativos		Inversión		Total
	Nº	Valor	Nº	Valor	
2014	1	63.500.000,00	2	16.757.556.889,00	16.821.056.889,00
2015	1	63.500.000,00	1	9.848.209.916,00	9.911.709.916,00
Total	2	127.000.000,00	3	26.605.766.805,00	26.732.766.805,00

Fuente: Proceso de Cierre fiscal

Los anteriores compromisos asumidos por Metro Cali S.A con vigencias futuras fueron autorizados por el Consejo de Política Fiscal del municipio de Santiago de Cali, mediante Resoluciones Nos. 004 de abril 18 de 2013; 018 de octubre 17 de 2013 y 047 de diciembre 16 de 2013.

6.4 RESULTADO FISCAL

Cuadro C- 4. **Análisis Resultado fiscal**

Metro Cali S.A. ***Vigencia 2013***			
Ítem	**Total Ingresos**	**Total Gastos**	**Resultado**
Recursos Propios	242.059.250.006	228.542.154.265	13.517.095.741
Totales	**242.059.250.006**	**228.542.154.265**	**13.517.095.741**

Fuente: Acta de validación cierre Fiscal Metro Cali S.A diciembre 31 de 2013

Metro Cali S.A. recaudó el 84.28% de sus ingresos proyectados, mientras que el gasto ejecutado ascendió al 44.75% de lo presupuestado, generándose un

superávit en la ejecución presupuestal de $13.517.095.741 en la vigencia 2013, tal como se presenta en el cuadro anterior C-4.

6.5 CONFRONTACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTALES Y TESORERÍA

Cuadro C- 5. **Análisis Confrontación de saldos Presupuesto y Tesorería**

Metro Cali S.A ***Análisis Confrontación de saldos Presupuesto y Tesorería*** **Vigencia 2013**			
(Recaudo En Efectivo + Recursos del Balance y/o Disponibilidad) - Pagos	**Estado de Tesorería**	**Descuentos Para Terceros (Retefuente - Reteiva - Otros)**	**Diferencia**
221.067.306.000	236.788.960.360,12		15.721.654.360,12

Fuente: Acta de validación cierre Fiscal Metro Cali S.A. diciembre 31 de 2013

El Estado de Tesorería presenta a diciembre 31 de 2013 un saldo de $236.788.960.360.12, presentándose una diferencia de $15.721.654.360.12 con relación al flujo de efectivo (Ejecución presupuestal vigencia 2013) como se registró en el acta de validación de cierre fiscal.

La diferencia presentada en la confrontación de los saldos de presupuesto (Flujo de efectivo) y Tesorería corresponde a:

Cuentas por pagar contables	$1.417.263.435,91
Otros pasivos contables	3.270.875.590,31
Retegarantías	3.745.445.612,60
Valor por incorporar disponibilidad inicial presupuesto	7.288.069.721,30
Total	15.721.654.360,12

Fuente: Acta de validación cierre Fiscal Metro Cali S.A. diciembre 31 de 2013

6.6 SUPERÁVIT O DÉFICIT DE RECURSOS A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DE LA SIGUIENTE VIGENCIA (GLOBAL Y DISCRIMINANDO POR FUENTE DE FINANCIACIÓN)

Cuadro C- 6. **Análisis Recursos a incorporar**

Metro Cali S.A Vigencia 2013 **Vigencia 2013**			
Concepto	**Estado de Tesorería**	**Total Cuentas por Pagar y Reservas y Descuentos**	**Superávit o Déficit a incorporar**
Recursos Propios	1.962.950.914	3.714.140.467	-1.751.189.553
Otras D.E	234.826.009.446	123.561.608.951	111.264.400.495
Totales	236.788.960.360	127.275.749.418	109.513.210.942

Fuente: Acta de validación cierre Fiscal Metro Cali S.A. diciembre 31 de 2013

Comparado el saldo del Estado del Tesoro ($236.788.960.360) a diciembre 31 de 2013 y en consideración a que la entidad constituyó cuentas por pagar por $127.275.749.418, se presenta un superávit de tesorería (Recursos de Destinación Específica) de $111.264.400.495 y un déficit de Tesorería con relación a la fuente recursos propios de $1.751.189.553 para ser incorporados en el presupuesto de la vigencia 2014.

6.7 HALLAZGOS

No se presentaron hallazgos relacionados con la constitución de las cuentas por pagar a diciembre 31 de 2013

6.8 CONCLUSIONES

La entidad constituyó mediante acto administrativo cuentas por pagar a diciembre 31 de 2013 de conformidad con lo establecido en las normas presupuestales y la información suministrada es la relacionada en la ejecución presupuestal de ingresos y egresos.

Como resultado de la ejecución presupuestal de la vigencia 2013 se presenta un superávit de $13.517.095.741.

Se presenta déficit de tesorería relacionado con el financiamiento de las cuentas por pagar con recursos propios de la entidad por $1.751.189.553.

7. FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA

7.1 CUENTAS POR PAGAR

Reporta la entidad en acta de cierre fiscal numeral 13 presentada en enero 2 de 2014 el valor de $7.498.026.821 como cuentas por pagar, que corresponde a 1237 cuentas vigencia 2013 por $6.170.165.234 y 543 cuentas vigencias anteriores a 2013 por $1.327.861.587.

La totalidad de las cuentas por pagar se constituyeron de conformidad con las normas presupuestales y se dispone de los recursos para su pago.

7.2 RESERVAS PRESUPUESTALES

Mediante Resolución 4147.0.21.615.13 de Diciembre 31 de 2013 se constituyó 2 (dos) reservas por $68.442.230, correspondiente a gastos de Inversión; Resolución 4147.0.021.618.13 de Diciembre 31 de 2013 se constituyó 1 (una) reserva por $2.300.000 correspondiente a gasto de funcionamiento, Resolución

4147.0.21.619.13 de Diciembre 31 de 2013 se constituyó 1 (una) reserva por $ 20.557.456 correspondiente a gasto de inversión.

Las reservas presupuestales se constituyeron de conformidad con las normas presupuestales y se dispone de los recursos para su pago.

7.3 VIGENCIAS FUTURAS

La entidad no constituyó vigencias futuras a diciembre 31 de 2013.

7.4 RESULTADO FISCAL

Cuadro C- 4. ***Análisis Resultado fiscal***

Fondo Especial de Vivienda Vigencia 2013			
Ítem	**Total Ingresos**	**Total Gastos**	**Resultado**
Recursos Propios	16.626.022.853	15.869.970.392	756.052.461
Totales	16.626.022.853	15.869.970.392	756.052.461

Fuente: Acta de validación cierre Fiscal Fondo Especial de Vivienda diciembre 31 de 2013

El Fondo Especial de Vivienda recaudó en la vigencia 2013 el 99.96% de sus ingresos proyectados, mientras que el gasto ejecutado ascendió al 95.25% de lo presupuestado, generándose un superávit en la ejecución presupuestal de $756.052.461 2013, tal como se presenta en el cuadro anterior C-4.

7.5 CONFRONTACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTALES Y TESORERÍA

Cuadro C- 5. ***Análisis Confrontación de saldos Presupuesto y Tesorería***

Fondo Especial de Vivienda ***Análisis Confrontación de saldos Presupuesto y Tesorería*** **Vigencia 2013**			
(Recaudo En Efectivo + Recursos del Balance y/o Disponibilidad) - Pagos	**Estado de Tesorería**	**Descuentos Para Terceros (Retefuente - Reteiva - Otros)**	**Diferencia**
847,352,147,33	10.467.500.126,68		9.620.147.979,35

Fuente: Acta de validación cierre Fiscal Fondo Especial de Vivienda diciembre 31 de 2013

La diferencia registrada entre la ejecución presupuestal (flujo de efectivo) y el valor de los recursos en tesorería ($9.620.147.979.65) se detalla a continuación de acuerdo a la conciliación preparada por la entidad entre presupuesto y tesorería a diciembre 31 de 2013, tal como se registró en el acta de validación de cierre fiscal.

Valor diferencia	9,620,147,979
Mas. valor rendimientos registrados en presupuesto	
No registrados en tesorería	13,225,652
Menos	
Transferencias municipales no adicionadas	-1,337,500,000
Saldo cuentas por pagar vigencia 2012	-1,327,861,580
Cuentas por pagar contables	-322,069,362
Recursos para adición pendientes	-379,495,076
Reservas excepcionales	-91,299,686
Saldo pendiente adicionar	-4,982,686
Orden de giro presupuesto no pagados en tesorería	-6,170,165,234

Fuente: Conciliación Tesorería y Presupuesto

7.6 SUPERÁVIT O DÉFICIT DE RECURSOS A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DE LA SIGUIENTE VIGENCIA (GLOBAL Y DISCRIMINANDO POR FUENTE DE FINANCIACIÓN)

Cuadro C- 6. ***Análisis Recursos a incorporar***

Fondo Especial de Vivienda Vigencia 2013			
Concepto	**Estado del Tesorería**	**Total Cuentas por Pagar y Reservas y Descuentos**	**Superávit o Déficit a incorporar**
Recursos Propios	936.236.547	0	844.936.861
Fondos Especiales	0	0	0
S. G. P	0	0	0
Regalías	0	0	0
Otras D.E	9.531.263.579	0	2.033.236.758
Deducciones a favor de Terceros	0	0	0
Totales	10.467.500.127	7.498.026.821	2.878.173.620

Fuente: Acta de validación cierre Fiscal Fondo Especial de Vivienda diciembre 31 de 2013

Comparada la información del Estado del Tesoro a diciembre 31 de 2013 ($10.467.500.127) y en consideración a que la entidad constituyó Cuentas por pagar y Reservas presupuestales por $7.498.026.821 se presenta un superávit de tesorería de $2.878.173.620, para ser incorporado en el presupuesto de la vigencia 2014.

7.7 HALLAZGOS

No se presentaron hallazgos relacionados con la constitución de las Cuentas por pagar y Reservas Presupuestales a diciembre 31 de 2013.

7.8 CONCLUSIONES

La entidad constituyó mediante acto administrativo las cuentas por pagar y reservas presupuestales a diciembre 31 de 2013 de conformidad con lo establecido en las normas presupuestales y la información suministrada es la relacionada en la ejecución presupuestal de ingresos y egresos de la entidad.

Como resultado de la ejecución presupuestal de la vigencia 2013 se presenta un superávit de $756.052.461

Se presenta un superávit de tesorería de $2.878.173.620

8. EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACION URBANA E.I.C

8.1 CUENTAS POR PAGAR

La entidad no constituyó cuentas por pagar a diciembre 31 de 2013

8.2 RESERVAS PRESUPUESTALES

La entidad no constituyo reservas excepcionales a diciembre 31 de 2013.

8.3 VIGENCIAS FUTURAS

La entidad no constituyó vigencias futuras a diciembre 31 de 2013.

8. 4 RESULTADO FISCAL

Cuadro C- 4. ***Análisis Resultado fiscal***

Empresa Municipal de Renovación Urbana E.I.C Vigencia 2013			
Ítem	**Total Ingresos**	**Total Gastos**	**Resultado**
Recursos Propios	2.213.003.804	2.066.571.710	146.432.094
Totales	2.213.003.804	2.066.571.710	146.432.094

Fuente: Acta de validación cierre Fiscal EMRU E.I.C diciembre 31 de 2013

La Empresa Municipal de Renovación Urbana E.I.C recaudó el 80.17% de sus ingresos proyectados, mientras que el gasto ejecutado ascendió al 74.86% de lo presupuestado, generándose un superávit en la ejecución presupuestal de $146.432.094 en la vigencia 2013, tal como se presenta en el cuadro anterior C-4.

No obstante lo anterior se determinó en el cierre fiscal que la entidad no registra ingresos recaudados por valor de $319.999.554.19 lo que aumentaría el superávit de la ejecución presupuestal siendo el real $466.431.648.19

8.5 CONFRONTACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTALES Y TESORERÍA

Cuadro C- 5. ***Análisis Confrontación de saldos Presupuesto y Tesorería***

Empresa Municipal de Renovación Urbana E.I.C Vigencia 2013			
(Recaudo En Efectivo + Recursos del Balance y/o Disponibilidad) - Pagos	**Estado de Tesorería**	**Descuentos Para Terceros (Retefuente - Reteiva - Otros)**	**Diferencia**
156.713.815	476.713.369.19	32.506.096	287.493.458.19.

Fuente: Acta de validación cierre Fiscal EMRU E.I.C diciembre 31 de 2013

El Estado de Tesorería presenta a diciembre 31 de 2013 un saldo de $476.713.369.19 presentándose una diferencia de $287.493.458.19 con relación al flujo de efectivo (Ejecución presupuestal) como queda registrado en el acta de validación de cierre fiscal.

8.6 SUPERÁVIT O DÉFICIT DE RECURSOS A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DE LA SIGUIENTE VIGENCIA (GLOBAL Y DISCRIMINANDO POR FUENTE DE FINANCIACIÓN)

Cuadro C- 6. ***Análisis Recursos a incorporar***

Empresa Municipal de Renovación Urbana E.I.C Vigencia 2013			
Concepto	**Estado del Tesorería**	**Total Cuentas por Pagar y Reservas y Descuentos**	**Superávit o Déficit a incorporar**
Recursos Propios	476.713.369	0	476.713.369
Deducciones a favor de Terceros	0	32.506.096	32.506.096
Totales	476.713.369	32.506.096	444.207.273

Fuente: Acta de validación cierre Fiscal EMRU E.I.C diciembre 31 de 2013

Comparado la información del Estado de Tesorería ($476.713.369) y en consideración a que la entidad presenta descuentos a favor de terceros ($32.506.096) se generó un superávit de tesorería de $444.207.273., para ser incorporado en el presupuesto de la vigencia 2014.

8.7 HALLAZGOS

No se presentaron hallazgos relacionados con el cierre fiscal a diciembre 31 de 2013

8.8 CONCLUSIONES

La entidad no constituyó cuentas por pagar a diciembre 31 de 2013.

9. INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE

9.1 CUENTAS POR PAGAR

9.1.1 Constitución

Mediante Resolución No 1-18-0617 de diciembre 31 de 2012, se constituyeron 4 cuentas por pagar por un valor de setenta y siete millones doscientos setenta mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos $77.270.434, las cuales tres corresponden a pago de prestaciones sociales causadas al 31 de Diciembre de 2012 cuya fecha de pago es en mes de Febrero del 2014 y una corresponde a deuda pública.

Estas cuentas por pagar se encuentran clasificadas en funcionamiento por valor de $18.446.487, de Inversión por $34.023.947 y de Deuda Pública por $24.800.000.

Cuadro C- 6 ***Constitución cuentas por pagar***

IU ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE Análisis Comportamiento Ejecución de Gastos Vigencia 2013					
Concepto	**2012**	**Participación Porcentual 2012**	**2013**	**Participación Porcentual 2013**	**Diferencia Porcentual 2013 - 2012**
Funcionamiento	19.945.979	20,20	18.446.487	23,87	3,67
Gastos de Operación Comercialización	0	0,00	0	0,00	0,00
Deuda	24.800.000	25,12	24.800.000	32,10	6,98
Inversión	53.982.038	54,68	34.023.947	44,03	-10,65
Totales	98.728.017	100,00	77.270.434	100,00	0

Fuente: IU Escuela Nacional del Deporte

9.1.2 Revisión

Se verificó la totalidad de las cuentas por pagar encontrándolas soportadas con los respectivos documentos como disponibilidad presupuestal, registro presupuestal, contratos, actas de inicio, recibos a satisfacción, entre otros.

9.2 VIGENCIAS FUTURAS

Durante la vigencia 2013 la Institución Universitaria no constituyó vigencias futuras.

9.3 RESULTADO FISCAL

Cuadro C- 4. ***Análisis resultado fiscal***

IU ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE Vigencia 2013			
Ítem	**Total Ingresos**	**Total Gastos**	**Resultado**
Ingresos Corrientes	12.212.182.960		
Transferencias	11.899.751.984		
Recursos de Capital	1.722.671.044		
Funcionamiento		5.328.555.829	
Deuda Pública		582.903.029	
Inversión		18.135.187.049	
Cuentas por Pagar 2013		77.270.434	
Totales	25.834.605.988	24.123.916.341	1.710.689.647

Fuente: IU Escuela Nacional del Deporte

El total de los Ingresos ascienden a la suma de $25.834.605.988 que comparado con la ejecución de gastos que es de $24.123.916.341, presenta un resultado fiscal de $ $1.710.689.647, el superávit se debe en gran porcentaje al pago de venta de servicios educativos del periodo 2014-01 los cuales se reflejan desde el mes de diciembre y a la contribución empresarial para la equidad CREE dando cumplimiento al Decreto 1835 de Agosto 28 de 2013.

9.4 CONFRONTACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTALES Y TESORERÍA

Cuadro C- 5. ***Análisis confrontación de saldos presupuesto y tesorería***

IU ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE Análisis Confrontación de saldos Presupuesto y Tesorería Vigencia 2013			
(Recaudo En Efectivo + Recursos del Balance y/o Disponibilidad) - Pagos	**Estado de Tesorería**	**Descuentos Para Terceros (Retefuente - Reteiva - Otros)**	**Diferencia**
1.787.960.081	1.787.960.081	0	0

Fuente: IU Escuela Nacional del Deporte

Al confrontarse los saldos de presupuesto y tesorería se observó que se encuentran en equilibrio.

9.5 SUPERÁVIT O DÉFICIT DE RECURSOS A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DE LA SIGUIENTE VIGENCIA (GLOBAL Y DISCRIMINANDO POR FUENTE DE FINANCIACIÓN)

Cuadro C- 6. ***Análisis recursos a incorporar***

IU ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE Análisis Recursos a incorporar Vigencia 2013			
Concepto	**Estado del Tesorería**	**Total Cuentas por Pagar Corto y Largo Plazo**	**Superávit o Déficit a incorporar**
Recursos Propios	1.787.960.081	77.270.434	1.710.689.647
Totales	1.787.960.081	77.270.434	1.710.689.647

Fuente: IU Escuela Nacional del Deporte

Las cuentas por pagar por $77.270.434 a corto plazo, que al ser comparado con el estado de tesorería por $1.787.960.081, presenta un valor positivo superávit de $1.710.689.647, como recurso a incorporar al presupuesto de la siguiente vigencia, es decir los valores pendientes de pago para la siguiente vigencia, están cubiertos con estos recursos, existe solvencia económica para los pagos a realizar en la vigencia 2014.

9.6 HALLAZGOS

No se presentaron hallazgos en desarrollo del proceso de validación del cierre fiscal 2013.

9.7 CONCLUSIONES

Como resultado de la revisión del cierre fiscal de la Vigencia 2013 de la I.U. Escuela Nacional del Deporte, se concluye que los registros contables y presupuestales se encuentran acordes con la normatividad vigente.

En relación al superávit presentado en Tesorería de $1.710.689.647, obedeció a los recaudos de las matrículas correspondientes a la vigencia 2013 y a la contribución empresarial para la equidad CREE dando cumplimiento al Decreto 1835 de Agosto 28 de 2013, los cuales se adicionarán al presupuesto de la vigencia siguiente.

Se pudo observar que la Institución contaba con recursos suficientes para cumplir con las obligaciones contraídas. Además se evidenció que las cuentas por pagar fueron bien constituidas.

10. INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO

10.1 CUENTAS POR PAGAR

10.1.1 Constitución

Mediante Resolución No 001 de Enero 08 de 2014, se constituyeron 113 cuentas por pagar por un valor de Mil Doscientos Cuarenta y Cinco Millones Sesenta mil Ciento Doce Pesos $1.245.060.112, las cuales Treinta y seis (36) corresponden a Funcionamiento, Setenta y seis (76) correspondes a Inversión y Una (1) corresponde a pago de prestaciones sociales causadas al 31 de Diciembre de 2013 cuya fecha de pago es en mes de Enero del 2014.

Estas cuentas por pagar se encuentran clasificadas en funcionamiento por valor de $ 405.529.778, de Inversión por $681.183.012 y de pago de prestaciones sociales causadas al 31 de Diciembre de 2013 cuya fecha de pago es en los meses de Enero y Febrero del 2014 por $158.347.322.

Cuadro C-01 Análisis Comportamiento Ejecución de Gastos

Institución Universitaria Antonio José Camacho Análisis Comportamiento Ejecución de Gastos Vigencia 2013					
Concepto	**2012**	**Participación Porcentual 2012**	**2013**	**Participación Porcentual 2013**	**Diferencia Porcentual 2013 - 2012**
Funcionamiento	454.030.749	41,17	563.877.100	45,29	4,12
Gastos de Operación Comercialización	0	0,00	0	0,00	0,00
Deuda	0	0,00	0	0,00	0,00
Inversión	648.761.344	58,83	681.183.012	54,71	-4,12
Totales	1.102.792.093	100,00	1.245.060.112	100,00	0

Fuente: IU Antonio José Camacho

10.1.2 Revisión

Se verificó la totalidad de las cuentas por pagar encontrándolas soportadas con los respectivos documentos como disponibilidad presupuestal, registro presupuestal, contratos, actas de inicio, recibos a satisfacción, entre otros.

10.2 VIGENCIAS FUTURAS

Durante la vigencia 2013 la Institución Universitaria no constituyó vigencias futuras.

10.3 RESULTADO FISCAL

Cuadro C- 4. ***Análisis Resultado fiscal***

Institución Universitaria Antonio José Camacho Vigencia 2013			
Ítem	**Total Ingresos**	**Total Gastos**	**Resultado**
Ingresos Corrientes	20.058.963.282		
Ingresos de Capital	336.640.412		
Funcionamiento		3.394.915.988	
Deuda Publica		1.346.656.962	
Inversión		13.235.810.296	
Cuentas por Pagar 2013		1.245.060.112	
Totales	20.395.603.694	19.222.443.358	1.173.160.336

Fuente: IU Antonio José Camacho

El total de los Ingresos ascienden a la suma de $20.395.603.694 que comparado con la ejecución de gastos que es de $19.222.443.358, presenta un resultado fiscal de $ $1.173.160.336, el superávit se debe en gran porcentaje al pago de venta de servicios educativos del periodo 2014-01, los cuales se reflejan desde el mes de diciembre de 2013 y están depositados en las cuentas bancarias de la Institución Universitaria.

10.4 CONFRONTACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTALES Y TESORERÍA

Cuadro C- 5. ***Análisis confrontación de saldos presupuesto y tesorería***

Institución Universitaria Antonio José Camacho Análisis Confrontación de Saldos de Presupuesto y Tesorería Vigencia 2013			
(Recaudo En Efectivo + Recursos del Balance y/o Disponibilidad) – Pagos	**Estado de Tesorería**	**Descuentos Para Terceros (Retefuente - Reteiva - Otros)**	**Diferencia**
2.418.220.448	2.418.220.448	0	0

Fuente: IU Antonio José Camacho

Al confrontarse los saldos de presupuesto y el estado tesorería se observó que se encuentran en equilibrio presupuestal y financiero.

10.5 SUPERÁVIT O DÉFICIT DE RECURSOS A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DE LA SIGUIENTE VIGENCIA (GLOBAL Y DISCRIMINANDO POR FUENTE DE FINANCIACIÓN)

Cuadro C- 6. ***Análisis Recursos a incorporar***

Institución Universitaria Antonio José Camacho Análisis Recursos a incorporar Vigencia 2013			
Concepto	**Estado del Tesorería**	**Total Cuentas por Pagar y Reservas y Descuentos**	**Superávit o Déficit a incorporar**
Recursos Propios	2.418.220.448	1.245.060.112	1.173.160.336

Fuente: IU Antonio José Camacho

Las cuentas por pagar por $1.245.060.112 a corto plazo, que al ser comparado con el estado de tesorería por $2.418.220.448, presenta un superávit de $1.173.160.336, como recurso a incorporar al presupuesto de la siguiente vigencia, es decir los valores pendientes de pago para la siguiente vigencia, están financiadas con estos recursos.

10.6 HALLAZGOS

Hallazgo Administrativo con Incidencia Disciplinaria Nº. 1

En los siguientes contratos DJCLP-02-214-2013, DJCLP-02-224-2013, DJCLP-02-226-2013, DJCLP-02-228-2013, DJCSA-01-211-2013 se evidenció que el bien o servicio al 31 de diciembre de 2013, no se recibió a entera satisfacción, sin embargo no se constituyeron las respectivas cuentas por pagar a largo plazo (reservas excepcionales).

La entidad debe propender que las actividades realizadas, durante la vigencia queden registradas presupuestalmente, en cumplimiento a las normas presupuestales referentes a la constitución de cuentas por pagar del Decreto 115 de 1996 y el 4836 del 2011.

Las deficiencias en la gestión administrativa y presupuestal, genera incertidumbre en los compromisos de la entidad. Trasgrediendo el numeral 1º del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.

10.7 CONCLUSIONES

Como resultado de la revisión del cierre fiscal de la Vigencia 2013 de la I.U. Antonio José Camacho, se concluye que los registros contables y presupuestales se encuentran acordes con la normatividad vigente, excepto por el anterior Hallazgo Administrativo con incidencia disciplinaria.

En relación al superávit presentado en Tesorería de $1.173.160.336, obedeció a los recaudos de las matrículas correspondientes a la vigencia 2013, y recursos del CREE el cual se adicionará al presupuesto de la vigencia siguiente.

Se observó que la Institución contaba con recursos suficientes para cumplir con las obligaciones contraídas. Además se evidenció que las cuentas por pagar fueron bien constituidas.

11. INSTITUTO POPULAR DE CULTURA - IPC

11.1 CUENTAS POR PAGAR

11.1.1 Constitución

Mediante Resolución Nº 001 de enero 08 de 2014, se constituyeron 259 Cuentas por Pagar por $556.695.174, de las cuales 6 corresponden a Funcionamiento por $8.806.689 y 253 correspondes a Inversión por $$547.888.485, como se refleja en el siguiente cuadro.

Cuadro C- 7 ***Constitución cuentas por pagar***

Instituto Popular de Cultura Vigencia 2013					
Concepto	**2012**	**Participación porcentual 2012**	**2013**	**Participación Porcentual 2013**	**Diferencia Porcentual 2013 - 2012**
Funcionamiento	301,600	0.83%	8,806,689	1.58%	0.75%
Inversión	36,001,272	99.17%	547,888,485	98.42%	-0.75%
Totales	36,302,872	100.00%	556,695,174	100.00%	0.00%

Fuente: Instituto Popular de Cultura – IPC

11.1.2 Revisión

Al verificar la totalidad de las Cuentas por Pagar, se evidenció que algunas “Órdenes de Servicio” carecen de un número consecutivo, pero se constituyeron correctamente. Sin embargo, se evidenciaron 67 Cuentas por Pagar que no se constituyeron correctamente, todas de Inversión, como se observa en el aparte correspondiente a “Hallazgos”.

11.2 VIGENCIAS FUTURAS

Durante la vigencia 2013 el Instituto Popular de Cultura "IPC" no constituyó vigencias futuras.

11.3 RESULTADO FISCAL

El total de los Ingresos ascienden a $6.040.263.050 el cual, comparado con la ejecución de gastos por $5.337.230.735, presenta un resultado fiscal de $703.032.315.

Cuadro C- 4. ***Análisis resultado fiscal***

INSTITUTO POPULAR DE CULTURA - IPC Vigencia 2013			
Ítem	**Total Ingresos**	**Total Gastos**	**Resultado**
Corrientes	3.,386.033.650		
Transferencias	1.707.385.174		
Disponibilidad Inicial	946.844.226		
Funcionamiento		348.782.645	
Inversión		4.988.448.090	
Totales	6.040.263.050	5.337.230.735	703.032.315

Fuente: Instituto Popular de Cultura – IPC

Este superávit se origina en proyectos financiados con recursos del SGP los cuales, durante la vigencia 2013, se ejecutaron en un 50%. Por otro lado, se recibieron recursos por concepto de Estampilla pro-Cultura (Acuerdo 313 de 2011. Finalmente, la venta de servicios educativos del periodo 2014-01, los cuales se reflejan en el mes de diciembre de 2013 y están disponibles en las cuentas bancarias.

11.4 CONFRONTACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTALES Y TESORERÍA

Al confrontar los saldos de Presupuesto, el Estado de Tesorería y los descuentos para terceros, se observó una diferencia de $918.349, que no fue explicada por el Instituto Popular de Cultura.

Cuadro C- 5. ***Análisis confrontación de saldos presupuesto y tesorería***

INSTITUTO POPULAR DE CULTURA - IPC Confrontación de saldos Presupuesto y Tesorería vigencia 2013			
(Recaudo en Efectivo + Recursos del Balance y/o Disponibilidad) – Pagos	**Estado de Tesorería**	**Descuentos Para Terceros (Retefuente - Reteiva - Otros)**	**Diferencia**
1.259.727.489	1.359.801.624	99.155.786	918.349

Fuente: Instituto Popular de Cultura - IPC

11.5 SUPERÁVIT O DÉFICIT DE RECURSOS A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DE LA SIGUIENTE VIGENCIA (GLOBAL Y DISCRIMINANDO POR FUENTE DE FINANCIACIÓN)

Durante la vigencia 2013, el Instituto Popular de Cultura no constituyó Reservas presupuestales.

Cuadro C- 6. ***Análisis recursos a incorporar***

Instituto Popular de Cultura - IPC Análisis Recursos a incorporar Vigencia 2013				
Fuente	**Estado del Tesorería (1)**	**Cuentas Por Pagar (2)**	**Descuentos Terceros ((Retefuente - Reteiva - Otros) (3)**	**Saldo a incorporar al presupuesto siguiente vigencia 4 = 1-(2+3)**
Recursos Propios	16,215,976	9,620,154	4,864,052	1,731,770
S. G. P	287,526,836		7,403,067	280,123,769
Estampilla	44,456,575	6,113,744	12,015,179	26,327,652
Otros	1,011,602,227	540,961,276	74,873,488	395,767,463
Totales	1,359,801,614	556,695,174	99,155,786	703,950,654

Fuente: Proceso de Cierre Fiscal

Las Cuentas por Pagar más los Descuentos para terceros ascienden a $655.850.960 a corto plazo. Si se resta este valor al total del Estado de Tesorería ($1.359.801.614), arroja superávit de $703.950.654, como recurso a incorporar al presupuesto de la siguiente vigencia. Sin embargo, este valor difiere del señalado en el cuadro C-04, en el cual la cifra correcta es de $703.032.315. La diferencia es $918.349, indicada previamente en el cuadro C-05.

11.6 HALLAZGOS

Hallazgo Administrativo Nº 1

Se evidenció que presenta un saldo sin identificar por $918.349, diferencia entre lo ejecutado presupuestalmente y lo recaudado en tesorería. La entidad no dio las explicaciones pertinentes, respecto de las razones de la diferencia, mostrando desconocimiento sobre el origen de esta.

La entidad debe propender por realizar las conciliaciones entre presupuesto y tesorería de manera que le permitan contar con una información presupuestal confiable para soportar los ingresos y gastos.

La falta de conciliación entre presupuesto y tesorería genera incertidumbre en los ingresos y gastos.

11.7 CONCLUSIONES

Como resultado de la revisión del cierre fiscal de la vigencia 2013 del Instituto Popular de Cultura, se concluye que los registros presupuestales no son confiables, como se evidencia en la diferencia por $918.349 señalada previamente.

Con relación al superávit presentado en Tesorería de $703.950.654, obedeció a Proyectos financiados con recursos del SGP los cuales, durante la vigencia 2013, se ejecutaron en un 50%. Por otro lado, se recibieron recursos por concepto de Estampilla pro-Cultura (Acuerdo 313 de 2011). Finalmente, la venta de servicios educativos del periodo 2014-01, los cuales se reflejan en el mes de diciembre de 2013 y están disponibles en las cuentas bancarias.

Se pudo observar que la Institución contaba con recursos suficientes para cumplir con las obligaciones contraídas. Además se evidenció que las Cuentas por Pagar fueron bien constituidas. Las constituidas en la vigencia 2012, fueron canceladas en su totalidad en el año 2013.

12. RED DE SALUD DEL ORIENTE ESE

12.1 CUENTAS POR PAGAR

La entidad no constituyó cuentas por pagar a diciembre 31 de 2013.

12.2 RESERVAS PRESUPUESTALES

Por tratarse de una entidad del orden descentralizado, no constituye reservas.

12.3 VIGENCIAS FUTURAS

La entidad no constituyó vigencias futuras a diciembre 31 de 2013.

12.4 RESULTADO FISCAL

Cuadro C- 4. ***Análisis Resultado fiscal***

Red de Salud del Oriente E.S.E Vigencia 2013			
Ítem	**Total Ingresos**	**Total Gastos**	**Resultado**
Recursos propios	54.238.657.488	46.757.697.193	7.480.960.295
Totales	54.238.657.488	46.757.697.193	7.480.960.295

Fuente: Acta de validación cierre Fiscal Red de Salud del Oriente ESE diciembre 31 de 2013

La Red de Salud del Oriente E.S.E recaudó el 108% de sus ingresos proyectados, mientras que el gasto ejecutado ascendió al 88% de lo presupuestado, generándose un superávit en la ejecución presupuestal de $7.480.960.295 en la vigencia 2013, tal como se presenta en el cuadro anterior C-4.

12.5 CONFRONTACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTALES Y TESORERÍA

Cuadro C- 5. ***Análisis Confrontación de saldos Presupuesto y Tesorería***

Red de Salud del Oriente E.S.E Vigencia 2013			
(Recaudo En Efectivo + Recursos del Balance y/o Disponibilidad) - Pagos	**Estado de Tesorería**	**Descuentos Para Terceros (Retefuente - Reteiva - Otros)**	**Diferencia**
7.480.960.295	9.615.405.508	2.134.445.214	0.

Fuente: Acta de validación cierre Fiscal Red de Salud del Oriente ESE diciembre 31 de 2013

El Estado de Tesorería presenta a diciembre 31 de 2013 un saldo de $9.615.405.508 presentándose una diferencia de $2.134.445.214, los cuales se encuentran debidamente conciliados en el acta de validación de cierre fiscal.

12.6 SUPERÁVIT O DÉFICIT DE RECURSOS A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DE LA SIGUIENTE VIGENCIA (GLOBAL Y DISCRIMINANDO POR FUENTE DE FINANCIACIÓN)

Cuadro C- 6. ***Análisis Recursos a incorporar***

Red de Salud del Oriente E.S.E Vigencia 2013			
Descuentos Para Terceros (Retefuente - Reteiva - Otros)	**Estado del Tesorería**	**Total Cuentas por Pagar y Reservas**	**Superávit o Déficit a incorporar**
Recursos Propios	9.615.405.508	0	9.615.405.508
Totales	9.615.405.508	0	9.615.405.508

Fuente: Acta de validación cierre Fiscal Red de Salud del Oriente ESE diciembre 31 de 2013

Comparado la información del Estado del Tesoro, $9.615.405.508 y teniendo en cuenta que la Red de Salud del Oriente no presenta cuentas por pagar ni reservas al 31 de diciembre de 2013, la entidad presenta un superávit de tesorería de $9.615.405.508 , para ser incorporado en el presupuesto de la vigencia 2014.

12.7 HALLAZGOS

No se presentaron hallazgos relacionados con el Cierre Fiscal de la Red de Salud del Oriente ESE a diciembre 31 de 2013.

12.8 CONCLUSIONES

La entidad mediante Oficio GESE 1.03.01.001 de enero 2 de 2014, remite el Acta de Cierre Fiscal diligenciada La comisión de auditoría levantó Acta de Validación de Cierre Fiscal de fecha 8 de enero de 2014, en la que quedó plasmada la información suministrada por la entidad y verificada por este Ente de Control, determinándose por la Dirección Técnica ante el Sector Salud que la entidad realizó dicho cierre de conformidad con las normas presupuestales.

Como resultado de la ejecución presupuestal se determinó un superávit en la ejecución presupuestal de $7.480.960.295 y superávit de tesorería de $9.615.405.508

13. RED DE SALUD DE LADERA ESE

13.1 CUENTAS POR PAGAR

Cuadro C-1 ***Constitución de cuentas por pagar***

Red de Salud de Ladera E.S.E Vigencia 2013					
Concepto	**2012**	**Participación Porcentual 2012**	**2013**	**Participación Porcentual 2013**	**Diferencia Porcentual 2013 - 2012**
Funcionamiento	1.016.682.224	100%	2.941.311.627	82%	-18%
Inversión	0	0%	630.549.005	18%	18%
Totales	1.016.682.224	100%	3.571.860.632	100%	0

Fuente: Acto Administrativo Constitución Cuentas por Pagar –Informe cierre fiscal vigencia 2012

13.1.1 Constitución

Mediante Resolución Nº 001-14 de enero 02 de 2014, la entidad constituyó 206 Reservas de Caja por valor de $3.571.860.632 que corresponden exclusivamente a las obligaciones que forman parte del presupuesto general de la Institución, exigibles al 31 de diciembre de 2013, cuya causa del gasto se ha realizado.

Se observa un aumento del 71% en las cuentas por pagar frente a la vigencia 2012.

Las cuentas por pagar constituidas se financian con recursos propios y transferencias del Sistema General de Participaciones.

13.1.2 Revisión

Se revisó la constitución de la totalidad de las cuentas por pagar, determinándose que se realizó de conformidad con las normas presupuestales y que éstas cuentan con los soportes requeridos para su constitución.

13.2 RESERVAS PRESUPUESTALES

Por tratarse de una entidad del orden descentralizado, no constituye reservas.

13.3 VIGENCIAS FUTURAS

La entidad no constituyó vigencias futuras a diciembre 31 de 2013.

13.4 RESULTADO FISCAL

Cuadro C- 4. ***Análisis Resultado fiscal***

Red de Salud de Ladera E.S.E Vigencia 2013			
Ítem	**Total Ingresos**	**Total Gastos**	**Resultado**
Recursos Propios	32.870.836.644	35.249.750.150	-2.378.913.506
Totales	32.870.836.644	35.249.750.150	-2.378.913.506

Fuente: Acta de validación cierre Fiscal Red de Salud de Ladera ESE diciembre 31 de 2013

La Red de Salud de Ladera E.S.E recaudó el 92% de sus ingresos proyectados, Mientras que el gasto ejecutado ascendió al 98% de lo presupuestado, generándose un déficit en la ejecución presupuestal de $2.378.913.506 en la vigencia 2013, tal como se presenta en el cuadro anterior C-4.

13.5 CONFRONTACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTALES Y TESORERÍA

Cuadro C- 5. ***Análisis Confrontación de saldos Presupuesto y Tesorería***

Red de Salud de Ladera E.S.E Vigencia 2013			
(Recaudo En Efectivo + Recursos del Balance y/o Disponibilidad) – Pagos	**Estado de Tesorería**	**Descuentos Para Terceros (Retefuente - Reteiva - Otros)**	**Diferencia**
1.192.947.126	1.237.081.991	44.134.865.	0.

Fuente: Acta de validación cierre Fiscal Red de Salud de Ladera ESE diciembre 31 de 2013

El Estado de Tesorería presenta a diciembre 31 de 2013 un saldo de $1.237.081.991 presentándose una diferencia de $44.134.865 con la disponibilidad final, los cuales se encuentran debidamente conciliados y verificados en el acta de cierre fiscal.

13.6 SUPERÁVIT O DÉFICIT DE RECURSOS A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DE LA SIGUIENTE VIGENCIA (GLOBAL Y DISCRIMINANDO POR FUENTE DE FINANCIACIÓN)

Cuadro C- 6. ***Análisis Recursos a incorporar***

Red de Salud de Ladera E.S.E Vigencia 2013			
Concepto	**Estado del Tesorería**	**Total Cuentas por Pagar y Reservas**	**Superávit o Déficit a incorporar**
Recursos Propios	1.237.081.991	3.571.860.632	-2.334.778.640
Totales	1.237.081.991	3.571.860.632	-2.334.778.640

Fuente: Acta de validación cierre Fiscal Red de Salud de Ladera ESE diciembre 31 de 2013

Comparado la información del Estado del Tesoro, $1.237.081.991 y teniendo en cuenta que la Red de Salud Ladera presenta cuentas por pagar por $3.571.860.632 al 31 de diciembre de 2013, la entidad presenta déficit de tesorería de $2.334.778.640.

La diferencia o déficit se debe a que las cuentas por pagar se encuentran apalancadas con las cuentas por cobrar que ascienden $3.241.503.337 representadas por concepto de servicios de salud, transferencias del Ministerio de Salud y Convenio Interadministrativo suscrito con la Secretaría de Salud Municipal para inversión en proyecto IPS Siloé y por otros conceptos.

13.7 HALLAZGOS

No se presentaron hallazgos relacionados con el Cierre Fiscal de la Red de Salud de Ladera ESE a diciembre 31 de 2013

13.8 CONCLUSIONES

La entidad mediante Oficio GER/0102/14, radicado el 3 de enero de 2014, remite el Acta de Cierre Fiscal diligenciada. La comisión de auditoría levantó Acta de Validación de Cierre Fiscal de fecha 8 de enero de 2014, y una vez revisadas las cuentas por pagar se cierra el acta el 16 de enero de 2014, en la que quedó plasmada la información suministrada por la entidad y verificada por este Ente de Control, determinándose por la Dirección Técnica ante el Sector Salud que la entidad realizó dicho cierre de conformidad con las normas presupuestales.

Como resultado de la ejecución presupuestal se determinó un déficit en la ejecución presupuestal de $**2.378.913.506** y déficit de tesorería de $2.334.778.640

14. RED DE SALUD DEL CENTRO ESE

14.1 CUENTAS POR PAGAR

Cuadro C-1 ***Constitución de cuentas por pagar***

Red de Salud del Centro E.S.E Vigencia 2013					
Concepto	**2012**	**Participación Porcentual 2012**	**2013**	**Participación Porcentual 2013**	**Diferencia Porcentual 2013 - 2012**
Inversión	0	0%	675.773.547	100%	100%
Totales	0	0%	675.773.547	100%	100%

Fuente: Acto Administrativo Constitución Cuentas por Pagar –Informe cierre fiscal vigencia 2012

14.1.1 Constitución

Mediante Resolución Nº 1-15-039-2014 la entidad constituyó 3 Reservas de Caja por valor de $675.773.547, las cuales serán adicionadas al presupuesto de la vigencia fiscal 2014 para su respetiva ejecución.

Se observa aumento en las cuentas por pagar frente a la vigencia 2012 del 100%, producto del convenio interadministrativo suscrito con la Secretaría de Salud Pública Municipal, compromisos que corresponden a proyectos de inversión para el mantenimiento de infraestructura de la Red de Salud Centro ESE

Las cuentas por pagar constituidas se financian en su totalidad con recursos del Sistema General de participación.

14.1.2 Revisión

Se revisó la constitución de la totalidad de las cuentas por pagar, determinándose que se realizó de conformidad con las normas presupuestales y que éstas cuentan con los soportes requeridos para su constitución.

14.2 RESERVAS PRESUPUESTALES

Por tratarse de una entidad del orden descentralizado, no constituye reservas.

14.3 VIGENCIAS FUTURAS

La entidad no constituyó vigencias futuras a diciembre 31 de 2013.

14.4 RESULTADO FISCAL

Cuadro C- 4. ***Análisis Resultado fiscal***

Red de Salud del Centro E.S.E Vigencia 2013			
Ítem	**Total Ingresos**	**Total Gastos**	**Resultado**
Recursos Propios	33.173.806.048	27.304.654.417	5.869.151.631
Totales	33.173.806.048	27.304.654.417	5.869.151.631

Fuente: Ejecución presupuestal de ingresos y gastos Red de Salud Centro ESE vigencia 2013

La Red de Salud del Centro E.S.E recaudó el 114% de sus ingresos proyectados, y ejecutó el 94% de lo proyectado en sus gatos. Generándose un superávit en la ejecución presupuestal de $5.869.151.631 en la vigencia 2013, tal como se presenta en el cuadro anterior C-4.

14.5 CONFRONTACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTALES Y TESORERÍA

Cuadro C- 5. ***Análisis Confrontación de saldos Presupuesto y Tesorería***

Red de Salud del Centro E.S.E Vigencia 2013			
(Recaudo En Efectivo + Recursos del Balance y/o Disponibilidad) - Pagos	**Estado de Tesorería**	**Descuentos Para Terceros (Retefuente - Reteiva - Otros)**	**Diferencia**
5.869.151.631	6.013.981.828	144.830.197	0.

Fuente: Acta de validación cierre Fiscal Red de Salud del Centro ESE diciembre 31 de 2013

El Estado de Tesorería presenta a diciembre 31 de 2013 un saldo de $6.013.981.828 presentándose una diferencia de $144.830.197 con la disponibilidad final, valor que se encuentra conciliado y verificado entre tesorería y presupuesto.

14.6 SUPERÁVIT O DÉFICIT DE RECURSOS A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DE LA SIGUIENTE VIGENCIA (GLOBAL Y DISCRIMINANDO POR FUENTE DE FINANCIACIÓN)

Cuadro C- 6. ***Análisis Recursos a incorporar***

Red de Salud del Centro E.S.E Vigencia 2013			
Concepto	**Estado del Tesorería**	**Total Cuentas por Pagar y Reservas**	**Superávit o Déficit a incorporar**
Recursos Propios	6.013.981.828	675.773.547	5.338.208.281
Totales	6.013.981.828	675.773.547	5.338.208.281

Fuente: Acta validación cierre fiscal Red de Salud Centro vigencia 2013

Comparado la información del Estado del Tesoro, $6.013.981.828 y teniendo en cuenta que la Red de Salud del Centro presenta cuentas por pagar por $675.773.547 al 31 de diciembre de 2013, la entidad presenta un superávit de tesorería de $5.338.208.281 para ser incorporado en el presupuesto de la vigencia 2014.

Se verificó que las cuentas por pagar constituidas a diciembre 31 de 2013 están apalancadas con las cuentas por cobrar producto del convenio interadministrativo suscrito con la Secretaría de Salud Pública Municipal, compromisos que corresponden a proyectos de inversión para el mantenimiento de infraestructura de la Red de Salud Centro ESE

14.7 HALLAZGOS

No se presentaron hallazgos relacionados con el Cierre Fiscal de la Red de Salud del Centro ESE a diciembre 31 de 2013

14.8 CONCLUSIONES

La entidad mediante Oficio 1.16.1.001 radicado el 2 de enero de 2014, remite el Acta de Cierre Fiscal diligenciada. La comisión de auditoría levantó Acta de Validación de Cierre Fiscal de fecha 8 de enero de 2014, en la que quedó plasmada la información suministrada por la entidad y verificada por este Ente de Control, determinándose por la Dirección Técnica ante el Sector Salud que la entidad realizó dicho cierre de conformidad con las normas presupuestales.

Como resultado de la ejecución presupuestal se determinó un superávit en la ejecución presupuestal de $5.869.151.631 y superávit de tesorería de $5.338.208.281

15 RED DE SALUD DEL NORTE ESE

15.1 CUENTAS POR PAGAR

Cuadro C-1 ***Constitución de cuentas por pagar***

Red de Salud del Norte E.S.E Vigencia 2013					
Concepto	**2012**	**Participación Porcentual 2012**	**2013**	**Participación Porcentual 2013**	**Diferencia Porcentual 2013 - 2012**
Funcionamiento	959.094.906	100%	10.611.305	1%	-99%
Inversión	0	0%	869.718.101	99%	99%
Totales	**959.094.9060**	**100%**	**880.329.406**	100%	0

Fuente: Acto Administrativo Constitución Cuentas por Pagar –Informe cierre fiscal vigencia 2012

15.1.1 Constitución

Mediante Resolución Nº 1.15.013.2014 la entidad constituyó 8 Reservas de Caja por valor de $880.329.406 las cuales serán incorporadas en el presupuesto de la vigencia fiscal 2014 para su respetiva ejecución.

Se observa disminución de en -9% de las cuentas por pagar frente a la vigencia 2012.

Las cuentas por pagar constituidas se financian con recursos propios y con recursos del Sistema General de participaciones.

15.1.2 Revisión

Se revisó la constitución de la totalidad de las cuentas por pagar, determinándose que se realizó de conformidad con las normas presupuestales y que éstas cuentan con los soportes requeridos para su constitución.

15.2 RESERVAS PRESUPUESTALES

Por tratarse de una entidad del orden descentralizado, no constituye reservas.

15.3 VIGENCIAS FUTURAS

La entidad no constituyó vigencias futuras a diciembre 31 de 2013.

15.4 RESULTADO FISCAL

Cuadro C- 4. ***Análisis Resultado fiscal***

Red de Salud del Norte E.S.E Vigencia 2013			
Ítem	**Total Ingresos**	**Total Gastos**	**Resultado**
Recursos propios	20.659.242.293	21.067.261.181	-408.018.888
Totales	20.659.242.293	21.067.261.181	-408.018.888

Fuente: Ejecución presupuestal de ingresos y gastos vigencia 2013 Red de Salud del Norte ESE

La Red de Salud del Norte E.S.E recaudó el 97% de sus ingresos proyectados, mientras que el gasto ejecutado ascendió al 99% de lo presupuestado, generándose un déficit en la ejecución presupuestal de $408.018.888 en la vigencia 2013, tal como se presenta en el cuadro anterior C-4.

15.5 CONFRONTACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTALES Y TESORERÍA

Cuadro C- 5. ***Análisis Confrontación de saldos Presupuesto y Tesorería***

Red de Salud del Norte E.S.E Vigencia 2013			
(Recaudo En Efectivo + Recursos del Balance y/o Disponibilidad) - Pagos	**Estado de Tesorería**	**Descuentos Para Terceros (Retefuente - Reteiva - Otros)**	**Diferencia**
472.310.518	283.487.991	188.822.527	0.

Fuente: Acta de validación cierre Fiscal Red de Salud del Norte ESE diciembre 31 de 2013

El Estado de Tesorería presenta a diciembre 31 de 2013 un saldo de $283.487.991 presentándose una diferencia de $188.822.527 con la disponibilidad final, conciliados entre tesorería y presupuesto.

15.6 SUPERÁVIT O DÉFICIT DE RECURSOS A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DE LA SIGUIENTE VIGENCIA (GLOBAL Y DISCRIMINANDO POR FUENTE DE FINANCIACIÓN)

Cuadro C- 6. ***Análisis Recursos a incorporar***

Vigencia 2013			
Concepto	**Estado del Tesorería**	**Total Cuentas por Pagar y Reservas**	**Superávit o Déficit a incorporar**
Recursos Propios	283.487.992	880.329.406	-596.841.414
Totales	283.487.992	880.329.406	-596.841.414

Fuente: Acta de validación cierre fiscal Red de Salud Norte vigencia 2013

Comparado la información del Estado del Tesoro, $283.487.992 y teniendo en cuenta que la Red de Salud del Norte presenta cuentas por pagar por $880.329.406 al 31 a diciembre de 2013, la entidad presenta déficit de tesorería de $596.841.414, este déficit se encuentra apalancado con las cuentas por cobrar por concepto de facturación por servicios de salud prestados, los cuales se encuentran ya debidamente registrados en el presupuesto y la contabilidad, igualmente las cuentas por pagar están respaldadas por el convenio interadministrativo suscrito con la Secretaría de Salud Pública Municipal, compromisos que corresponden a proyectos de inversión para el mantenimiento de infraestructura de la Red de Salud del Norte ESE.

15.7 HALLAZGOS

No se presentaron hallazgos relacionados con el Cierre Fiscal de la Red de Salud del Norte ESE a diciembre 31 de 2013

15.8 CONCLUSIONES

La entidad mediante Oficio DIR.001.2014 radicado el 2 de enero de 2014, remite el Acta de Cierre Fiscal diligenciada. La comisión de auditoría levantó Acta de Validación de Cierre Fiscal de fecha 8 de enero de 2014 en la que quedó plasmada la información suministrada por la entidad y verificada por este Ente de Control, determinándose por la Dirección Técnica ante el Sector Salud que la entidad realizó dicho cierre de conformidad con las normas presupuestales.

Como resultado de la ejecución presupuestal se determinó déficit en la ejecución presupuestal de $408.018.888 y déficit de tesorería de $-596.841.414

16 RED DE SALUD DEL SURORIENTE ESE

16.1 CUENTAS POR PAGAR

Cuadro C-1 ***Constitución de cuentas por pagar***

Red de Salud del Suroriente E.S.E					
Concepto	**2012**	**Participación Porcentual 2012**	**2013**	**Participación Porcentual 2013**	**Diferencia Porcentual 2013 - 2012**
Funcionamiento	385.710.256	98%	497.746.758	61%	-37%
Gastos de Operación Comercialización	0	0%	0	0%	
Deuda	0	0%	0	0%	
Inversión	9.533.694	2%	314.831.786	39%	37%
Totales	395.243.950	100%	812.578.544	100%	0

Fuente: Acto Administrativo Constitución Cuentas por Pagar –Informe cierre fiscal vigencia 2012

16.1.1 Constitución

Mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 1.2.116.14 del 22 de enero de 2014, la entidad constituyó 154 Reservas de Caja por valor de $ 812.578.544 que corresponden a gastos de funcionamiento y a gastos de inversión.

Observándose un crecimiento del 51% de las cuentas por pagar frente a la vigencia 2012.

Las cuentas por pagar constituidas se financian en su totalidad con recursos propios y del Sistema General de Participación.

16.1.2 Revisión

Se revisó la constitución de la totalidad de las cuentas por pagar, determinándose que se realizó de conformidad con las normas presupuestales y que éstas cuentan con los soportes requeridos para su constitución.

16.2 RESERVAS PRESUPUESTALES

Por tratarse de una entidad del orden descentralizado, no constituye reservas.

16.3 VIGENCIAS FUTURAS

La entidad no constituyó vigencias futuras a diciembre 31 de 2013.

16.4 RESULTADO FISCAL

Cuadro C- 4. ***Análisis Resultado fiscal***

Red de Salud del Suroriente E.S.E Vigencia 2013			
Ítem	**Total Ingresos**	**Total Gastos**	**Resultado**
Recursos Propios	8.837.232.634	9.363.369.202	-526.136.568
Totales	8.837.232.634	9.363.369.202	-526.136.568

Fuente: Acta de validación cierre Fiscal Red de Salud de SurOriente ESE diciembre 31 de 2013

La Red de Salud del SurOriente E.S.E recaudó el 88% de sus ingresos proyectados, mientras que el gasto ejecutado ascendió al 93% de lo presupuestado, generándose un déficit en la ejecución presupuestal de $526.136.568 en la vigencia 2013, tal como se presenta en el cuadro anterior C-4.

16.5 CONFRONTACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTALES Y TESORERÍA

Cuadro C- 5. ***Análisis Confrontación de saldos Presupuesto y Tesorería***

Red de Salud del SurOriente E.S.E Vigencia 2013			
(Recaudo En Efectivo + Recursos del Balance y/o Disponibilidad) – Pagos	**Estado de Tesorería**	**Descuentos Para Terceros (Retefuente - Reteiva - Otros)**	**Diferencia**
93.174.456	101.940.262	8.765.805	0

Fuente: Acta de validación cierre Fiscal Red de Salud del SurOriente ESE diciembre 31 de 2013

El Estado de Tesorería presenta a diciembre 31 de 2013 un saldo de $101.940.262 presentándose una diferencia de $8.765.806, con la disponibilidad final, conciliados entre tesorería y presupuesto, verificados en el acta de validación de cierre fiscal.

16.6 SUPERÁVIT O DÉFICIT DE RECURSOS A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DE LA SIGUIENTE VIGENCIA (GLOBAL Y DISCRIMINANDO POR FUENTE DE FINANCIACIÓN)

Cuadro C- 6. ***Análisis Recursos a incorporar***

Red de Salud del SurOriente E.S.E Vigencia 2013			
Concepto	**Estado del Tesorería**	**Total Cuentas por Pagar y Reservas**	**Superávit o Déficit a incorporar**
Recursos Propios	101.940.262	812.578.544	-710.638.282
Totales	101.940.262	812.578.544	-710.638.282

Fuente: Acta de cierre fiscal

Comparado la información del Estado del Tesoro, $101.940.262y teniendo en cuenta que la Red de Salud SurOriente ESE presenta cuentas por pagar de $812.578.544al 31 de diciembre de 2013, la entidad presenta un déficit de tesorería de $-710.638.282, este déficit se encuentra apalancado con las cuentas por cobrar que ascienden a $876.129.005 por concepto de facturación por servicios de salud prestados, los cuales se encuentran ya debidamente registrados en el presupuesto y la contabilidad, igualmente las cuentas por pagar están respaldadas por el convenio interadministrativo suscrito con la Secretaría de Salud Pública Municipal.

16.7 HALLAZGOS

No se presentaron hallazgos relacionados con el Cierre Fiscal de la Red de Salud SurOriente ESE a diciembre 31 de 2013

16.8 CONCLUSIONES

La entidad mediante Oficio 1.3.2.001-14 de enero 2 de 2014, remite el Acta de Cierre Fiscal diligenciada. La comisión de auditoría levantó Acta de Validación de Cierre Fiscal el día 8 de enero de 2014, en la que quedó plasmada la información suministrada por la entidad y verificada por este Ente de Control, determinándose por la Dirección Técnica ante el Sector Salud que la entidad realizó dicho cierre de conformidad con las normas presupuestales.

Como resultado de la ejecución presupuestal se determinó un déficit en la ejecución presupuestal de $526.136.568 y déficit de tesorería de $710.638.282

17 HOSPITAL GERIÁTRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL ESE

17.1 CUENTAS POR PAGAR

ESE Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel Vigencia 2013					
Concepto	**2012**	**Participación Porcentual 2012**	**2013**	**Participación Porcentual 2013**	**Diferencia Porcentual 2013 - 2012**
Funcionamiento	4.307.159	100%	77.942.152	100%	0
Totales	4.307.159	100%	77.942.152	100%	0

Fuente: Acto Administrativo Constitución Cuentas por Pagar –Informe cierre fiscal vigencia 2012

17.1.1 Constitución

Mediante Acta No. 001 de 3 de enero de 2014, de la Dirección General de la ESE Hospital geriátrico y Ancianato San Miguel, la entidad constituyó 32 Reservas de Caja por valor de $77.942.152 que corresponden a gastos de funcionamiento.

Las cuentas por pagar constituidas se financian en su totalidad con recursos propios.

Se observa aumento en las cuentas por pagar de 94% frente a la vigencia 2012 en gastos de funcionamiento.

17.1.2 Revisión

Se revisó la constitución de la totalidad de las cuentas por pagar, determinándose que se realizó de conformidad con las normas presupuestales y que éstas cuentan con los soportes requeridos para su constitución.

17.2 RESERVAS PRESUPUESTALES

Por tratarse de una entidad del orden descentralizado, no constituye reservas.

17.3 VIGENCIAS FUTURAS

La entidad no constituyó vigencias futuras a diciembre 31 de 2013.

17.4 RESULTADO FISCAL

Cuadro C- 4. ***Análisis Resultado fiscal***

ESE Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel Vigencia 2013			
Ítem	**Total Ingresos**	**Total Gastos**	**Resultado**
Recursos Propios	3.179.939.447	3.188.498.445	-8.558.998
Totales	3.179.939.447	3.188.498.445	-8.558.998

Fuente: Ejecución presupuestal de ingresos y gastos a diciembre 31 de 2013

La Red de Salud del Oriente E.S.E recaudó el 84% de sus ingresos proyectados, y el gasto ejecutado ascendió al 84% de lo presupuestado, generándose un déficit en la ejecución presupuestal de $8.558.998 en la vigencia 2013, tal como se presenta en el cuadro anterior C-4.

17.5 CONFRONTACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTALES Y TESORERÍA

Cuadro C- 5. ***Análisis Confrontación de saldos Presupuesto y Tesorería***

ESE Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel Vigencia 2013			
(Recaudo En Efectivo + Recursos del Balance y/o Disponibilidad) - Pagos	**Estado de Tesorería**	**Descuentos Para Terceros (Retefuente - Reteiva - Otros)**	**Diferencia**
62.661.204	243.403.999	180.742.795	0.

Fuente: Cierre Fiscal

El Estado de Tesorería presenta a diciembre 31 de 2013 un saldo de $243.403.999 presentándose una diferencia de $180.742.765, con la

disponibilidad final, conciliados entre tesorería y presupuesto y verificado en el acta de validación de cierre fiscal.

17.6 SUPERÁVIT O DÉFICIT DE RECURSOS A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DE LA SIGUIENTE VIGENCIA (GLOBAL Y DISCRIMINANDO POR FUENTE DE FINANCIACIÓN)

Cuadro C- 6. ***Análisis Recursos a incorporar***

ESE Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel Vigencia 2013			
Concepto	**Estado del Tesorería**	**Total Cuentas por Pagar y Reservas**	**Superávit o Déficit a incorporar**
Recursos Propios	243.403.999	77.942.152	165.461.847
Totales	**243.403.999**	**77.942.152**	**165.461.847**

Fuente: Acta validación cierre Fiscal ESE Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel Vigencia 2013

Comparado la información del Estado del Tesoro, $243.403.999 y teniendo en cuenta que la ESE Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel presenta cuentas por pagar por $77.942.152 al 31 de diciembre de 2013, la entidad presenta un superávit de tesorería de $165.461.847, para ser incorporado en el presupuesto de la vigencia 2014.

17.7 HALLAZGOS

No se presentaron hallazgos relacionados con el Cierre Fiscal de la ESE Hospital geriátrico y Ancianato San Miguel a diciembre 31 de 2013

17.8 CONCLUSIONES

La entidad mediante Oficio HGYASM-0001-2014 de enero 2 de 2013, remite el Acta de Cierre Fiscal diligenciada La comisión de auditoría levantó Acta de Validación de Cierre Fiscal de fecha 8 de enero de 2013, en la que quedó plasmada la información suministrada por la entidad y verificada por este Ente de Control, determinándose por la Dirección Técnica ante el Sector Salud que la entidad realizó dicho cierre de conformidad con las normas presupuestales.

Como resultado de la ejecución presupuestal se determinó un déficit en la ejecución presupuestal de $8.558.998 y superávit de tesorería de $165.461.847

18 CALISALUD EPS- EN LIQUIDACIÓN

18.1 CUENTAS POR PAGAR

La entidad no constituyó cuentas por pagar a diciembre 31 de 2013.

18.2 RESERVAS PRESUPUESTALES

Calisalud EPS-S en Liquidación Vigencia 2013					
Clasificación	**2012**	**Participación Porcentual 2012**	**2.013**	**Participación Porcentual 2013**	**Diferencia Porcentual**
					2013 - 2012
Funcionamiento	0	0%	40.543.543	100%	0
Total	0	0%	40.543.543	100%	0

Fuente: Acto Administrativo Constitución Cuentas por Pagar –Informe cierre fiscal vigencia 2012

Calisalud EPS-S en Liquidación presentó 5 reservas por valor de $40.543.543, las cuales obedecen a los pagos que debe realizar la Entidad dentro de su proceso liquidatario, por concepto de custodia de archivo y arrendamiento. Fueron revisadas en su totalidad de conformidad con las normas presupuestales y cuentan con los soportes requeridos para su constitución.

Se observa aumento de 100% frente a la vigencia 2012, atendiendo a los pagos inherentes al funcionamiento de la Entidad, propios del proceso de liquidación que adelanta.

18.3 VIGENCIAS FUTURAS

La entidad no constituyó vigencias futuras a diciembre 31 de 2013.

18.4 RESULTADO FISCAL

Cuadro C- 4. **Análisis Resultado fiscal**

Calisalud EPS-S en Liquidación Vigencia 2013			
Ítem	**Total Ingresos**	**Total Gastos**	**Resultado**
Recursos Propios	1.851.921.370	1.076.421.280	775.500.090
Totales	1.851.921.370	1.076.421.280	775.500.090

Fuente: Ejecución presupuestal de ingresos y gastos vigencia 2013

Calisalud EPS-S en liquidación recaudó el 16% de sus ingresos proyectados, y ejecuto el 9% del gasto presupuestado, generándose un superávit en la ejecución

presupuestal de $775.500.090 en la vigencia 2013, tal como se presenta en el cuadro anterior C-4.

Calisalud actualmente está realizando las actividades finales del proceso de liquidación como son el traslado de rendición final de cuentas, transferencia e archivo al Municipio de Santiago de Cali y la expedición del acto administrativo de terminación de la existencia legal. El cierre contable de la Entidad se realizó al 31 de enero de 2014.

18.5 CONFRONTACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTALES Y TESORERÍA

Cuadro C- 5. ***Análisis Confrontación de saldos Presupuesto y Tesorería***

Calisalud EPS-S en Liquidación Vigencia 2013			
(Recaudo En Efectivo + Recursos del Balance y/o Disponibilidad) – Pagos	**Estado de Tesorería**	**Descuentos Para Terceros (Retefuente - Reteiva - Otros)**	**Diferencia**
775.500.090	671.396.824	104.103.266	0

Fuente: Acta de validación cierre Fiscal Red Calisalud EPS-S en Liquidación

El Estado de Tesorería presenta a diciembre 31 de 2013 un saldo de $671.396.824 presentándose una diferencia de $104.103.266, con la disponibilidad final, conciliados entre tesorería y presupuesto, información validada en el acta de cierre fiscal.

18.6 SUPERÁVIT O DÉFICIT DE RECURSOS A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DE LA SIGUIENTE VIGENCIA (GLOBAL Y DISCRIMINANDO POR FUENTE DE FINANCIACIÓN)

Cuadro C- 6. ***Análisis Recursos a incorporar***

Calisalud EPS en Liquidación Vigencia 2013			
Concepto	**Estado del Tesorería**	**Total Cuentas por Pagar y Reservas**	**Superávit o Déficit a incorporar**
Recursos Propios	671.396.824	40.543.543	630.853.281
Totales	671.396.824	40.543.543	630.853.281

Fuente: Acta de validación cierre fiscal Calisalud EPS-S en Liquidación

Comparado la información del Estado del Tesoro, $671.396.824 y teniendo en cuenta que Calisalud EPS-S en Liquidación presenta reservas al 31 de diciembre de 2013 de $40.543.543 la entidad presenta un superávit de tesorería de $630.853.281 para ser incorporado en el presupuesto de la vigencia 2014.

18.7 HALLAZGOS

No se presentaron hallazgos relacionados con el Cierre Fiscal de Calisalud EPS-S en Liquidación a diciembre 31 de 2013.

18.8 CONCLUSIONES

La entidad mediante Oficio 01/02-2600 enero 2 de 2014, remite el Acta de Cierre Fiscal diligenciada .La comisión de auditoría levantó Acta de Validación de Cierre Fiscal el día 8 de enero de 2014 en la que quedó plasmada la información suministrada por la entidad y verificada por este Ente de Control, determinándose por la Dirección Técnica ante el Sector Salud que la entidad realizó dicho cierre de conformidad con las normas presupuestales.

Como resultado de la ejecución presupuestal se determinó un superávit en la ejecución presupuestal de $775.500.090 y superávit de tesorería de $630.853.281

19 CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE - CDAV

19.1 CUENTAS POR PAGAR

19.1.1 Constitución

El CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA. mediante Resolución No. 186 de Diciembre 31 de 2013 emanada de la Gerencia General, constituyó a Diciembre 31 de 2013, cincuenta y siete (57) cuentas por pagar en la vigencia fiscal de 2013. Las obligaciones presupuestales constituidas suman Ciento Setenta y Tres Millones Quinientos Noventa Mil Ochocientos Cuarenta y Cinco Pesos Mcte. ($ 173.590.845.oo), que corresponden a las apropiaciones de gastos de funcionamiento, servicios personales y gastos de comercialización, las cuales, comparadas con las correspondientes a la vigencia 2012, presentan el siguiente resultado:

Cuadro C-1 **Constitución Cuentas por Pagar**

CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA. Vigencia 2013					
Clasificación	**2012**	**Participación Porcentual 2012**	**2013**	**Participación Porcentual 2013**	**Diferencia Porcentual 2013 - 2012**
Funcionamiento	893.828.541	100,00%	112.522.062	64,8%	-35.2%
Gastos de operación o comercialización			61.068.783	35,2%	35.20%
Totales	$893.828.541	100%	$173.590.845	100%	0%

Fuente: Informes rendidos por el CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA.

19.1.2 Revisión

El comportamiento de las cuentas por pagar del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA correspondientes a la vigencia 2013 con respecto a las del año 2012, presenta una disminución del 80.6%, lo que evidencia el mejoramiento de la entidad, en la planificación y control del gasto en el año 2013, con respecto a la vigencia anterior.

En relación con la revisión de las cincuenta y siete (57) cuentas por pagar en la vigencia 2013 constituidas por el CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA., se evidenció que éstas cuentan con los soportes requeridos, incluyendo la verificación del recibo de los bienes y servicios, lo que evidencia el mejoramiento de la entidad en lo relacionado con el cumplimiento de las normas y procedimientos que regulan el proceso de contratación y el control del mismo, con respecto a lo evidenciado por el equipo auditor durante el Cierre Fiscal de la vigencia 2012.

19.2 RESERVAS PRESUPUESTALES

19.2.1 Constitución

El Centro de Diagnóstico Automotor del Valle del Cauca Ltda. no constituyó reservas presupuestales en la vigencia 2013 como se evidencia en el siguiente cuadro:

Cuadro C-2 **Reservas Presupuestales**

CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA. Vigencia 2013					
Clasificación	**2012**	**Participación Porcentual 2012**	**2013**	**Participación Porcentual 2013**	**Diferencia Porcentual 2013 - 2012**
Funcionamiento	$54.613.848	100.0%	0	0.0%	-100.0%
Totales	$54.613.848	100.0%	0	0.0%	-100.0%

Fuente: Informes rendidos por el CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA.

19.2.2 Revisión

Analizando la no constitución de reservas presupuestales para la vigencia 2013, por parte del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA., frente a los resultados del Cierre Fiscal de la vigencia 2012, se observa una disminución del 100,0%, lo que evidencia la ejecución total de las apropiaciones presupuestales de la vigencia fiscal 2013, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8º de la Ley 819 de 2003, lo que representa el mejoramiento de la entidad

en la planificación y control de su ejecución presupuestal, en desarrollo del proceso contractual.

19.3 VIGENCIAS FUTURAS

La Junta Directiva del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA., mediante Acuerdo correspondiente a la sesión No. 278 de mayo 23 de 2013, autorizó al Gerente General de la entidad para comprometer una vigencia futura ordinaria del presupuesto de la vigencia 2014, por Veinticinco Millones de Pesos Mcte. ($25.000.000), con el fin de adquirir los servicios de actualización y soporte del software "QX Licencias", necesario para la expedición de licencias de conducción y los servicios de actualización y soporte "QX Parqueaderos", utilizado para el manejo y control de la información de los vehículos inmovilizados con ocasión de infracciones a las normas de tránsito.

El CONFIS mediante Resolución 015 de agosto 26 de 2013, autorizó al CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA., para asumir compromisos con vigencias futuras ordinarias 2014, por valor de Veinticinco Millones de Pesos ($25.000.000) Mcte., teniendo en cuenta la solicitud presentada por el Gerente de la entidad mediante oficio No. SA 201302949 del 09 de agosto de 2013.

La autorización se fundamentó en la necesidad de contar con el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal para garantizar el inicio y terminación del contrato teniendo en cuenta que el valor del mismo es de $ 48.316.236.48 y la ejecución se desarrolla en las vigencias 2013 y 2014, siendo la suma imputable a la vigencia fiscal 2014, la suma de $25.000.000.

19.4 RESULTADO FISCAL

El comportamiento de la ejecución de ingresos y gastos del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA. en la vigencia 2013, fue el siguiente:

Cuadro C-4 Análisis Resultado Fiscal

CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA. Análisis Resultado fiscal - Vigencia 2013			
Ítem	**Total Ingresos**	**Total Gastos**	**Resultado**
Disponibilidad inicial	960.993.000	960.993.000	0
Recursos propios	11.010.038.300	7.536.402.251	3.473.636.049
Acta de Apoyo	5.103.830.100	2.866.005.596	2.237.824.504
Totales	$17.074.861.400	$11.363.400.847	$5.711.460.553

Fuente: Informes rendidos por el CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA.

La fuente de los ingresos del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA, en la vigencia 2013, estuvo constituida por recursos propios en un

64,5% y por ingresos provenientes del Acta de Compromiso de Apoyo Económico entre el Municipio de Cali y la entidad, en un 29,9%. El total de los gastos estuvo representado en un 66,3 % con recursos propios de la entidad y el 25.1% con recursos del Acta de Apoyo. Teniendo en cuenta que la entidad obtuvo ingresos durante el año 2013 por $17.074.861.400 y que sólo realizó gastos por $11.363.400.847, se presentó al final de la vigencia fiscal, un superávit fiscal por $5.711.460.553, que comparado con los $3.912.111.835 de superávit del año 2012, se evidencia un incremento del superávit de $1.799.348.718.

19.5 CONFRONTACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTALES Y TESORERÍA

Cuadro C-5 Análisis Confrontación de saldos Presupuesto y Tesorería

CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA. - Vigencia 2013			
(Recaudo En Efectivo + Recursos del Balance y/o Disponibilidad) - Pagos	**Estado de Tesorería**	**Descuentos Para Terceros retenfuente - Reteiva - Otros)**	**Diferencia**
5.885.051.098	10.156.572.687	1.804.857.117	4.271.521.589

Fuente: Acta validación Cierre Fiscal CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA. Vigencia 2013

Restando al estado de tesorería el superávit obtenido en la vigencia fiscal 2013, nos da como resultado la suma de $4.271.521.589, que corresponde a valores que reposan en tesorería y que pertenecen a vigencias anteriores como recursos disponibles para cumplir las obligaciones contraídas con los acreedores, representadas en las cuentas por pagar constituidas en diciembre 31 de 2013, descuentos para terceros, etc.

19.6 SUPERÁVIT O DEFICIT DE RECURSOS A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DE LA SIGUIENTE VIGENCIA (GLOBAL Y DISCRIMINADO POR FUENTE DE FINANCIACIÓN)

Cuadro C-6 Análisis Recursos a incorporar

CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA. - Vigencia 2013			
Concepto	**Estado del Tesorería**	**Total Cuentas por Pagar y Reservas y Descuentos**	**Superávit o Déficit a incorporar**
Recursos Propios	9.213.870.139	1.195.983.723	8.017.886.416
Acta de Apoyo	942.702.547	782.464.239	160.238.308
Totales	$10.156.572.687	$1.978.447.962	$8.178.124.725

Fuente: Informes rendidos por el CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA.

Al finalizar la vigencia fiscal 2013, el CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA. contaba con recursos disponibles por $8.178.124.725, representados en el superávit 2013 y utilidades por distribuir de vigencias

anteriores y utilidades retenidas de vigencias anteriores. Estos recursos están conformados en un 98.0% con recursos propios y en un 2.0% con recursos del Acta de Compromiso de Apoyo Económico entre el Municipio de Cali y la entidad.

Lo anterior permite concluir que el CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA., cuenta para la vigencia 2014, con recursos disponibles para garantizar el cumplimiento de sus objetivos y metas institucionales.

19.7 HALLAZGOS

Hallazgo Administrativo Nº 1

Ejecución Presupuestal del Gastos

El equipo auditor evidenció que en el Acta de Cierre Fiscal, el CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA. reportó, como valor total del presupuesto de gastos de la vigencia 2013, la suma de $10.593.055.128 y verificado este valor en el sistema presupuestal de la entidad, se estableció que el valor real de éstos, fue de $11.363.400.847, teniendo en cuenta que la plataforma tecnológica de la entidad, presenta deficiencias en la captura de la información.

Es deber del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA, verificar que la información presupuestal suministrada a las entidades interesadas, corresponda a la realmente contenida en el sistema presupuestal de la entidad.

La situación identificada se presentó por debilidades de control y seguimiento que no permitieron advertir oportunamente el problema, lo que generó inconsistencias en el reporte de la información presupuestal contenida en el Acta de Cierre Fiscal de la vigencia 2013.

19.8 CONCLUSIONES

Se evidenció que el 100% de las cuentas constituidas por el CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA. en la vigencia 2013, cuentan con los soportes requeridos, incluyendo la verificación del recibo de los bienes y servicios. También se identificó que al finalizar la vigencia fiscal 2013, la entidad contaba con recursos disponibles por $4.271.521.589, para cumplir las obligaciones constituidas como cuentas por pagar en diciembre 31 de 2013, por $173.590.845. Adicionalmente se tiene que una vez culminado el análisis del comportamiento fiscal del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA. en la vigencia 2013, se evidenció el cumplimiento, por parte de la entidad, de los requisitos y procedimientos establecidos en el Decreto 115 de enero 15 de 1996, por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y

Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta, sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras y la Ley 819 de julio 9 de 2003, por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal.

20 PERSONERÍA MUNICIPAL

20.1 CUENTAS POR PAGAR

20.1.1 Constitución

De acuerdo a visita fiscal se constató que efectivamente el Acta de Cierre Fiscal realizada por la Personería Municipal del Municipio de Santiago de Cali estuviera debidamente firmada por el Representante Legal, Jefe de presupuesto o quien haga sus veces y el Contador. En este caso el Acta de Cierre Fiscal está debidamente firmada por la funcionaria responsable del Registro Presupuestal, Directora Financiera y Administrativa, observándose que se cumplió en debida forma con la presentación de este documento

La Personería Municipal de Santiago de Cali, mediante Resolución No. 001 de enero 2 de 2014, constituyó al cierre de la vigencia 2013 cuarenta y cinco (45) cuentas por pagar para su respectivo pago en la vigencia fiscal de 2014, de las obligaciones presupuestales de la vigencia 2013 por valor de seiscientos un millón ciento veintiocho mil ciento veintisiete pesos mcte ($601.128.127, las cuales fueron financiadas con recursos provenientes de las transferencias del Municipio de Santiago de Cali y se constituyeron para funcionamiento de la Entidad.

Las cuarenta y cinco (45) cuentas que se constituyeron como cuentas por pagar, corresponden a pagos a seguridad social, a terceros, aportes a fondo de pensión, fondo de cesantías, aportes parafiscales, seguros de riesgos profesionales, liquidaciones definitivas de personal supernumerario, etc.

Cuadro No. 1- **Constitución de Cuentas por Pagar**

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI. Vigencia 2013					
Concepto	**2012**	**Participación Porcentual 2012**	**2013**	**Participación Porcentual 2013**	**Diferencia Porcentual 2013 - 2012**
Funcionamiento	303.892.500	100%	601.128.127	100%	0%
Totales	303.892.500	100%	601.128.127	100%	0%

Fuente: Personería Municipal de Santiago de Cali

20.1.2. Revisión

De las cuentas por pagar relacionadas en la Resolución N°. 001 de enero 2 de 2014, se solicitaron los documentos que las soportaban, se revisó la totalidad de las cuentas por pagar generadas por la Personería Municipal de Santiago de Cali que corresponden a 45 por valor de $601.128.127, constándose la existencia de los documentos que soportan el recibido de los bienes o servicios prestados hasta diciembre 31 de 2013 y no se presentaron observaciones sobre las mismas.

Las cuentas por pagar están debidamente soportadas y cuentan con el respaldo financiero para su correspondiente pago, sin que se presente observación alguna.

En la vigencia 2013 se constituyeron cuentas por pagar por $601.128.127, el cual registra un crecimiento del 97.81% con relación a la vigencia 2012 por valor de $303, 892,500, generando un incremento en pesos de $297.235.627.

20.2 RESERVAS PRESUPUESTALES

La Ley 819 de 2003 determina de manera general, que las entidades territoriales sólo pueden incorporar dentro de sus presupuestos aquellos gastos que se van a ejecutar en la respectiva vigencia fiscal, por lo cual, los contratos que así se suscriban deben ejecutarse en la correspondiente anualidad. Cuando requieran celebrar contratos que generen obligaciones cuya ejecución se inicie con el presupuesto de la vigencia en curso y continúe en vigencias fiscales posteriores, requerirán la autorización de vigencias futuras otorgadas por la correspondiente corporación política administrativa

20.2.1 Constitución

La Personería Municipal de Santiago de Cali durante la vigencia fiscal 2013, no constituyó reservas presupuestales, toda vez que no están obligados a constituirlas por no ser una entidad del orden territorial.

20.2.2 Revisión

La Personería Municipal de Santiago de Cali durante la vigencia fiscal 2013, no constituyó reservas presupuestales.

20.3 VIGENCIAS FUTURAS

Para la Personería Municipal de Santiago de Cali, no aplica la constitución de vigencias futuras.

20.4 RESULTADO FISCAL

Cuadro 4 – Análisis Resultado Fiscal

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI Vigencia 2013			
Ítem	**Total Ingresos**	**Total Gastos**	**Resultado**
Transferencias del Municipio de Cali	9.700.000.000	9.048.899.977	651.100.023
Totales	9.700.000.000	9.048.899.977	65.1100.023

Fuente: Personería Municipal de Cali

La fuente de los ingresos de la Personería Municipal de Santiago de Cali corresponden a las transferencias del Municipio de Santiago de Cali (el 1.6% de los ingresos corrientes de libre destinación – Ley 617 de 2000).

El presupuesto definitivo de ingresos y gastos de la Personería Municipal de Santiago de Cali a 31 de diciembre de 2013, fue de $9.700.000.000 y la ejecución de gastos de $9.048.899.977, que equivale al 93.3% del total de lo transferido por el Municipio de Santiago de Cali al término de la vigencia.

En la casilla de resultados hay que considerar que de los $651.100.023, $651.000.000 corresponden a disponibilidades presupuestales en los procesos contractuales los cuales fueron publicados en el sistema electrónico de contratación pública, estos procesos contractuales pendientes cuentan con la debida financiación en tesorería al cierre de la vigencia de 2013 y se fundamentan en las disponibilidades de recursos de caja que respaldan la continuidad de dichos procesos. (Resolución 002 de enero 2 de 2014 “por medio de la cual se incorporan procesos contractuales en curso para vigencia fiscal 2014”), los $100.023 es el disponible de la ejecución de gastos que será devuelto al Municipio de Santiago de Cali.

De acuerdo a la siguiente formula se determina el Superávit Presupuestal:

Ingresos Totales	-	Gastos Totales	=	Superávit Presupuestal
$9.700.000.000	-	$9.048.899.977	=	$651.100.023

La Personería Municipal de Santiago de Cali, en la vigencia 2013 sus ingresos fueron de $9.700.000.000 y realizó gastos por $9.048.899.977, se presentó al final de la vigencia fiscal, un superávit por $651.100.023, el cual resulta que los Ingresos sean superiores a los Gastos, denotando que la Entidad comprometió recursos hasta por el 93.3% del total de sus ingresos.

20.5 CONFRONTACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTALES Y TESORERÍA

Cuadro 5 - Análisis Confrontación de saldos Presupuesto y Tesorería

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI Vigencia 2013			
(Recaudo En Efectivo + Recursos del Balance y/o Disponibilidad) – Pagos	**Estado de Tesorería ***	**Descuentos Para Terceros retefuente - Reteiva - Otros)**	**Diferencia**
1.252.228.150	1.358.145.779	623.824.617	105.917.629

* Corresponde a la sumatoria de los saldos en bancos (cuentas ahorros y corriente) a diciembre 31 de 2013
Fuente: Personería Municipal de Santiago de Cali 21

Al restar a Estado de Tesorería $1.358.145.779 el saldo según presupuesto $1.252.228.150 la Personería Municipal presenta una diferencia de $105.917.629 como recursos disponibles para cubrir las diferentes obligaciones contraídas por la entidad.

20.6 SUPERÁVIT O DÉFICIT DE RECURSOS A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DE LA SIGUIENTE VIGENCIA (GLOBAL Y DISCRIMINANDO POR FUENTE DE FINANCIACIÓN)

Cuadro 6 - Análisis Recursos a Incorporar

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI Vigencia 2013			
Concepto	**Estado de Tesorería**	**Total Cuentas por Pagar y Reservas**	**Superávit o Déficit a incorporar**
Recursos Propios	1.981.970.396	1.876.052.767	105.917.629
Totales	1.981.970.396	1.876.052.767	105.917.629

Fuente: Personería Municipal de Santiago de Cali

El valor a incorporar dentro del presupuesto de la vigencia 2014, de acuerdo al Estado de Tesorería es de $105.917.629, que incluye Recursos Propios; denotando que la Personería Municipal de Santiago de Cali al cierre de la vigencia fiscal 2013 no presentó déficit de Tesorería.

20.7 HALLAZGOS

En el desarrollo del proceso de validación del cierre fiscal 2013, no se detectó ningún hallazgo.

20.8 CONCLUSIONES

Revisada la documentación soporte suministrada por la Personería Municipal de Santiago de Cali referente a las Cuentas por Pagar, se evidenció que se constituyeron al 31 de diciembre de 2013, cumpliendo con sus requisitos legales, así mismo, se observó en la rendición del acta de cierre Fiscal, que la entidad cumplió con los términos estipulados por la Contraloría General de Santiago de Cali.

Las cuarenta y cinco (45) cuentas que se constituyeron como cuentas por pagar durante la vigencia 2013, corresponden a pagos a fondos de pensión, seguridad social, aportes a parafiscales, fondos de cesantías, seguros de riesgos profesionales y liquidaciones definitivas de personal supernumerario ascendieron a seiscientos un millón ciento veintiocho mil ciento veintisiete pesos. ($601.128.127), debidamente soportadas y cuentan con el respaldo financiero para su correspondiente pago, sin que se presente observación alguna.

21. CORFECALI

La Dirección Técnica ante el Sector Educación, en el ejercicio del control fiscal, efectuó seguimiento al proceso de Cierre Fiscal Vigencia 2013 en la Corporación de Eventos Ferias y Espectáculos de Cali CORFECALI.

En visita realizada por la comisión auditora delegada y el Director; el día 8 de enero de 2014 a la Corporación de Eventos y Espectáculos de Cali – CORFECALI, con el propósito de validar y verificar la información reportada por la entidad el día 2 de enero de 2014 en el acta de cierre fiscal 2013; se determinó que la entidad no hizo entrega de la siguiente información:

- Copia del último registro presupuestal con su respectivo contenido, número y valor de las reservas presupuestales y vigencias futuras constituidas.

- Ejecución presupuestal de ingresos y gastos; conforme a las normas presupuestales; en cambio la entidad entregó ejecución presupuestal mes a mes así: ingresos por $16.281.071825 y gastos por $13.714.003.605.

- Acto administrativo con el cual se constituyeron las cuentas por pagar a corto y largo plago de la vigencia y relación de las cuentas constituidas en la vigencia 2012 y que fueron pagas en el año 2013; debido a que las cuentas por pagar desde el punto de vista presupuestal no aplica, se presentó saldos contables por $2.600.117.242.

- Libros de disponibilidades, registros y pagos presupuestales (Resolución 6224 de 2010 de la Contraloría General de la Republica).

- Estado de tesorería clasificado por fuentes de financiación; debido a que se tiene unidad de caja; el disponible del balance a diciembre 31 es de $395.821.941.

Lo anterior obedece a que la entidad manifiesta que los registros presupuestales para este tipo de entidad no aplican ya que el presupuesto es de régimen privado y no de régimen público, por no aplicarles el Decreto 115 de 1996 el cual regula el manejo de los registro presupuestales para las entidades Mixtas.

De acuerdo con lo manifestado por CORFECALI y lo analizado en mesa de trabajo realizada el 8 de enero de 2014 con el asesor y consultor contratado por CGSC con el fin de unificar criterios con respecto al cierre fiscal llevado a cabo por el proceso auditor. Se decidió no realizar dicho procedimiento por que no se tiene la información necesaria para materializar el objetivo del cierre fiscal, que es determinar lo siguiente:

- Ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos definitiva.
- Constitución de las cuentas por pagar a corto y largo plazo.
- Elaboración del estado de tesorería.
- Fondos con destinación específica.
- Situación fiscal (Superávit o Déficit).
- Disponibilidad inicial y final (EICE, ESE).
- Excedentes financieros (EICE, ESE).

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo del presente informe, se establecieron dieciséis (16) Hallazgos Administrativos de los cuales cuatro (4) tienen incidencia disciplinaria

Las entidades que cuentan con hallazgos, debe suscribir el Plan de Mejoramiento, con acciones y metas que se implementarán por parte de la entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo y que permitan solucionar los hallazgos contenidos en el Informe Final, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo del mismo.

El Plan de Mejoramiento Ajustado, debe ser presentado a la Contraloría General de Santiago de Cali, a través del aplicativo SIA, diligenciando el PM_CGSC y el anexo que se encuentra disponible en el Link "*Guía para la rendición de formatos"*, ubicados en la página WEB de la Contraloría General de Santiago de Cali www.contraloria.gov.co.